

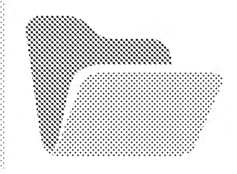
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIV - Nº 30.214 - Montevideo, viernes 21 de junio de 2019

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 - 2908 5180 - 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) - **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) -- **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDSOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 17 de junio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (TOPPS ARGENTINA S.R.L.) e importador (BROCOS S.A.).

(2.573)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
613/19

Montevideo, 11 de Junio de 2019

VISTO: que la empresa BROCOS S.A. se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa BROCOS S.A. con fecha 20 de mayo de 2019, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto No 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por BROCOS S.A. (desde el 20 de mayo de 2019), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
1704.90.20.00: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Bombones, caramelos, confites y pastillas.	TOPPS ARGENTINA S.R.L.	TOPPS ARGENTINA S.R.L.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1704.90.90.90: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Los demás. Los demás.	TOPPS ARGENTINA S.R.L.	TOPPS ARGENTINA S.R.L.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011
1806.90.00.99: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás.	TOPPS ARGENTINA S.R.L.	TOPPS ARGENTINA S.R.L.	BROCOS S.A. RUT: 211418120011

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 20 de mayo de 2019 y hasta el 19 de mayo de 2021 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. GUILLERMO MONCECCHI.

2

Resolución S/n

Otórgase a las empresas comprendidas en el programa de beneficios otorgados por el Decreto 135/018, la opción de excluir los volúmenes exportados a la República Argentina para el cálculo de los mismos.

(2.574*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 11 de Junio de 2019

VISTO: el Decreto Nº 135/018 de 7 de mayo de 2018;

RESULTANDO: que por el referido Decreto se encomendó al Ministerio de Industria, Energía y Minería, determinar, entre otros

requisitos, las condiciones del programa de beneficios, el mecanismo de implementación, los porcentajes del beneficio y la verificación del cumplimiento de las obligaciones;

CONSIDERANDO: I) que el año base para calcular la variación del volumen físico exportado es 2017;

II) que la economía argentina ha experimentado a partir del año 2018 cambios que han deteriorado significativamente la competitividad de gran parte de las empresas del sector industrial nacional con respecto a esa economía;

III) que se ha identificado que una parte importante de las empresas beneficiarias de la medida han sido afectadas negativamente por el cambio de la competitividad de la economía nacional con respecto a la economía argentina;

IV) que se considera conveniente otorgar a las empresas la opción de excluir los volúmenes exportados a la República Argentina para el cálculo del beneficio en el plazo restante del programa de beneficios;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Apruébese en anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución y en formato de instructivo, un cambio de la forma de cálculo del cociente que se utiliza para determinar el porcentaje de beneficio de la medida, para aquellas empresas beneficiarias que opten por el nuevo procedimiento de cálculo.

2º.- Comuníquese, publíquese, y pase a la Dirección Nacional de Energía.
GUILLERMO MONCECCHI.

ADENDA DEL INSTRUCTIVO DEL DECRETO Nº 135/018 APROBADO EL 7 DE MAYO DE 2018 QUE PROMUEVE EL AUMENTO DEL VOLUMEN FÍSICO COMERCIALIZADO EN EL MERCADO EXTERNO

Modificación en el procedimiento de cálculo del beneficio.

Las empresas beneficiarias podrán solicitar a la Dirección Nacional de Energía que se excluyan los volúmenes físicos exportados a la República Argentina en el cálculo del numerador del cociente utilizado para determinar el porcentaje de beneficio, en el año base y en los próximos trimestres a partir de enero - marzo 2019.

El procedimiento de cálculo del denominador del cociente no tendrá cambios, considerándose el total de volúmenes físicos vendidos sin importar el destino.

Las empresas que opten por esta forma de cálculo de su beneficio la mantendrán durante el período restante del beneficio.

Montevideo, 4 de abril de 2019

Proyecto de Resolución ministerial - "Modificación opcional en el procedimiento de cálculo del beneficio promovido por el Decreto Nº 135/018".

Exposición de motivos

En el marco de la implementación del programa de beneficios promovido por el Decreto Nº 135/018 de 7 de mayo de 2018, el cual tiene el objetivo de incentivar el incremento del volumen físico exportado de las empresas del sector industrial, y considerando que el contexto de la economía argentina ha deteriorado significativamente la competitividad de gran parte de las empresas del sector industrial nacional con respecto a esa economía a partir del 2018, se considera conveniente otorgar a las empresas la opción de excluir los volúmenes exportados a la República Argentina para el cálculo del beneficio en el plazo restante de la medida.

Sin otro particular, lo saluda atentamente

Ec. Andrés Osta.-

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
ACTAS DE CONSEJO DE SALARIOS
3
Consejo de Salarios

Consejo de Salarios del Grupo 10 "Comercio en General", Sub Grupo 20 "Barracas y cooperativas de cereales", por el período comprendido entre el 1º de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2020.

(2.575)

ACTA DE CONSEJOS DE SALARIOS. En Montevideo, a los 30 días del mes de mayo de 2019, reunido el Consejo de Salarios del grupo Nº 10 "Comercio en General" subgrupo N.º 20 "Barracas y cooperativas de cereales", integrado por: **A)** delegados del Poder Ejecutivo: Lics. Marcelo Terevinto, Andrea Badolati y Dra. Jimena Ruy - López y; **B)** delegados de los trabajadores: Sres. Favio Riverón y Miguel Eredia en representación de FUECYS, y los Sres. Felipe Hernández y Wilson Acosta (FUTEC) y **C)** delegados de los empleadores: Dr. Diego Yarza en representación de la CNCyS, Ing. Luis Frachia y Dr. Raúl Damonte (CAF) y los Sres. Nicolás Pera y Gabriel Di Giovannantonio (Asociación de Comerciantes de Granos), se deja constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Se procede a someter a votación la propuesta que fuera presentada de acuerdo al artículo 14 de la Ley 10.449 por el Poder Ejecutivo el día 27 de los corrientes y que consiste en lo siguiente:

I. Vigencia y oportunidad de los ajustes propuestos. El período de vigencia será el comprendido entre el 1ero. de Enero de 2019 y el 31 de Diciembre de 2020, con cuatro ajustes semestrales, el 1ero. de Enero de 2019, el 1ero. de Julio de 2019, el 1ero de Enero de 2020 y el 1ero. de Julio 2020.

II. Ámbito de aplicación. Las normas de la presente propuesta alcanzan a todo el personal dependientes de las categorías laudadas de las empresas incluidas en el grupo Nº 10 subgrupo Nº 20 "Barracas y cooperativas de cereales".

III. Ajustes salariales. Los ajustes nominales previstos para cada semestre, se detallan a continuación:
1/1/19: 3,75% (se acumula al 7,82% por concepto correctivos finales acta 30/4/19);
1/7/19: 3,75%.
1/1/20: 3,5%
1/7/20: 3,5%.

IV. Salarios mínimos.
En aplicación de los ajustes previamente detallados, los salarios mínimos nominales, serán los siguientes:

1º de Enero 2019 - 30 de Junio 2019.

CATEGORIAS	1/1/2019
Primer Oficial	61915
Cajero	53367
Segundo Oficial	53367
Vendedor	44831
Secretario	41138
Primer Auxiliar	41138
Auxiliar de Ventas	36961
Auxiliar Práctico	36689
Telefonista/ Recepcionista	28899
Auxiliar de Ingreso	28899
Limpiador	27292
Cadete	22052
PLANTA DE SILOS	**1/1/2019**
Encargado de Mantenimiento	54220
Primer Supervisor	53367
Encargado de Laboratorio	53367
Operador de Secadora	53367
Tablerista de Planta de Silos	53367
Oficial de Mantenimiento	50783
Balancero	49099
Chofer Especializado	46160
Segundo Supervisor	44831
Ayudante de Laboratorio	44831
Chofer	36159
Sereno	31683
Operario Especializado	1637
Operario de Primera	1444
Operario Práctico	1267
Operario de ingreso	1034

1º de Julio 2019 - 31 de Diciembre 2019.

CATEGORIAS	1/7/2019
Primer Oficial	64236
Cajero	55369
Segundo Oficial	55369
Vendedor	46512
Secretario	42680
Primer Auxiliar	42680
Auxiliar de Ventas	38347
Auxiliar Práctico	38065
Telefonista/ Recepcionista	29983
Auxiliar de Ingreso	29983
Limpiador	28315
Cadete	22879
PLANTA DE SILOS	**1/7/2019**
Encargado de Mantenimiento	56253
Primer Supervisor	55369
Encargado de Laboratorio	55369
Operador de Secadora	55369
Tablerista de Planta de Silos	55369
Oficial de Mantenimiento	52688
Balancero	50940
Chofer Especializado	47891
Segundo Supervisor	46512
Ayudante de Laboratorio	46512
Chofer	37515
Sereno	32871
Operario Especializado	1698
Operario de Primera	1498
Operario Práctico	1315
Operario de ingreso	1072

1º de Enero 2020 - 30 de Junio 2020.

CATEGORIAS	1/1/2020
Primer Oficial	66485
Cajero	57306
Segundo Oficial	57306
Vendedor	48140
Secretario	44174
Primer Auxiliar	44174
Auxiliar de Ventas	39689
Auxiliar Práctico	39397
Telefonista/ Recepcionista	31032
Auxiliar de Ingreso	31032
Limpiador	29306
Cadete	23680
PLANTA DE SILOS	**1/1/2020**
Encargado de Mantenimiento	58222
Primer Supervisor	57306
Encargado de Laboratorio	57306
Operador de Secadora	57306
Tablerista de Planta de Silos	57306
Oficial de Mantenimiento	54532
Balancero	52723
Chofer Especializado	49567
Segundo Supervisor	48140
Ayudante de Laboratorio	48140
Chofer	38828
Sereno	34022
Operario Especializado	1757
Operario de Primera	1551
Operario Práctico	1361
Operario de ingreso	1110

V. Correctivos.

A los 18 meses de vigencia del acuerdo, se aplicará si corresponde un ajuste salarial (en más) por la diferencia entre la inflación acumulada durante dicho período y los ajustes salariales otorgados en el mismo, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.

Al final del acuerdo se aplicará, si corresponde, un ajuste salarial adicional (en más) por la diferencia entre la inflación observada durante la vigencia del acuerdo y los ajustes salariales otorgados en el mismo, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real. Se deberá tener en cuenta la eventual aplicación de correctivo a los 18 meses del acuerdo, dado que de otorgarse el mismo se podrá descontar del correctivo final.

VI. Cláusula de salvaguarda.

Si a los 12 meses de vigencia del acuerdo la inflación superara el 8,5%, podrá convocarse al Consejo de Salarios respectivo. En ese ámbito, las partes sociales podrán acordar adelantar la aplicación del correctivo por inflación previsto, lo que será acompañado por el Poder Ejecutivo. Operado el correctivo por inflación a los 12 meses de vigencia del acuerdo, el correctivo previsto a los 18 meses quedará sin efecto.

VII. Cláusula Gatillo.

Si la inflación medida en años móviles (últimos 12 meses) superara el 12%, al mes siguiente se aplicará un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada en el año móvil y los ajustes salariales otorgados en dicho período, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.

SEGUNDO: Sometida a votación, resulta lo siguiente:

La delegación de los empleadores vota en contra de la propuesta del Poder Ejecutivo.

La delegación de los trabajadores vota a favor de la propuesta

En consecuencia, la referida propuesta es adoptada como decisión del Consejo por mayoría.

Leída, se firman 8 ejemplares en el lugar y fecha arriba indicados.

Marcelo Terevinto; Andrea Badolati; Jimena Ruy - López; Favio Riverón; Miguel Eredia; Felipe Hernández; Wilson Acosta; Diego Yarza; Luis Frachia; Raúl Damonte; Nicolás Pera; Gabriel Di Giovannantonio.

4

Consejos de Salarios

Consejo de Salarios del Grupo 7 "Industria Química, del medicamento, farmacéutica, de combustible y afines", Sub Grupo 3 "Perfumería", Complemento de Salario Vacacional.

(2.576)

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 04 de junio de 2019, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 7 "Industria Química, del medicamento, farmacéutica, de combustible y afines" Sub Grupo No. 03 "Perfumería", integrado por los Delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Gonzalo Illarramendi

y Viviana Dell'Acqua. Delegados Empresariales: Dr. Pablo Duran Delegados del sector Trabajador: Sindicato de Trabajadores de la Industria Química (STIQ): Silvio Planchesteiner y Edgardo Mederos, quienes manifiestan lo siguiente:

PRIMERO: **PRIMERO**: **1.1)** Reunido en la fecha el Consejo de Salarios, procede conforme a las competencias que tiene de acuerdo a la ley No. 10449, a subsanar una omisión involuntaria verificada en la última ronda. **1.2)** Se firmó acta de Consejo de Salarios el día 22 de noviembre de 2018 y se omitió en la transcripción del acta, la inclusión de un beneficio regulado en el sector que se mantiene: Complemento de Salario Vacacional negociado. **1.3)** Advertida dicha omisión, el Consejo de Salario, fue convocado en la fecha, para adecuar la misma y en mérito a ello, se labra la presente acta y las partes dan su conformidad a que la redacción correcta de la cláusula NOVENO del Acta de Consejo de Salarios del Grupo 7 subgrupo 03 de fecha 22/11/18 es la que luce a continuación:

NOVENO: **A)** **<u>SALARIO VACACIONAL COMPLEMENTARIO DEL SALARIO VACACIONAL. (art. 27 de la Ley 12.590 - art. 4º de la ley 16.101)</u>**.

9.1) Los trabajadores comprendidos en el presente Convenio, exclusivamente, percibirán un complemento por salario vacacional.

9.2) El monto de este beneficio, será equivalente al <u>**25%**</u> (veinticinco por ciento) del total del salario vacacional legal (art. 4º de la ley 16.101).-

9.3) Este beneficio se generará a partir del momento en que se goce la licencia reglamentaria.

9.4) El complemento del salario vacacional se pagará conjuntamente con el cobro del salario vacacional legal y en caso de fraccionamiento de la licencia, se pagará cuando se goce la primera fracción.

9.5) Aquellas empresas que en forma voluntaria estuvieren pagando un salario vacacional extraordinario en forma total o parcial; no estarán obligadas al pago de este beneficio en virtud de dicha circunstancia, o pagaran la diferencia.

9.6) Estando vigente este beneficio omitido y a los efectos de dar certeza a las partes, se aclara que el tope regulado en la cláusula referida para tener derecho al cobro del complemento del salario vacacional el tope de **$ 50.000** se mantiene vigente hasta el 31/5/19, y a partir del 1/6/19 será de **$ 54.062**.

Queda especialmente establecido que aquellos trabajadores que al 01 de junio de 2019 perciban salarios de **$ 54.062** nominales o superiores, no tendrán derecho a cobrar o percibir este beneficio del salario vacacional complementario. Dicho monto se actualizará de la misma forma y periodo que los aumentos previstos en el Consejo de Salarios.

B) Partida Fija: **Años 2019-2020**: Las empresas otorgaran una partida fija en el primer año del acuerdo de $ 2500 (pesos uruguayos dos mil quinientos) para todos los trabajadores que tengan una carga horaria semanal mayor a 40 horas. Aquellos trabajadores que tengan una carga horaria inferior, el monto de la partida surgirá del prorrateo de acuerdo a la carga horaria de cada uno.

En el segundo año de vigencia del presente acuerdo, las empresas abonarán una partida por única vez, de $ 2.750.

Esta partida se cobrará la primera, durante el mes de Abril de 2019 y la segunda, durante el mes de Abril del año 2020.

Aquellos trabajadores que no tengan un año de antigüedad en la empresa, cobrarán en cada año respectivo, la partida indicada en forma proporcional a los meses de antigüedad que tengan en cada año calendario: para la partida a cobrar en abril 2019, se tendrá en cuenta el año calendario 2018, y para cobrar la partida en abril de 2020, se tendrá en cuenta el año calendario 2019.

Al término de vigencia del Consejo de Salarios (30/6/2020) únicamente caducará la partida fija de los años 2019 y 2020, manteniendo la vigencia en todos sus términos el complemento de Salario Vacacional.

SEGUNDO: Las partes presentan la decisión de ampliar el acta de Consejo de Salarios de fecha 22/11/18 ante el Consejo de Salarios del Grupo 07 y solicitan al Poder Ejecutivo su publicación y registración.

Leída que les fue las partes firman y ratifican, en lugar y fecha indicados.-

Gonzalo Illarramendi; Viviana Dell'Acqua; Pablo Duran; Silvio Planchesteiner; Edgardo Mederos.

5
Consejos de Salarios

Consejo de Salarios del Grupo 6 "Madera, papel y celulosa", Sub Grupo 01 "Celulosa, papel, pañales, cartón y sus productos", por el período comprendido entre el 1º de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2021.

(2.577)

<u>ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS.-</u> En Montevideo, el día 12 de junio de 2019, reunido el *CONSEJO DE SALARIOS DEL GRUPO No. 6 "MADERA, PAPEL Y CELULOSA", SUBGRUPO 01 "Celulosa, Papel, Pañales, Cartón y sus productos"*, integrado por los **<u>delegados del Poder Ejecutivo</u>**, Lic. Laura Torterolo y Dres. Virginia Sequeira, Rosario Domínguez y Gonzalo Illarramendi; **<u>Por el sector de los trabajadores:</u>** los delegados de los trabajadores en el Grupo 06, Sres. Mathías Lozano y Juan Maciel y los delegados de los trabajadores en el Subgrupo 01, Washington Cayaffa y Carlos Correa y **<u>Por el sector empresarial:</u>** el delegado de los empleadores en el Grupo 06 y en el Subgrupo 01, Ing. Paul Morgan y el delegado de los empleadores en el Grupo 06, Dr. Pablo Ferrari.

SE DEJA CONSTANCIA QUE:

Los delegados de los empleadores y los delegados de los trabajadores del Consejo de Salarios del Grupo 06 "MADERA, PAPEL Y CELULOSA", Subgupo 01 ***"Celulosa, Papel, Pañales, Cartón y sus productos"***, luego de conocidos los Lineamientos Económicos del Poder Ejecutivo para la presente ronda de negociación salarial, presentadas sus peticiones, efectuadas las negociaciones de estilo, conforme a lo establecido por el art. 12 de la ley 18.566 y realizadas recíprocas concesiones entre ambas, presentan a consideración del Consejo de Salarios del Grupo 06 la siguiente fórmula de votación:

<u>PRIMERO.-</u> **<u>Finalidad.</u>**

Este acuerdo constituye el resultado integral de intensas negociaciones que comenzaron en forma tripartita en el mes de febrero del año 2019 y continuaron hasta su culminación con la firma de este acuerdo. Durante dicho lapso se han realizado, tanto por parte del sector de los trabajadores como por parte del sector empresarial reciprocas concesiones, para posibilitar un acuerdo con tres años de plazo, en un contexto de caída de actividad en los mercados de referencia para los productos del sector papel y cartón, con la intención de privilegiar los salarios más bajos, procurando ajustarse a los lineamientos dictados por el Poder Ejecutivo. Ese esfuerzo se realizó con la finalidad de alcanzar el presente acuerdo y al mismo tiempo asegurar durante su vigencia un clima de paz y normalidad en la actividad productiva de las empresas, lo que resulta necesario para la sustentabilidad de éstas y de lo acordado en el presente.

<u>CAPITULO I - Ámbito de Aplicación.</u>

<u>SEGUNDO.-</u> **Alcance territorial**.

Ámbito de aplicación: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional.

<u>TERCERO.-</u> **Alcance subjetivo**.

Dentro de dicho territorio, las normas del presente acuerdo abarcan a todo el personal dependiente de las empresas que componen el sector, con las excepciones que a continuación se expresan:

a) Al igual que los convenios o acuerdos laborales suscritos con anterioridad entre las partes, el presente acuerdo no será de aplicación obligatoria para el personal jerárquico o de confianza y el personal de dirección, los que se regirán por las políticas de las empresas, por los acuerdos individuales, o por las regulaciones contractuales según corresponda, en todo lo referente a sus condiciones salariales y laborales.

b) Adicionalmente a lo expresado en el numeral "a" precedente, quedan también excluidos los trabajadores (salvo los que ocupen el cargo "Técnicos de Planta" en las empresas productoras de

celulosa) que perciban remuneraciones mensuales nominales superiores a $ 124,337.- de salario base sin ninguna partida adicional, los que se regirán por los acuerdos individuales o por las regulaciones contractuales según corresponda, en todo lo referente a sus condiciones salariales y laborales. El valor de la remuneración expresado en esta cláusula se actualizará el 1º de enero de 2020 y el 1º de enero de 2021, de acuerdo con la variación del índice de Precios del Consumo (IPC) correspondiente al año inmediato anterior a su fecha de actualización.

CAPÍTULO II - Plazos y ajustes salariales.

CUARTO.-Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1º de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2021, disponiéndose que se efectuarán seis ajustes semestrales con fechas 1º de enero de 2019, 1 julio 2019, 1º de enero de 2020, 1 de julio de 2020, 1 de enero de 2021 y 1º de julio de 2021, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula décima.

Las cláusulas cuarto a noveno inclusive no serán de aplicación para las empresas Montes del Plata y UPM.

QUINTO.- Se establece con retroactividad al 1º de enero de 2019 un aumento al **4,56%,** compuesto por la acumulación de: a) 1,75% correspondiente al correctivo del Convenio Colectivo anterior b) **2,75%** por concepto de aumento nominal.

Aquellas empresas que hayan abonado el correctivo del convenio colectivo anterior de 1,75%, descontarán dicho porcentaje del ajuste de 4,56%.

Aplicado el referido porcentaje, se establecen los siguientes Salarios Mínimos por categorías a partir del 1º de enero de 2019:

CATEGORÍA	VALOR HR NOMINAL S 01/01/19 4,56%
Categoría I	78,71
Categoría II	78,71
Categoría III	78,71
Categoría IV	78,71
Categoría V	79,49
Categoría VI	80,55
Categoría VII	83,97
Categoría VIII	87,99
Categoría IX	90,53
Categoría X	96,86
Categoría XI	103,16
Categoría XII	105,61
Categoría XIII	124,14

Los trabajadores que al 1 de enero de 2019 perciban un valor hora en su empresa que incrementado en un 15% sea inferior a $ 93,75 la hora, percibirán un aumento adicional de un 0,5% semestral.

AJUSTES SALARIALES CON CARÁCTER GENERAL.

SEXTO.-

Ajuste salarial para el período 1º de julio 2019 - 31 de diciembre de 2019: Se aplicará a los salarios vigentes al 30 de junio de 2019 un ajuste nominal de 2,75%.

SEPTIMO.- Salarios mínimos: Los salarios mínimos nominales por hora a partir del 1º de julio de 2019 serán los siguientes:

CATEGORÍA	VALOR HR NOMINALES 01/07119 2,75%
Categoría I	80,87
Categoría II	80,87
Categoría III	80,87
Categoría IV	80,87
Categoría V	81,68
Categoría VI	82,77
Categoría VII	86,28
Categoría VIII	90,41
Categoría IX	93,02
Categoría X	99,52
Categoría XI	106,00
Categoría XII	108,51
Categoría XIII	127,55

Los trabajadores que al 1 de julio de 2019 perciban un valor hora en su empresa que incrementado en un 15% sea inferior a $ 93,75 la hora, percibirán un aumento adicional de un 0,5% semestral.

OCTAVO.- Ajuste salarial para los demás períodos: Al 1 de enero de 2020, 1 de julio 2020, 1 de enero 2021 y 1 de julio 2021 se aplicará un ajuste nominal de 3%, sobre los salarios nominales vigentes al mes anterior al ajuste.

Los trabajadores que a la fecha de cada uno de estos ajustes perciban un valor hora en su empresa que incrementado en un 15% sea inferior a $ 93,75 la hora adicionando el ajuste por inflación anual correspondiente en los meses de enero 2020 y 2021, percibirán un aumento adicional de un 0,5% semestral.

NOVENO.- Correctivos: Al 1 de enero 2020, 1 de enero 2021 y al 1 de enero 2022 se revisarán los cálculos de aumentos nominales otorgados en el año anterior, comparándolos con la variación real de la inflación del mismo período. La variación en más, se ajustará en el valor de los salarios que rijan en el ajuste correspondiente.

DECIMO.- AJUSTES SALARIALES PARA LAS EMPRESAS MONTES DEL PLATA Y UPM.-

Para el caso de Celulosa y Energía Punta Pereira S.A. (Montes del Plata) y UPM S.A., los ajustes de salario se otorgarán en el mes de enero de cada año, alineados a las pautas del Gobierno para Sectores Dinámicos. Esto significa: 2019: 8,5%; 2020: 8% y 2021: 7%.

Las empresas que hayan adelantado algún porcentaje o monto contra este ajuste deberán deducirlo de este porcentaje.

No aplica para estas empresas el correctivo detallado en el literal (a) de la cláusula QUINTA, equivalente al 1,75%.

Ajuste Adicional:

Para estas empresas se acordó un ajuste adicional del 1,8% aplicable al 1º de enero de 2019, para subsanar toda diferencia en la interpretación del Convenio Colectivo pasado.

Adicionalmente, en enero 2020 y 2021 se otorgará en cada año un ajuste adicional de 0,95% adicional al ajuste salarial, por concepto de Recuperación.

El presente Ajuste Adicional, no podrá superar en total el 3,7% sumado en el período de este acuerdo, considerando los porcentajes anteriormente mencionados, más los aumentos que los trabajadores tengan en virtud de los Ajustes Salariales y los correctivos según se definirá en la cláusula siguiente.

Correctivos

Los primeros de enero de 2020, 2021 y 2022, se deberá aplicar un "correctivo" si la inflación anual acumulada en el período anterior (1º de enero al 31 de diciembre) resultare superior al Ajuste Salarial acordado para el mismo período. El porcentaje del "correctivo" equivaldrá a la diferencia de restarle al porcentaje de la inflación anual acumulada en el período anterior, el porcentaje del Ajuste Salarial acordado para dicho período.

Si la inflación anual acumulada en el período anterior (1º de enero al 31 de diciembre) fuese menor al ajuste salarial acordado para dicho período, la "diferencia" se adicionará al ajuste adicional correspondiente a dicho año, y así sucesivamente en los restantes años del acuerdo en caso de reiterarse la situación antes descripta.

Si a través de la sumatoria de la "diferencia" y el Ajuste Adicional de uno o varios períodos anuales, se alcanzare el porcentaje máximo previsto por Ajuste Adicional (3,7%), no deberán otorgarse a partir de ese momento, los porcentajes de Ajuste Adicional pactados para los períodos anuales venideros.

CAPITULO III - COMISIONES.

DÉCIMO PRIMERO. Comisión de Evaluación de Tareas.

En el ámbito de las Comisiones Bipartitas de las empresas, se negociará por el plazo de 30 días a contar de la firma del presente acuerdo, la asignación de los puntajes a cada categoría acordada entre las partes. A continuación, durante el plazo de 60 días, se reunirá la Comisión de Evaluación de Tareas creada por la cláusula décimo séptima del Convenio Colectivo de fecha 23 de febrero de 2011, con el cometido de asignar los puntajes acordados en el estudio realizado con CINTERFOR, a cada categoría del acuerdo del sector. Culminado el

plazo de 2 meses sin arribar a un acuerdo, las partes evaluarán solicitar la intervención del Consejo de Salarios a efectos de culminar el proceso.

En caso de alcanzar acuerdo, el mismo tendrá vigencia inmediatamente de firmado, el cual será elevado al Consejo de Salarios del Grupo 06 Subgrupo 01.

Las partes acuerdan que si como resultado de la aplicación de los puntajes, los trabajadores que queden en una categoría inferior mantendrán su nivel salarial.

DÉCIMO SEGUNDO.- Mecanismo de Prevención de Conflictos. Comisión Bipartita Sectorial.

Las partes acuerdan negociar en un plazo de 15 días un Reglamento de Prevención de Conflictos, sobre las siguientes bases:

Las partes acuerdan que previo a la adopción de medidas de conflicto, deberán agotarse las instancias de diálogo y negociación para encontrar soluciones a los problemas que eventualmente se puedan suscitar en la aplicación del presente acuerdo. A tales efectos, las partes se comprometen a poner la mayor buena voluntad para resolver todos los problemas laborales que se generen, cualquiera sea su índole, teniendo presentes las normas y disposiciones legales vigentes. Ante situaciones de controversia o conflicto de cualquier naturaleza, antes de resolver medidas gremiales se verificarán tres instancias de mediación y conciliación; primeramente en el ámbito Bipartito de la empresa, de no hallarse solución, a continuación se convocará a la Comisión Bipartita Sectorial y si esta no diera resultado, acto seguido se solicitará convocar al Consejo de Salarios del Sector y/o la Dirección Nacional de Trabajo.

Las partes se comprometen a que, ante las siguientes situaciones: sanciones graves, reestructura y seguridad; antes de resolver medidas gremiales se verificarán las tres instancias de mediación y conciliación referidas; primeramente en el ámbito de la empresa en un plazo de 72 horas hábiles. Transcurrido este plazo se convocará a la Comisión Bipartita Sectorial la cual deberá reunirse en un plazo de 72 horas hábiles contadas a partir de la convocatoria por cualquiera de las partes. Si estas no dieran resultado, a continuación se solicitará convocar al Consejo de Salarios del Sector y/o la Dirección Nacional de Trabajo a la mayor brevedad posible. De forma excepcional ante el incumplimiento de lo previsto en la cláusula décimo sexta del presente acuerdo, cualquiera de las partes podrá convocar en el ámbito de la empresa en un plazo de 48 horas hábiles. Si esta instancia no diera resultado, se solicitará convocar al Consejo de Salarios del Sector a la mayor brevedad posible.

Mientras no se arribe a un acuerdo en relación al reglamento referido, regirá como mecanismo de prevención de conflictos, las bases referidas precedentemente.

DÉCIMO TERCERO.- Comisión Bipartita de Salud, Seguridad y Medio Ambiente Laboral.

Las partes acuerdan crear una Comisión Bipartita Sectorial de Salud Seguridad y Medio Ambiente Laboral con la integración, funciones y cometidos establecidos en el Decreto 291/007 de 20 de agosto de 2007.

CAPITULO IV - DESCUELGUE

DECIMO CUARTO. Cláusula de descuelgue.

Las empresas comprendidas en este acuerdo podrán solicitar se las exceptúe de la aplicación del mismo en los aspectos de contenido salarial y/o económicos (aumentos nominales o reales o correctivos, etc.), en caso de que sus balances auditados (ya sean anuales, semestrales o trimestrales) presenten un resultado de utilidad neta sobre ventas menor al 3% y/o un aumento de la ratio masa salarial (incluidas cargas sociales) /facturación sin IVA superior al 2% en el promedio de los últimos 12 meses móviles.

La solicitud será presentada a la Comisión Bipartita de la empresa, integrada por sus representantes y su sindicato más representativo, la que será convocada para proceder a la revisión del caso.

La solicitud se podrá presentar en cualquier momento durante la vigencia del presente acuerdo. Pero, para que habilite dejar en suspenso la aplicación a una empresa de disposiciones de contenido salarial y/o económico, la solicitud deberá ser presentada con no menos de 60 días antes de la fecha prevista para la aplicación de cláusulas de esa naturaleza.

El ajuste correspondiente al período inmediato posterior (incluyendo todas las partidas que lo compongan) quedará suspendido por 90 días contados a partir de la fecha prevista para dicho ajuste. Dentro de este plazo la Comisión Bipartita deberá resolver el planteo realizado por dicha empresa.

La comisión podrá designar un moderador dentro de los plazos previstos. Las partes de común acuerdo podrán facultar al moderador para que resuelva el caso como lo considere más adecuado.

De existir acuerdo en la Comisión Bipartita sobre el tratamiento excepcional a darle a la empresa solicitante, se comunicará al Consejo de Salarios a los meros efectos de su información.

De no existir acuerdo en dicha Comisión se volverá a la situación anterior.

CAPITULO V - Cláusula de Paz

DÉCIMO QUINTO.- Cláusula de Paz.

Durante la vigencia del presente acuerdo las partes se obligan a no promover acciones que contradigan lo pactado ni aplicar medidas de fuerza de ningún tipo por ese motivo.

Esta cláusula es de aplicación a todos los temas que integraron la negociación, y que hayan sido o no acordados en este acuerdo, así como a cualesquiera reivindicaciones o planteos de naturaleza salarial o de contenido económico.

Quedan excluidos de su alcance la adhesión a medidas sindicales convocadas con carácter general por el PIT CNT en forma simultánea para todas las ramas de la actividad privada, realizando los mayores y mejores esfuerzos para no perjudicar los procesos continuos.

La infracción a lo dispuesto en esta cláusula o el intento de abordar asuntos ajenos a las relaciones colectivas, dará lugar a que la empresa afectada no se vea obligada a cumplir con los plazos previstos en el mecanismo de prevención de conflictos de la cláusula décimo segunda, durante el plazo de tres meses a contar del incumplimiento y sin perjuicio de la posibilidad de extinción anticipada del presente convenio.

DÉCIMO SEXTO.- Ambas partes manifiestan su mutuo compromiso de respetar el derecho de todos los trabajadores dependientes de las empresas, de afiliarse o no afiliarse a los sindicatos, así como el derecho de los empleadores de dirigir y organizar las empresas, todo ello de acuerdo a la ley.

CAPITULO VI - Disposiciones generales

DÉCIMO SEPTIMO. Interpretación y aplicación del acuerdo. Cualquier duda, controversia o aclaración sobre la interpretación o aplicación de las cláusulas del presente convenio deberá plantearse, en primera instancia, en el ámbito de la Comisión Bipartita Sectorial y en caso de no resolverse, se dilucidará en el ámbito del CONSEJO DE SALARIOS GRUPO 6 SUB GRUPO 01.

Los títulos de los capítulos y de los rótulos establecidos al inicio de las cláusulas son meramente indicativos y no podrán ser utilizados para interpretar los derechos y obligaciones contenidos en los mismos.

DÉCIMO OCTAVO.. Próxima ronda de negociaciones.

Las partes se comprometen a iniciar el próximo proceso de negociaciones en el mes de octubre de 2021, o lo que indiquen oportunamente los lineamientos del poder ejecutivo.

DÉCIMO NOVENO.- Extinción del Acuerdo.

Las disposiciones del presente acuerdo y los beneficios y estipulaciones establecidos, se extinguirán al vencimiento de su plazo de vigencia, esto es el 31 de diciembre de 2021.

A partir de la extinción quedarán sin efecto en su totalidad los beneficios y condiciones establecidas en el presente documento.

La expresada extinción operará, con los mismos efectos, en forma anticipada al vencimiento del plazo, por la denuncia unilateral basada en el incumplimiento de las obligaciones asumidas o en la realización de actos o hechos contrarios a lo establecido en el presente acuerdo.

Asimismo, la extinción podrá operar, con los mismos efectos, en forma anticipada al vencimiento del plazo, respecto de una de las empresas del sector y de la organización sindical afiliada a la FOPCU, por la realización de actos o de hechos contrarios a lo establecido en el presente acuerdo que afecte exclusivamente el ámbito de dicha empresa. En tal caso, la denuncia por esa causa

igualmente deberá comunicarse a través de la AFP o de la FOPCU, pero será aplicable exclusivamente al ámbito de la empresa.

La aplicación de esta cláusula, salvo su primer párrafo cuya aplicación será automática vencido el plazo establecido, operará luego de cumplido el procedimiento de denuncia previsto en el artículo siguiente.

VIGÉSIMO- Procedimiento de denuncia.

Cualquiera de las partes firmantes, es decir, la AFP y la FOPCU, tendrán el derecho de denunciar el presente acuerdo, por la existencia comprobada de una violación de las obligaciones que el mismo pone a cargo de la contraparte, según lo estipulado en la cláusula precedente.

El procedimiento para el tratamiento de la denuncia será el siguiente:

a) Comunicación de la denuncia por telegrama colacionado librado a la contraparte. Asimismo, dicha decisión de denuncia deberá comunicarse en forma simultánea y de modo fehaciente al Consejo de Salarios respectivo, el cual actuará en calidad de mediador.

b) El Consejo de Salarios dispondrá de un plazo de diez días hábiles para desarrollar su mediación.

c) La denuncia tendrá efectos transcurridos quince días hábiles a partir del siguiente de la fecha de notificación a la contraparte, plazo que podrá ser prorrogado por acuerdo de las partes.

d) Sin perjuicio de ello, antes del vencimiento del plazo indicado, la parte denunciante podrá dejar sin efecto la denuncia, debiéndolo comunicar a la contraparte y al Consejo de Salarios de modo fehaciente.

e) En caso de denuncia, aplicable exclusivamente al ámbito de una empresa, deberá seguirse el mismo procedimiento con participación necesaria de las partes firmantes de este acuerdo para habilitar su accionamiento.

VIGÉSIMO PRIMERO.- Publicación de la extinción.

La extinción del acuerdo por aplicación del mecanismo de denuncia previsto en la cláusula anterior será registrada y publicada.

VIGÉSIMO SEGUNDO- Deber de influencia.

En lo que refiere al debido cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente acuerdo, las partes asumen su deber de influencia para con sus respectivos asociados y afiliados, lo que no implica asumir obligaciones de resultado.

VIGÉSIMO TERCERO.- Publicación de este acuerdo.

Las partes solicitan al Poder Ejecutivo la urgente publicación del presente acuerdo, con miras a promover su rápida entrada en vigencia.

VIGÉSIMO CUARTO- Domicilio y comunicaciones.

Para todos los efectos derivados del presente acuerdo, las partes fijan domicilio en el Departamento de Montevideo en las siguientes direcciones: la delegación de los trabajadores (FOPCU) constituye domicilio en la calle Jackson 1283 y la delegación de los empleadores constituye domicilio en Avda. Libertador Lavalleja 1641, escritorio 204, otorgando validez a todas las comunicaciones que se realicen a dichos domicilios por telegrama colacionado u otro medio fehaciente.

VIGESIMO QUINTA. Pago de la retroactividad.

Se establece un plazo máximo hasta el 8 de julio de 2019, a contar de la firma de la presente Acta de Consejo de Salarios, para hacer efectivo el pago de la retroactividad, descontándose de la misma los ajustes que ya se hayan realizado en el presente año.

VOTACIÓN DE LA FÓRMULA.-

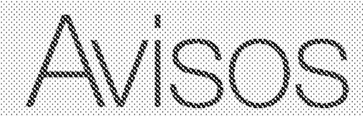
1.- Las partes unánimemente acuerdan prescindir de la convocatoria previa a la votación establecida por el art. 14 de la ley Nº 10.449.

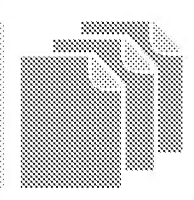
2.- En este estado se somete a votación la propuesta presentada conjuntamente por el sector empleador y el sector trabajador, resultando la misma aprobada por voto afirmativo de estos dos sectores y la abstención de la delegación del Poder Ejecutivo.

3.- En consecuencia, la fórmula resulta aprobada por mayoría.

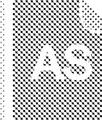
Leída que fue la presente, se ratifica su contenido firmándose a continuación, en ocho ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicadas.

Laura Torterolo; Virginia Sequeira; Rosario Domínguez; Gonzalo Illarramendi; Mathías Lozano; Juan Maciel; Washington Cayaffa; Carlos Correa; Paul Morgan; Pablo Ferrari.





Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIHEL SALLUA SANDOVAL (IUE 2-19263/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16458 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

SALVATORE o SALVADOR CARISTO MENNELLA (IUE 2-28874/2018)
Montevideo, 25 de abril de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 16421 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

ALCIBIADES ARANDA AGUIRRE (IUE 2-19032/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16116 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

LINO FUENTES FUENTES O LINO FUENTES Y FUENTES Y JUSTAVINA o GUSTAVINA FERNÁNDEZ CASAL o JUSTAVINA o GUSTAVINA FERNÁNDEZ Y CASAL (IUE 2-58543/2018)
Montevideo, 25 de abril de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16112 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MARÍA BLANCA ARTOLA TOSAR (IUE 2-15414/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15972 Jun 14- Jun 28

HÉCTOR RAÚL CLARA ACOSTA (IUE 2-18087/2019)
Montevideo, 10 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15806 Jun 13- Jun 27

LEITES ARRESE, OLIVO U OLIVIO Y LEITES MACHADO, HEBER OLIVO (IUE 2-57863/2018)
Montevideo, 10 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15719 Jun 13- Jun 27

LUIS MOISES PASTORINO GIRIBALDI o GERIBALDI o GERIBALDE y NELLY YOLANDA GARCIA (EXPEDIENTE IUE 2-22429/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15461 Jun 11- Jun 25

Washington Nicomedes Santos Panighini (IUE 2-43846/2018)
Montevideo, 14 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15128 Jun 07- Jun 21

MÓNICA JUDITH OCCHIUZZI O OCHIUZZI NUÑEZ (IUE 2-6217/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15111 Jun 07- Jun 21

MARTHA RODRIGUEZ LAVENTURE O LAVENTURA (IUE 2-4233/2019)
Montevideo, 15 de marzo de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14975 Jun 07- Jun 21

SEGUNDO TURNO

MIRTHA ACCOSSANO CRUZ (IUE 2-22122/2019)
Montevideo, 23 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16597 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ALFREDO MONTES DE OCA (IUE 2-28687/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16595 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

DERNA TERESA VIGNOLI MARTIN (IUE 2-24626/2019)
Montevideo, 04 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16516 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JUAN NATIVIDAD DUARTE DA ROSA (IUE 2-47147/2018)
Montevideo, 07 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16418 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

PEDRO EDUARDO ASTELLANO DEL RIO (IUE 2-8244/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16168 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

LUIS CASAO SILVERA y de MARIA EMMA SILVERA RIVERO (IUE 2-51233/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 17 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16164 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

PABLO TRAVERS RAMA (IUE 2-2016/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15989 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

FEDERICO MOLEA CACERES (IUE 2-25298/2019)
Montevideo, 04 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15963 Jun 14- Jun 28

JULIO MONTES D'OCA o MONTES DE OCA SOSA (IUE 2-9508/2019)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15957 Jun 14- Jun 28

RAFAEL SALGUEIRO VIDAL (IUE 2-28529/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15903 Jun 14- Jun 28

ALICIA ALTEZ ARAUJO (IUE 2-22770/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15892 Jun 14- Jun 28

EMILIA LUISA MATHON DE BENTANCUR y de ALBANO LUIS BENTANCUR MATHON (IUE 2-25550/2019)
Montevideo, 04 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15880 Jun 14- Jun 28

ANA TERESA AMADO PEREZ (IUE 2-24068/2019)
Montevideo, 23 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15863 Jun 14- Jun 28

GLADYS YOLANDA RIVERO DIAZ (IUE 2-20939/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15804 Jun 13- Jun 27

SATURNINO BELTRAME HERNANDEZ (IUE 2-15103/2019)
Montevideo, 08 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15800 Jun 13- Jun 27

MARIA DINA MANSILLA PEREIRA o PEREYRA (IUE 2-26776/2019)
Montevideo, 04 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15671 Jun 12- Jun 26

MIGUEL SLUCKIS ILUTOWICZ o ILUTOVICH (IUE 2-19895/2019)
Montevideo, 07 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15667 Jun 12- Jun 26

JUAN LEONARDO OCAÑO OCAÑO (IUE 2-23674/2019)
Montevideo, 23 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15663 Jun 12- Jun 26

RAQUEL TERESA HERNANDEZ EFFINGER (IUE 2-14887/2019)
Montevideo, 05 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15281 Jun 10- Jun 24

RENEE EMILIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-20217/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15204 Jun 10- Jun 24

JULIAN ZENON RIERA DURAN y de BLANCA AVELINA CUADRADO BORJAS (IUE 2-17757/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15195 Jun 10- Jun 24

JULIO CESAR LUJAN LOPEZ (IUE 2-19728/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15057 Jun 07- Jun 21

TERCER TURNO

ARIEL LOPEZ DOS SANTOS Y LEONARDO LOPEZ FERREIRA (IUE 2-54436/2018)
Montevideo, 28 de marzo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16585 Jun 21- Jun 28
Jul 16- Jul 22

GABRIEL SIMON MARTINEZ PEREIRA (IUE 2-8044/2019)
Montevideo, 28 de marzo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16584 Jun 21- Jun 28
Jul 16- Jul 22

ORFILIA u ORFILIA MATILDE MEONI GARCIA y BEBA NIVIA MEONI GARCIA (IUE 2-19038/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16523 Jun 21- Jun 28
Jul 16- Jul 22

MIRTHA SUSANA BATALLA PAREJA (IUE 2-17704/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16448 Jun 21- Jun 28
Jul 16- Jul 22

SEVERIANA EVA MOREIRA MOREIRA (IUE 2-55841/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16417 Jun 20- Jun 28
Jul 16- Jul 19

MIGUEL ARTIGAS GUERRERO FISCHERE o FISCHER (IUE 2-55843/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16416 Jun 20- Jun 28
Jul 16- Jul 19

MARTA SACHER SASIA (IUE 2-12847/2019)
Montevideo, 03 de abril de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16372 Jun 20- Jun 28
Jul 16- Jul 19

JUAN CARLOS CACERES (IUE 2-24408/2019)
Montevideo, 04 de junio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16042 Jun 17- Jun 28
Jul 16- Jul 16

MARIO CESAR MONZEGLIO MOLINARI (IUE 2-23935/2019)
Montevideo, 04 de junio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16003 Jun 17- Jun 28
Jul 16- Jul 16

JULIO CESAR ACUÑA PAZ (IUE 2-21846/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15836 Jun 13- Jun 27

JORGE ABEL MILGRON OKSENDLER u OKCENDLER (IUE 2-20323/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15668 Jun 12- Jun 26

ALBA BLANCA LOHFINK MAZZINI (IUE 2-22438/2019)
Montevideo, 04 de junio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15659 Jun 12- Jun 26

EBERT HUGO GRASSO SANSON (IUE 2-20098/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15546 Jun 12- Jun 26

JOSE LUIS CALERO GARCIA (IUE 2-19609/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15527 Jun 12- Jun 26

MARIA HORTENCIA FALCON LEMOS (IUE 2-23049/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15460 Jun 11- Jun 25

JUAN CARLOS VAZQUEZ MORENO y MARIA ADELA MORENO (IUE 2-22582/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15328 Jun 11- Jun 25

CUARTO TURNO

LILIA, ALVAREZ SEGOVIA (IUE 2-23384/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16612 Jun 21- Jun 28
Jul 16- Jul 22

ALBERTO ANGEL MOLINARI ALBANO (IUE 2-27791/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16593 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

WILSON FREDY, GRANIZAL GONZALEZ (IUE 2-24344/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16467 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

NUMAR EMIR BERRIEL DELGADO (IUE 2-25090/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16466 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ISIDRO ALEJO SILVA FERNANDEZ (IUE 2-19530/2019)
Montevideo, 10 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO.
01) $ 6209 10/p 15929 Jun 14- Jun 28

JOSÉ ANTONIO MONZA GARCÍA (IUE 2-28742/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO.
01) $ 6209 10/p 15812 Jun 13- Jun 27

ANGELA TARALLO UMPIERREZ (IUE 2-15052/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15783 Jun 13- Jun 27

MARTHA RAQUEL NOCETTI ASTEAZU (IUE 2-15882/2019)
Montevideo, 11 de abril de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15749 Jun 13- Jun 27

GRACIELA LILIAN CHOCA AMARILLO (IUE 2-26298/2019)
Montevideo, 10 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO.
01) $ 6209 10/p 15747 Jun 13- Jun 27

RAÚL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-19744/2019)
Montevideo, 10 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO.
01) $ 6209 10/p 15714 Jun 13- Jun 27

DORA GLADYS CALCAGNO IGLESIAS (IUE 2-28229/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 11 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO.
01) (Sin Costo) 10/p 15677 Jun 12- Jun 26

NOEL MARIA DE LEON PUPPO (IUE 2-21210/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15496 Jun 11- Jun 25

LUCIA ZULMA, MENDEZ (IUE 2-23680/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15484 Jun 11- Jun 25

JUAN FRANCISCO PEREIRA FERRAZ (IUE 2-16723/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15421 Jun 11- Jun 25

MABEL MERCEDES, TROTTA FEBLES (IUE 2-22820/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15153 Jun 10- Jun 24

DORA MARIA, TRAVERSO MICHELENA (IUE 2-23912/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15147 Jun 10- Jun 24

WALTER EVELIO, GIMENO FERREIRA (IUE 2-24084/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15106 Jun 07- Jun 21

SILVANA HORTENCIA BORCHE PASTORINI (IUE 2-20073/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14978 Jun 07- Jun 21

QUINTO TURNO

NIDIA BEATRIZ RIJO PEREZ (IUE 2-28737/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16613 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MAURICIO MARJOVSKY WOLMAN (IUE 2-28927/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16591 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

FELICIA DA SILVA (IUE 2-24103/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6209 10/p 16410 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

MARIA INES BRAIDOT CABALEIRO (IUE 2-22608/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16374 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

MARIANO LAVALLEJA SOSA PIRIZ (IUE 2-27148/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6209 10/p 16317 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

ELVIRA RODRIGUEZ GARCIA (IUE 2-24856/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6209 10/p 16295 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

ELENA MORENA ALI ABRAM (IUE 2-11553/2019)
Montevideo, 08 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16286 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CARLOS LAGO FACAL (IUE 2-26832/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6209 10/p 16138 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

DELIA BACCHETTA MOURELLE o DELIA BACHETTA MOURELLE (IUE 2-4211/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16136 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

YOLANDA FANTAUZZI o FANTANZZI CALCAGNO (IUE 2-53614/2018)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6209 10/p 16118 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MATIAS BARRANQUE APESTEGUI y de HESMIRENA RUFINA MEDEROS TORALES (IUE 2-19257/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16106 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

SANTA VIRGINIA PERERA (IUE 2-27408/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6209 10/p 16008 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MARIA ESTELA TRASANDE GONZALEZ (IUE 2-26592/2019)

Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6209 10/p 15986 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MARIA DEL CARMEN VILLAR GARCIA (IUE 2-23928/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15973 Jun 14- Jun 28

JOSE MARIA MARTIARENA SUAREZ Y ANTONIA ANGELA MINATI NEGRI (IUE 2-2086/2019)
Montevideo, 24 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15777 Jun 13- Jun 27

ALFREDO SCARABOTTO PICCO (IUE 2-20761/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15391 Jun 11- Jun 25

ARI CASTRO GONZALEZ (IUE 2-21042/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15311 Jun 10- Jun 24

ROBERTO FRANCISCO STANHAM PRATT (IUE 2-15558/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15035 Jun 07- Jun 21

DIEGO MUJICA (IUE 2-22639/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14947 Jun 07- Jun 21

MERCEDES NOYA NOYA (IUE 2-18499/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14932 Jun 07- Jun 21

SEXTO TURNO

ALBA LILA SOBERA SOBERA (IUE 2-39024/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16389 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

Eugenio KRAMER HERNANDEZ (IUE 2-10855/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16289 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

Fernando Eduardo DIAZ NOBLE (IUE 2-7707/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16099 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

Rosario CORREA MELUCCI (IUE 2-5026/2019)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15990 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

María del Carmen Correa Sosa (IUE 2-24173/2019)
Montevideo, 06 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
01) $ 6209 10/p 15988 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

NEREIDA AMARANTE GAZZAN (IUE 2-47046/2018)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15868 Jun 14- Jun 28

Haiguhi GUEKDGIAN HEKIMIAN (IUE 2-55275/2018)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15688 Jun 12- Jun 26

Alleyne Roque CORRADI COLMAN (IUE 2-16240/2019)
Montevideo, 28 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15653 Jun 12- Jun 26

Rosa María BADO CAMENT (IUE 2-23981/2019)
Montevideo, 06 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
01) $ 6209 10/p 15572 Jun 12- Jun 26

Hortensia o Hortencia Catalina DAMIAN CABRERA y Beatriz Azucena CABRERA DAMIAN (IUE 2-13129/2019)
Montevideo, 10 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
01) $ 6209 10/p 15529 Jun 12- Jun 26

Ruben COPPOLA LESINA (IUE 2-56626/2018)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15363 Jun 11- Jun 25

Javier Nicasio Caligari Cabrera (IUE 2-19679/2018)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15356 Jun 11- Jun 25

María Laura KVASINA NOVERI (IUE 2-18192/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15287 Jun 10- Jun 24

IVAN PACHECO DUARTE (IUE 2-23340/2019)
Montevideo, 05 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
01) $ 6209 10/p 15150 Jun 10- Jun 24

ALEJANDRO KURADLIAN BABALIAN (IUE 2-44360/2018)
Montevideo, 28 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15120 Jun 07- Jun 21

María Irma VALLEJOS FERREIRA (IUE 2-10033/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15115 Jun 07- Jun 21

Ulises Santiago LÓPEZ BURGHETTO o Ulises LÓPEZ BURGHETTO y Alda VIDELA GONZALEZ o Alda VIDELA (IUE 2-3626/2019)
Montevideo, 28 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15029 Jun 07- Jun 21

Luis Eduardo MENDEZ PEZZOLI (IUE 2-25241/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 06 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 15002 Jun 07- Jun 21

OCTAVO TURNO

MILTON ALEJO MARTÍNEZ MEDEIROS (IUE 2-22818/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16447 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MARÍA CRISTINA NÚÑEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-21490/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16266 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ELENA BALIÑO COTELO (IUE 2-23036/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16192 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JUAN CARLOS ESQUIVEL RODRIGUEZ Y TELMA NELLY O NELLYS CABRERA COLMAN (IUE 2-4672/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 16145 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

EMMA SCILENE ROSSO PIEROTTI (IUE 2-21236/2019)

Montevideo, 13 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15927 Jun 14- Jun 28

IDER AMOZA MARTÍNEZ o MARTINS (IUE 2-14151/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 15890 Jun 14- Jun 28

JOSÉ ROBERTO GARCÍA GÓMEZ (IUE 2-17319/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 15841 Jun 14- Jun 28

DANTE DELL' ERA o DELL ERA MOLINARI y RIGMA o RIGNA NOEMÍ TURZA RULLÁN o PURLÁN (IUE 2-13523/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 15824 Jun 13- Jun 27

Mary Selva Álvarez o Mary Selva Álvarez de Giraldi (IUE 2-15197/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 15571 Jun 12- Jun 26

DOMINGO BORBA o DOMINGO BORBA PIÑEYRO o PIÑERO y de ALMERINDA DUARTE CAVALHEIRO o ALMERINDA CABALLERO DUARTE (IUE 2-20406/2019)
Montevideo, 04 de junio de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15385 Jun 11- Jun 25

RAÚL TABARÉ TECHERA RIOS (IUE 2-13515/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 15327 Jun 11- Jun 25

JUAN ALEJANDRO HERNÁNDEZ TEJERA (IUE 2-14479/2019)
Montevideo, 04 de junio de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15221 Jun 10- Jun 24

NOVENO TURNO

JULIA OLAIZOLA DI CANDIA y de MARTIN EUSEBIO GUEVARA ROSALES (IUE 2-27480/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16592 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

PAULINA HERNANDEZ MARTINEZ (IUE 2-28266/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16454 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

GLORIA ETHEL SILVA LOPEZ (IUE 2-27678/2019)
Montevideo, 18 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16452 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

TRINIDAD NIZ y de OSCAR NIZ (IUE 2-28409/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16434 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

ANDRES ALBERTO VEZZOSO ANTUNEZ (IUE 2-21499/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16432 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

RAMON SILVESTRE PINTO y de MIRTA CARTAGENA (IUE 2-27248/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16308 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

RICARDO RODRIGUEZ y de DELMA ZELMIRA RODRIGUEZ GOROSTIDY o GOROSTIDEZ (IUE 2-56593/2018)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16274 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

SUSANA BEATRIZ DE SOZA MERLO (IUE 2-24905/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16273 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ANGEL MARIA CAMAÑO (IUE 2-25387/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16134 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ANTONIO MARTIN MANEIRO BUSTELO, AMELIA IRMA o IRMA AMELIA PICHERNO o PICHERNO CABRERA o PICHERNO DE PONCET, NILTO o NILTON GUALDEMAR MANEIRO PICHERNO, ANTONIO MANEIRO PINTOS y EDISON EUCLIDES MANEIRO PICHERNO (IUE 2-6702/2019)
Montevideo, 25 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15965 Jun 14- Jun 28

IRENCIO MARIO MARENCO GONZALEZ (IUE 2-14695/2019)
Montevideo, 05 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15831 Jun 13- Jun 27

WILLIAMS MEDULIO BACHINI GUERREROS o GUERRERO (IUE 2-19611/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15487 Jun 11- Jun 25

EVANGELIO PEDRO TIZON DURAÑONA (IUE 2-13589/2019)
Montevideo, 02 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15486 Jun 11- Jun 25

MARIA FELICIA GONZALEZ MAZARINO y de AMPARO YOLANDA SAYA GONZALEZ (IUE 2-16235/2019)
Montevideo, 09 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15207 Jun 10- Jun 24

DORILA ELBA PINTOS BACEDA y de ISAAC AMON MILES (IUE 2-23954/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15149 Jun 10- Jun 24

NELLY BERTA CABRAL LIBONATTI y de OROSMAN NERI o NERY FERNANDEZ (IUE 2-13996/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15113 Jun 07- Jun 21

MANUEL LEOPOLDO SAAVEDRA FERNANDEZ (IUE 2-23465/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14959 Jun 07- Jun 21

NILDA SIRIA BONINO ROSSIELO o ROSSIELLO (IUE 2-21071/2019)
Montevideo, 04 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14944 Jun 07- Jun 21

CARLOS GONZALO CORREA MENESTRINA (IUE 2-20588/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14926 Jun 07- Jun 21

DÉCIMO TURNO

RAUL MAC EACHEN CARRERAS (IUE 2-23185/2019)
Montevideo, 28 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16589 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ANITA BALASTEGUY o BALASTEGUI PIEDRAFITA (IUE 2-15076/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16449 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

LUIS ALBERTO DE LA FUENTE SUAREZ (IUE 2-24996/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16155 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CARLOS VERISIMO FERNANDEZ de los SANTOS (IUE 2-26483/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16026 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

WALTER NEPOMUCENO ECHEVESTE LARRAÑAGA (IUE 2-27096/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15874 Jun 14- Jun 28

CELMAR OROSMAN BORBA CASTRO (IUE 2-22743/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15828 Jun 13- Jun 27

SARA YOLANDA CORBALAN BUCETA (IUE 2-58852/2018)
Montevideo, 14 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15781 Jun 13- Jun 27

VICTOR SILVA GONZALEZ (IUE 2-28033/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15740 Jun 13- Jun 27

HÉCTOR MORA y CAMILA MARTÍNEZ de MORA (IUE 2-26693/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 12 de junio de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15720 Jun 13- Jun 27

SERGIO ANTONIO CORREA CORTADA (IUE 2-25549/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 12 de junio de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15718 Jun 13- Jun 27

HORACIO ALFREDO DUBREHIL VIGO (IUE 2-21158/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15687 Jun 12- Jun 26

ALVARO DANIEL LUONGO GARDI (IUE 2-20893/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15669 Jun 12- Jun 26

GRACIELA VITTORI AVILA (IUE 2-20670/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15664 Jun 12- Jun 26

MANUEL EUGENIO DEL PINO (IUE 2-23642/2019)
Montevideo, 28 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15547 Jun 12- Jun 26

YOLANDA MARIA PONS NAVARRO (IUE 2-23360/2019)
Montevideo, 28 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15515 Jun 12- Jun 26

ORLANDO DURAN (IUE 2-19131/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15502 Jun 11- Jun 25

MIGUEL GUILLERMO NAGEL, GUILLERMINA EMILIA WEISS, BEATRIZ ANA NAGEL y LUIS EDUARDO APELLA (IUE 2-15335/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15027 Jun 07- Jun 21

DECIMOPRIMER TURNO

MARIO JOSE SAEZ (IUE 2-28249/2019)
Montevideo, 20 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16577 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

DOLORES GONZÁLEZ (IUE 2-22643/2019)
Montevideo, 23 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16419 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

MARTA NELSY ó NELCY DUARTE RODRIGUEZ (IUE 2-9660/2019)
Montevideo, 23 de abril de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16350 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JOSE ARRIAZU MUNIZ ó MUÑIZ (IUE 2-28535/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16260 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

EVA ALEGRE NAHSON PESSAH (IUE 2-25749/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16033 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

HUGO LUIS BANCHERO CARLE (IUE 2-24169/2019)
Montevideo, 10 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15960 Jun 14- Jun 28

VICTOR LIRIO MARSICANO CHALA (IUE 2-23101/2019)
Montevideo, 23 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15839 Jun 14- Jun 28

ENRIQUE FRANCISCO CORVINO TAJES (IUE 2-23434/2019)
Montevideo, 23 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15557 Jun 12- Jun 26

PABLO SEBASTIAN ARRIETA VASCONCELLOS (IUE 2-14219/2019)
Montevideo, 23 de abril de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15517 Jun 12- Jun 26

OSCAR u OSCAR RUBEN MENDIOLA HERNANDEZ (IUE 2-17892/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15152 Jun 10- Jun 24

MADELINE KORN NELSON ó MADELINE PARMET (IUE 2-57711/2018)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15151 Jun 10- Jun 24

OLGA MOREIRA FERNANDEZ (IUE 2-21836/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15138 Jun 07- Jun 21

EDISON MOREIRA PERDOMO (IUE 2-20416/2019)

Montevideo, 15 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14930 Jun 07- Jun 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

ZULMA GLADYS PEREZ VIGNOLES (IUE 2-27317/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUEIRA VERAZA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16614 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ALCIDES OVALLE NUÑEZ;SONIA ADDI OVALLE ALVAREZ y de FLOR DE LIS ALVAREZ DO NASCIMENTO (IUE 2-20042/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUEIRA VERAZA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16582 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

FERNANDO ANTONIO IRAZOQUI RUZZO (IUE 2-25262/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUEIRA VERAZA.
01) $ 6209 10/p 16422 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

WALTER AGUSTIN TEJERA ALVAREZ (IUE 2-24622/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16269 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARIA JUDITH IRISARRI CLERICI (IUE 2-26133/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUEIRA VERAZA.
01) $ 6209 10/p 16217 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

YOLANDA MARTENS JORAJURIA (IUE 2-19093/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16153 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ALICIA ISABEL BELLOSO GARCIA (IUE 2-25887/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUEIRA VERAZA.
01) $ 6209 10/p 16110 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

WASHINGTON GONZALEZ CASTRO (IUE 2-26502/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUEIRA VERAZA.
01) $ 6209 10/p 16025 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

LETICIA ISABEL FAIG ROVERANO (IUE 2-28444/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUEIRA VERAZA.
01) $ 6209 10/p 15945 Jun 14- Jun 28

MARIA SOLEDAD GARCIA LAGOS (IUE 2-24816/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15905 Jun 14- Jun 28

LILI ELSA OSQUIS PERDOMO (IUE 51-163/1999)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15901 Jun 14- Jun 28

OSCAR WALTER PASTORINO CASTRO (IUE 2-9241/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15866 Jun 14- Jun 28

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CASTELLANOS (IUE 2-16448/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15704 Jun 13- Jun 27

ERNESTO GREGORIO TESTA DIZ (IUE 2-22290/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15658 Jun 12- Jun 26

LUIS MARIO SOSA (IUE 2-23810/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15481 Jun 11- Jun 25

JOSE LUIS RIVERO DIAZ (IUE 2-19677/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15334 Jun 11- Jun 25

SAMUEL PROSPERO CAMPOS CABRERA (IUE 2-13149/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15330 Jun 11- Jun 25

MARIA FERRARO CARENO (IUE 2-23626/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15283 Jun 10- Jun 24

MARIA ALAYDE DE BRUN BARDESIO (IUE 2-23377/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15129 Jun 07- Jun 21

RITA MELCER BAUER (IUE 2-22114/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15016 Jun 07- Jun 21

DECIMOTERCER TURNO

Eva María IGLESIAS RAMILO (IUE 2-18769/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16605 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

Nelson Hugo BLANCO DELAPAZ (IUE 2-17623/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16587 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

Margarita Hebe FREIRE MARCHETTI (IUE 2-27501/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16539 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

Gabino PEREIRAS ARAUJO (IUE 2-21665/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16291 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

Nelly Mabel GUARNIERI RODRIGUEZ (IUE 2-22706/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16173 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

Juan Banko (IUE 2-16273/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15834 Jun 13- Jun 27

Angela María Martínez Santoro (IUE 2-38010/2018)
Montevideo, 05 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
01) $ 6209 10/p 15670 Jun 12- Jun 26

LUCIANA MORA URQUIZA (IUE 2-38495/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15581 Jun 13- Jun 27

Lilian Teresa PEREYRA SOSA (IUE 2-18570/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15420 Jun 11- Jun 25

Walter MASSAFERRO BERNINI (IUE 2-19153/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15118 Jun 07- Jun 21

María Haydee GIRADO CANAPARRO (IUE 2-25220/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT, Administrativo III.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15006 Jun 07- Jun 21

Norma Sonia Garziera Valerio y de Julio César Núñez Fuentes (IUE 2-48510/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14923 Jun 07- Jun 21

DECIMOQUINTO TURNO

MARÍA CRISTINA CARDOZO VORGA (IUE 2-12518/2019)
Montevideo, 26 de abril de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16610 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

IRMA AGUERRE ALCAIN (IUE 2-28436/2019)
Montevideo, 18 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16470 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MARÍA EUGENIA SOLIÑO PLATERO (IUE 2-14036/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16443 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

SALVATORE o SALVADOR SABATO MECCA (IUE 2-15186/2019)
Montevideo, 05 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 6209 10/p 16294 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

MAIRANUCH o MARÍA HAGOPIAN HAGOPIAN (IUE 2-24963/2019)
Montevideo, 05 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 6209 10/p 15974 Jun 14- Jun 28

EMILIO IGLESIAS O IGLESIAS GONZÁLEZ (IUE 2-48344/2018)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15902 Jun 14- Jun 28

JOSE MARIA ALVAREZ GONZALEZ (IUE 2-58592/2018)
Montevideo, 30 de abril de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15705 Jun 13- Jun 27

JOSÉ OTERO GUIMAREY (IUE 2-26428/2019)
Montevideo, 05 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 6209 10/p 15530 Jun 12- Jun 26

ESTHER ADELA SILVA PANZERA (IUE 2-14848/2019)
Montevideo, 30 de abril de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15180 Jun 10- Jun 24

RAÚL BACCHIEGA (IUE 2-23825/2019)
Montevideo, 23 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15127 Jun 07- Jun 21

SOFÍA RIVERO ROSAS (IUE 2-21746/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15109 Jun 07- Jun 21

JEANNETTE o JUANA DIANA MAC GILLIVRAY LORD (IUE 2-25903/2019)
Montevideo, 05 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15102 Jun 07- Jun 21

ISIDRO LABRADOR BERNI DÍAZ (IUE 2-16810/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15051 Jun 07- Jun 21

CARLOS GERARDO LAGE ZERBONI (IUE 2-17637/2019)
Montevideo, 30 de abril de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15023 Jun 07- Jun 21

BERNARDINA FURTADO SOSA (IUE 2-39028/2018)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14935 Jun 07- Jun 21

ALBA MARY CELHAY GONZÁLEZ y MAURO ANDRÉS FERRERO CELHAY (IUE 2-25543/2019)
Montevideo, 05 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14933 Jun 07- Jun 21

DECIMOSEXTO TURNO

José Julio ALASSIO MARIOSSA (IUE 2-23385/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16563 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

Edwin o Edwing Carlos ARMSTRONG BRUM (IUE 2-15365/2019)
Montevideo, 10 de abril de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16446 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

Ariel Zenon GONZALEZ FUENTES (IUE 2-26586/2019)
Montevideo, 06 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 6209 10/p 16430 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

Roberto MOORE RENNE (IUE 2-22133/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16132 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

Zulma Pilar BLANCO COLLAZO (IUE 2-11519/2019)
Montevideo, 06 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 6209 10/p 15958 Jun 14- Jun 28

Elisa o Elida Glide o Glyde DUARTE BIURRA (IUE 2-17800/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15395 Jun 11- Jun 25

Raúl Octavio CHIOSSONI o CHUISSONI RONTANINI (IUE 2-1856/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15317 Jun 11- Jun 25

Jorge Daniel RODRÍGUEZ VEIGA (IUE 2-24834/2019)
Montevideo, 06 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 6209 10/p 15316 Jun 11- Jun 25

Alfredo ANNAN RASUK o RAZUK y Esther MUGICA ARSUAGA (IUE 2-23676/2019)
Montevideo, 30 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15290 Jun 10- Jun 24

Ricardo BENGOCHEA MONTERO (IUE 2-23292/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15179 Jun 10- Jun 24

Waldemar DUJO GARCÍA (IUE 2-20269/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15142 Jun 07- Jun 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

SONIA NOEL ZUGAC o ZUGAC CIDADES O ZUGAC CIDADE (IUE 2-16295/2019)

Montevideo, 17 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16611 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MARIA TERESA CALCAGNO VIERA (IUE 2-14596/2019)
Montevideo, 09 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16259 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

OLGA MARTINEZ LOPEZ (IUE 2-26424/2019)
Montevideo, 05 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6209 10/p 16258 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ROSSANA ALICIA AICARDI CAPRIO (IUE 2-25464/2019)
Montevideo, 30 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15932 Jun 14- Jun 28

ROSA ARCELINDA RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 2-24802/2019)
Montevideo, 24 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15846 Jun 14- Jun 28

EDUARDO JESÚS CARMONA VENTÍN (IUE 2-7106/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15713 Jun 13- Jun 27

TERESITA CARMEN MEDINA BARRETO (IUE 2-27543/2019)
Montevideo, 07 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6209 10/p 15707 Jun 13- Jun 27

ANA MARIA ARISTEGUI MARTINEZ (IUE 2-23339/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15679 Jun 12- Jun 26

JUAN EDMUNDO ERRO FERNANDEZ Y ALBA LILA PEREIRA (IUE 2-37750/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 6209 10/p 15673 Jun 12- Jun 26

AUDEMAR ALFONSO COSTA FERNANDEZ (IUE 2-25873/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15519 Jun 12- Jun 26

NELLY MARTA VEGA ORLANDO (IUE 2-17365/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15518 Jun 12- Jun 26

NERI o NERY ANTONIO ZAPATA FABEIRO (IUE 2-20177/2019)
Montevideo, 28 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15513 Jun 12- Jun 26

RODOLFO VICENTE DI GIOVANNI NOBLE (IUE 2-21891/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15512 Jun 12- Jun 26

CELESTINA LIMA VAZQUEZ (IUE 2-22474/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15491 Jun 11- Jun 25

COLETTE BENNATI MOUCHET (IUE 2-26665/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15025 Jun 07- Jun 21

HUGO MARTIN CAPPI MANTEGAZZA (IUE 2-23114/2019)
Montevideo, 27 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14943 Jun 07- Jun 21

DECIMOCTAVO TURNO

CARMEN DAVIDOVICH HERRERA y JOSE RAMOS PORTO (IUE 2-23766/2019)
Montevideo, 27 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16250 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ELSA MABEL CEDRES ESTECHE y JOSE WILSON SEIJAS CEDRES (IUE 2-17198/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16151 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MILAGROS GÓMEZ MENÉNDEZ (IUE 2-16302/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16108 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

JOSE RODRIGUEZ GOMEZ (IUE 2-28307/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6209 10/p 16045 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MARIA DEL CARMEN FELIX MARTINEZ (IUE 2-50057/2017)
Montevideo, 06 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6209 10/p 15875 Jun 14- Jun 28

ROBERTO LAGO BARBARELLA (IUE 2-22526/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15854 Jun 14- Jun 28

RUBEN MILTON VALVERDE GONZALEZ (IUE 2-27990/2019)
Montevideo, 07 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6209 10/p 15746 Jun 13- Jun 27

HELVECIA SILVERA DE LEON (IUE 2-55925/2013)
Montevideo, 05 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6209 10/p 15555 Jun 12- Jun 26

JUANA DOLORES RODRIGUEZ SUAREZ (IUE 2-27261/2019)
Montevideo, 05 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6209 10/p 15514 Jun 12- Jun 26

MARIA AMELIA IMBERT GONZALEZ (IUE 2-24420/2019)
Montevideo, 24 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15506 Jun 12- Jun 26

CORNELIO MARIA SILVA (IUE 2-18194/2019)
Montevideo, 04 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6209 10/p 15357 Jun 11- Jun 25

ANASTACIA RUPERTA RAMOS MELLO (IUE 2-21787/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15278 Jun 10- Jun 24

OLGA DELBONO GUZZO (IUE 2-26627/2019)
Montevideo, 05 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15024 Jun 07- Jun 21

DECIMONOVENO TURNO

RODOLFO GUILLERMO TAGLIABUE MORALES (IUE 2-22135/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16406 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

NELLY ESTHER OSSOLA BRIGNANI Y ARMANDO TRAMONTANO VENTRIGLIA (IUE 2-23383/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16367 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JORGE RUBEN DI PAULA PEREZ (IUE 2-24340/2019)

Montevideo, 31 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16288 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARIA CELIA RODRIGUEZ TARRIO (IUE 2-8926/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16098 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ANTONIO ALVAREZ FERNANDEZ (IUE 2-8922/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16097 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

JOSE PEDRO ANTONIO CABRERA GALVEZ (IUE 2-15576/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15666 Jun 12- Jun 26

FREDOLIN o FRIDOLIN ADOLFO BEDUCHAUD CANTO e HILDA BLANCA AGUERRE EBOLI (IUE 2-40046/2018)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15472 Jun 11- Jun 25

MARIO JORGE PRANDO ACOSTA (IUE 2-25016/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15440 Jun 11- Jun 25

LUIS RUBEN GAZZANO MANGGINI (IUE 2-18500/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15405 Jun 11- Jun 25

ANTONIA TAIBO PORTELA (IUE 2-22815/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15324 Jun 11- Jun 25

DANIEL EDUARDO MENONI POPIENIA (IUE 2-23675/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15291 Jun 10- Jun 24

NELY ARACELI OTERO FERNANDEZ (IUE 2-20132/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15178 Jun 10- Jun 24

ENRIQUE DE SAN VICENTE BOURDA (IUE 2-19252/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15124 Jun 07- Jun 21

LEOPOLDO GALLO RODRIGUEZ (IUE 2-20512/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15050 Jun 07- Jun 21

MARTA SOFFER WACHSMAN (IUE 2-21231/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14922 Jun 07- Jun 21

VIGÉSIMO TURNO

LUIS ROMAN ALVAREZ (IUE 2-19077/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16600 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MARIO ALBERTO GUILLERMO CASTAGNINO (IUE 2-21077/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16547 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ALIDA ROSAURA RODRIGUEZ GIORELLO o GIONELLO (IUE 2-19624/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16451 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MARIA CANDELARIA GARCIA RAMOS Y MIGUEL ENRIQUE MIR SOLANA (IUE 2-28988/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 17 de junio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16210 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

GRACIELA ASCENSION o ASENCION CARBAJAL MORENA (IUE 2-21877/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16147 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARIA ELSA AGUERRE ZANATTA (IUE 2-24732/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16133 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MARIANO CORNES GARCIA (IUE 2-16250/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15991 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

DANIEL ANTONIO PISANO PERNA (IUE 2-18761/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15975 Jun 14- Jun 28

DANIEL GUSTAVO BALSAN MENDIGUIBEL (IUE 2-22460/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15833 Jun 13- Jun 27

MARTHA MABEL STUPINO GARCIA (IUE 2-25202/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15576 Jun 12- Jun 26

CLAUDIO ALBERTO URQUIZA PEREIRA (IUE 2-20594/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15570 Jun 12- Jun 26

OFELIA ANTONIA PALADINO Y OSVALDO FELIX CORRES (IUE 2-24290/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15509 Jun 12- Jun 26

MARIA GABRIELA ROLDOS VIÑAS (IUE 2-22853/2019)
Montevideo, 31 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15480 Jun 11- Jun 25

REGINA FRAGA (IUE 2-12725/2019)
Montevideo, 05 de abril de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15310 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

AMALIA SALGADO RODRIGUEZ (IUE 002-44183/2018).
Montevideo, 27 de noviembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16552 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

NORMA YOLANDA RODRIGUEZ CRESCI (IUE 2-12167/2019)
Montevideo, 08 de abril de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16527 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

GILBERTO CIAN BON (IUE 2-24942/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6209 10/p 16335 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

SIMON ENRIQUE RENOM MARIÑO (IUE 2-19735/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16290 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ERNESTO HERMES TEIXEIRA DE MELLO ALVAREZ (IUE 2-23158/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6209 10/p 15942 Jun 14- Jun 28

ELIZABETH SILVA MUÑOZ (IUE 2-21397/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15823 Jun 13- Jun 27

FLORENTINA RODRIGUEZ MENENDEZ (IUE 2-16304/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15769 Jun 13- Jun 27

MANUEL JACOME BERTOLEZ (IUE 2-19137/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15712 Jun 13- Jun 27

JOSE AGUSTIN FIGUEROA DISEVO o DISERVO (IUE 2-1984/2019)
Montevideo, 22 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15600 Jun 12- Jun 26

JUAN ANTONIO MORALES BUSTOS (IUE 2-43700/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15585 Jun 12- Jun 26

CARLOS ALBERTO FILIPPINI AMARO (IUE 2-20268/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15507 Jun 12- Jun 26

JUAN CARLOS HERNANDEZ MAUTTON (IUE 2-17208/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15139 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO BENITEZ GIMENEZ (IUE 2-24180/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16594 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MARIA LUISA MACEDO (IUE 2-25433/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16590 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

OLGA MARIA SILVERA PEREIRA MACHADO (IUE 2-26609/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16586 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JOSEFINA GARCIA GOMEZ (IUE 2-17557/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16583 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JORGE GERARDO DONO ALMIRON (IUE 2-22070/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16518 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ANTONIO ROBERTO CARLOS PIFANO VIVONE (IUE 2-15977/2019)
Montevideo, 12 de abril de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16461 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ANA FERENC PETRONKO, SUSANA MERCEDES REDKWA FERENC Y FLORENCIO GUSTAVO CLAVIJO GUTIERREZ (IUE 2-6445/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16456 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

GREGORIA MILKA ESPINO AGUILERA (IUE 2-20598/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16438 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JUANA DEYA HERNANDEZ GUERRA (IUE 2-29744/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6209 10/p 16370 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JOSÈ EMILIO HECTOR MATARRESE (IUE 2-22876/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6209 10/p 16302 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DIEGO OLIVERA SARAVIA (IUE 2-19811/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6209 10/p 16261 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ILDEMARO MOREIRA FERNANDEZ (IUE 2-27271/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6209 10/p 16229 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JOSE LUIS LAPROVITERA OBELISQUE (IUE 2-23742/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6209 10/p 16176 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

RUBEN ERNESTO MORELLI MARTINEZ (IUE 2-23559/2019)
Montevideo, 14 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6209 10/p 16149 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

SILVERINO NETTO (IUE 2-24437/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 14 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) (Sin Costo) 10/p 16143 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

WASHINGTON ROSAS AYALA (IUE 2-26419/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6209 10/p 16120 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ROBERTO ALFREDO DESALVO BELLINI (IUE 2-21116/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6209 10/p 16057 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

NICASIO o NICACIO ALBERTO BARCELO MARTINELLI y GLICERIA IRENE ACOSTA LEMA (IUE 2-22180/2018).
Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15787 Jun 13- Jun 27

FELIX RAUL ALONSO COSTAS (IUE 2-52178/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15694 Jun 13- Jun 27

HENRY DUERA HERNANDEZ (IUE 2-18128/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15678 Jun 12- Jun 26

ANGELITA NERI VILA GNAZZO o GUAZZO (IUE 2-1572/2019)

Montevideo, 08 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14958 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOTERCER TURNO

WASHINGTON RAMPOLDI LALANNAS o LALANNES e ISABEL ISIDORA DE LEON BLANCO (IUE 2-22860/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16427 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JOAQUIN ROBERTO LARROSA DESCHAMPS (IUE 2-21282/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 16267 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

OLGA LUISA GHIGLIAZZA (IUE 2-24321/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16223 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CLELIA ISOLINA GABINA DI STASIO DI BRANA DE VERDE (IUE 2-27320/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16184 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ALBERTO CLEMENTE MADOZ ERASUN (IUE 2-24995/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16157 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CARLOS ALBERTO SARTORI VALLIS (IUE 2-23152/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16041 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

DOROTEO GARRO ALVAREZ (IUE 2-25258/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15878 Jun 14- Jun 28

ANA MARIA DUARTE SILVERA (IUE 2-19091/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15699 Jun 13- Jun 27

GERARDO DANIEL BRAVO HERNANDEZ Y BLANCA ALBA HERNANDEZ FAJARDO (IUE 2-23344/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15680 Jun 12- Jun 26

RAQUEL ISABEL GALLETTO O GALETTO (IUE 2-8230/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15389 Jun 11- Jun 25

HILDA MERCEDES ALVAREZ BLANCO (IUE 2-15972/2019)
Montevideo, 05 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15276 Jun 10- Jun 24

RUBEN ANDRES RAMOS GARCIA (IUE 2-20882/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15218 Jun 10- Jun 24

REBECA SARA MENCK ESTEVEZ (IUE 2-26110/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15140 Jun 07- Jun 21

MIGUEL ANGEL RIVERO (IUE 2-19885/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15126 Jun 07- Jun 21

ELSA SILVERA BELMUDEZ o BERMUDEZ (IUE 2-50487/2018)
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15112 Jun 07- Jun 21

MODESTO FELIPE ETCHEPARE LAMAS Y SOLAINS BEATRIZ MOREL TORRES (IUE 2-5614/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15110 Jun 07- Jun 21

JOSE MARIA OLASO MENDY (IUE 2-9455/2019)
Montevideo, 04 de junio de 2019
Valentina Soledad BARRERA AVILA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14924 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

MERIN TERESA CASTRO JAUREGUI (IUE 2-25454/2019)
Montevideo, 30 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16457 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MARCELINO HONORATO PEREZ Y MARIA ELENA TOBLER GARRO (IUE 2-28267/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16450 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

FABIO LIMA OLIVEIRA Y GLADYS ISABEL MARTINEZ PATRONI (IUE 2-17060/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16318 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

ANGELO GAGLIANO COSTANZO o CONSTANZO (IUE 2-23164/2019)
Montevideo, 30 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16264 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JACINTO ALTOLAGUIRRE MEDINA e IRMA LAZARA COLLAZO FERNANDEZ (FICHA 2-19630/2014).
Montevideo, 5 de junio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16205 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

HILDA PAULINA MOIANA MARCHISIO (IUE 2-22703/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16148 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

HEBER HUGO GONZALEZ Y EMA GONZALEZ LEITES (IUE 2-25243/2019)
Montevideo, 30 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16126 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ELIDA AURORA FERRARA ARIGON (IUE 2-39757/2018)
Montevideo, 30 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16105 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

PURA FRANCISCA EXPOSITO BARON (IUE 2-25640/2019)
Montevideo, 06 de junio de 2019

VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16058 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MARIA ROSSI (IUE 2-27686/2019)
Montevideo, 06 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15994 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

DIONISIA ESCALADA SCARONE (IUE 2-9683/2019)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15691 Jun 12- Jun 26

MARIA ESTHER DELGADO HERNANDEZ (IUE 2-24317/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 11 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15582 Jun 12- Jun 26

OSCAR FRANCISCO CAPPELLI D'ALIA (IUE 2-21393/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15528 Jun 12- Jun 26

OLGA MERCEDES PRUNELL FIGUEREDO (IUE 2-24985/2019)
Montevideo, 30 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15508 Jun 12- Jun 26

MARIA INDALECIA MORALES GATTO (IUE 2-27482/2019)
Montevideo, 06 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15408 Jun 11- Jun 25

JULIANNA KANTOR UNGAR (IUE 2-25868/2019)
Montevideo, 06 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15335 Jun 11- Jun 25

CONRADO WILSON DELFANTE IRAOLA (IUE 2-19114/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15312 Jun 10- Jun 24

ZULEMA SILVA DA LUZ (IUE 2-24525/2019)
Montevideo, 30 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15288 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS GERARDO LABORDE MISA (IUE 2-17155/2019)
Montevideo, 28 de mayo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16361 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

LUISA GENOVEVA CAPELLO (IUE 2-20461/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6209 10/p 16357 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

HECTOR GUSTAVO DIAZ DELGADO (IUE 2-11315/2019)
Montevideo, 11 de abril de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 16104 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

CARLOS ABRAHAM ADLER ROSS (IUE 2-48791/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16071 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

RICARDO CESAR NOGUEIRA RIVERO (IUE 2-12770/2019)
Montevideo, 11 de abril de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 15982 Jun 14- Jun 28

MILTON WILFREDO MANERA (IUE 2-17004/2018).
Montevideo, 23 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15870 Jun 14- Jun 28

JOSE ALVAREZ GOBERNA (IUE 2-57163/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15842 Jun 14- Jun 28

WILSON LEIROS RODRIGUEZ (IUE 2-2465/2019)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15716 Jun 13- Jun 27

ROBERTO RAÚL IGLESIAS VAZQUEZ (IUE 2-16609/2019)
Montevideo, 05 de junio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6209 10/p 15282 Jun 10- Jun 24

LUIS ALBERTO GARRIDO o GARRIDO TEPELMAN y SARA JAUNARENA VILLIAN o VILLÁN (IUE 2-12403/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 15280 Jun 10- Jun 24

INGRID URSULA EDITH LüCKE (IUE 2-45541/2018)
Montevideo, 11 de abril de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 15213 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDUARDO ALBERTO LORENZO CANO (IUE 2-45547/2018)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16588 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ELIANA GANDOLFO FOCHS (IUE 2-17614/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 16150 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARIA FERNANDA BONILLA BRUNI (IUE 2-5607/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 15686 Jun 12- Jun 26

CATIA MELNIKOV GADOLA (IUE 2-5832/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15594 Jun 12- Jun 26

MARIA CORTEZ MACHADO Y ENRIQUE ANDRADE HERNÁNDEZ (IUE 2-9840/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15532 Jun 12- Jun 26

HUGO ROMAN ARAUJO MENA (IUE 2-21167/2019)
Montevideo, 27 de mayo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15499 Jun 11- Jun 25

JULIO MARIA ESTECHE FERNANDEZ (IUE 2-55432/2018)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 15404 Jun 11- Jun 25

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

RUIZ DAOIZ PEREYRA FAGET (IUE 2-19081/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16602 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ANA MARIA HERNANDEZ RAMOS (IUE 2-25388/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16439 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MIGUEL WOLF JELEN BRAILOVSKY e IVANA MARGARITA MENCHACA GARCIA (IUE 2-12939/2019)
Montevideo, 02 de abril de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16263 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

BLADIMIR MUÑOZ ALVAREZ (IUE 2-18524/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16240 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

NARCISO CUÑA CARDOZO (IUE 2-26356/2019)
Montevideo, 07 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16180 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

AGAPITO MARICHAL BELTRAN (IUE 2-27694/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16178 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ALBA PAULA RODRIGUEZ PEREZ (IUE 2-26027/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15758 Jun 13- Jun 27

AMERICA COSTA O COSTAS ALVAREZ (IUE 2-23371/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15715 Jun 13- Jun 27

LEONTENES REIMUNDO OLIVER FASSI y GIAZUL RENE MELGAREJO (IUE 2-9732/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15689 Jun 12- Jun 26

FERNANDO TRIGO OLDAN (IUE 2-21506/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15579 Jun 12- Jun 26

HUGO EVARISTO TELLERIN CASCO y NELSA NELLY FRANCISCA BLANCO RODRIGUEZ (IUE 2-27041/2019)
Montevideo, 07 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15549 Jun 12- Jun 26

HORACIO RODOLFO GARCIA MANEIRO y MILBA GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-27257/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 11 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15533 Jun 12- Jun 26

LEILA IVONE CRUZ FUENTES (IUE 2-24447/2019)
Montevideo, 24 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15510 Jun 12- Jun 26

MANUEL ANTONIO BASTIDA CARRETTO y LAURA NELLY BASTIDA POSE (IUE 2-19670/2019)
Montevideo, 24 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14945 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

VICTOR HUGO ABZARADEL ALJADEFF (IUE 2-27794/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16608 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ELENA MOYANO SOSA (IUE 2-28779/2019)
Montevideo, 18 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16455 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

NOEL ALFREDO VELAZQUEZ SCARDINO (IUE 2-22642/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16420 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

FRANCISCO RAMON MARKL VALCARCEL (IUE 2-11011/2019)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16368 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

FREDY SHYBEL MENA CUADRADO (IUE 2-24886/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16179 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

NELSON FERNANDO CASTELLI BALSAMO (IUE 2-28370/2019)
Montevideo, 13 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16144 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARIA DEL CARMEN OTERO BATALLA (IUE 2-22419/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16103 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

SERGIO FLEGINSKY SCHKURIN (IUE 2-24675/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16005 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

JORGE OMAR DEVOTTO ZANCONATO (IUE 2-25965/2019)
Montevideo, 07 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15976 Jun 14- Jun 28

CELIA ELISA CABARRO ORSI (IUE 2-25573/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15825 Jun 13- Jun 27

MARTHA LUCY PUIG PICCONE (IUE 2-25089/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15759 Jun 13- Jun 27

CAMILA LELIS GOMEZ GARCIA y CARLOS OLIMPIO NAVARRO AQUINO (IUE 2-20759/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15753 Jun 13- Jun 27

CARLOS MAXIMO KLEIN DEL CASTILLO y MARIA ELISA SARA BALPARDA DEL CASTILLO (IUE 2-18966/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15690 Jun 12- Jun 26

JULIO LIBER BERNARDO PETRONE (IUE 2-21043/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15586 Jun 12- Jun 26

MARIA BEATRIZ GOMEZ SILVERA (IUE 2-58797/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15332 Jun 11- Jun 25

HECTOR LUIS BOULLOSA FIORETTI (IUE 2-19256/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15125 Jun 07- Jun 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRIS RODRIGUEZ FERREIRA (IUE 156-1017/2018).
Artigas, 13 de marzo de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15348 Jun 11- Jun 25

TERCER TURNO

DELIA MAGDALENA CORTINAS CONDON (IUE 461-474/2017).
Artigas, 22 de Agosto de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15723 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

JUAN ALBERTO PACHECO MARTINELLI (IUE 444-233/2018).
Bella Unión, 21 de junio de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15347 Jun 11- Jun 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MORENO SOSA, SANDRA JAQUELINE (IUE 168-81/2019).
Canelones, 7 de marzo de 2019.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14968 Jun 07- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

ARTURO ENRIQUE GOODLIFFE y NORA CELINA DEMARIA (IUE 526-181/2019).
Atlántida, 3 de abril de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15736 Jun 14- Jun 28

TERCER TURNO

HUGO TAGORE DEFUNCHIO DE ARMAS (IUE 541-253/2019).
Atlántida, 23 de mayo de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16580 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

HONORIO CUPEIRO TURNES (IUE 526-314/2019).
Atlantida, 3 de junio de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16401 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

HERMINIA CIPRIANA GANCIO GONZALEZ (IUE 541-544/2018).
Atlántida, 20 de mayo de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16292 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

MARIA IGNACIA DE LEON ESPINOSA (IUE 541-283/2019).
Atlántida, 23 de mayo de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15574 Jun 13- Jun 27

ALFONSO BARTOLOTTA GARCIA (IUE 541-791/2018).
Atlántida, 11 de abril de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15573 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO REYES ODERO u ODERA (FICHA IUE 458-247/2019).
Las Piedras, 22 de mayo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16088 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

YOLANDA MERCEDES BAUBETA BAUBETA (FICHA IUE 458-521/2018).
Las Piedras, 2 de agosto de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15944 Jun 14- Jun 28

LUIS MILTON FERNANDEZ DE LA FUENTE (FICHA IUE 458-287/2019).
Las Piedras, 28 de mayo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15652 Jun 12- Jun 26

JUAN MODESTO GARCIA ALMEIDA y ADAIL GARCIA FIGUEREDO (FICHA IUE 458-296/2018).
Las Piedras, 30 de mayo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15462 Jun 11- Jun 25

SÉPTIMO TURNO

ROSA DEL CARMEN DE LEON CABALLERO y ANTONIO MARIA MANZI VARONA (IUE 533-234/2019).
Las Piedras, 29 de abril de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16270 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ALBERTO FRANCISCO FOSSEMALE IRALOUR (IUE 533-258/2019).
Las Piedras, 9 de mayo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15651 Jun 12- Jun 26

ALBERTO o LUIS ALBERTO PEREYRA o PEREIRA DE LOS SANTOS o de los SANTOS (IUE 533-52/2019).
Las Piedras, 26 de febrero de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15255 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GIUSEPPE RIVAN MARCHETTI (FICHA 175-216/2018).
Pando, 27 de mayo de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 16400 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

ELIZABETH DOS SANTOS RODRIGUEZ (FICHA 175-172/2019).
Pando, 6 de junio de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15888 Jun 14- Jun 28

RAQUEL NAIR DIAZ RODRIGUEZ (FICHA 175-263/2019).
Pando, 5 de junio de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15766 Jun 13- Jun 27

ABELLANA NORA SASTRE BRUNO (FICHA 175-226/2019).
Pando, 27 de mayo de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15765 Jun 13- Jun 27

CUARTO TURNO

ARAMINDA ROMERO BENTANCOR (FICHA 176-243/2019).
Pando, 3 de junio de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15764 Jun 13- Jun 27

RAMON VICENTE RIVEIRO MARTINEZ y SADI COSTA (FICHA 176-751/2018).
Pando, 14 de diciembre de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15613 Jun 12- Jun 26

MARIA ELVIRA GONZALEZ GIRBAU (FICHA 176-226/2019).

Pando, 30 de mayo de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15612 Jun 12- Jun 26

PEDRO MARTINEZ GOMEZ (FICHA 176-257/2019).
Pando, 5 de junio de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15610 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

PEDRO PIRIZ RAVERA (IUE 574-243/2019).
Toledo, 6 de junio de 2019.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 16158 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOROTEA ETCHEPARE PRESA y VENANCIO OLIVERA GONZALEZ (IUE 207-340/2019).
Melo, 14 de junio de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16530 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ANA ELISABETH ANGLET PEDRERA (IUE 207-310/2019).
Melo, 14 de junio de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16529 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MARTA RECALDE MAILLOT (IUE 207-289/2019).
Melo, 31 de mayo de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15992 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ADÁN ONIL MEDEIRO (IUE 207-208/2019).
Melo, 16 de mayo de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 15913 Jun 14- Jun 28

MARIA FRANCISCA SILVEIRA CARVALHO o MARIA FRANCISCA GOMES y ANTONIO GARMENDIA CARVALHO (IUE 207-135/2019).
Melo, 29 de mayo de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15912 Jun 14- Jun 28

ANASTASIO ELISEO MARTINEZ DIAZ (IUE 207-164/2019).
Melo, 16 de mayo de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 15848 Jun 14- Jun 28

DOMINGA ILDA ALBORNOZ GOMEZ (IUE 207-505/2010).
Melo, 31 de mayo de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15554 Jun 12- Jun 26

MARIA INES CUADRADO RIVERO y JOSE LUIS CUADRADO GOMEZ (IUE 207-614/2018).
Melo, 23 de mayo de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15373 Jun 11- Jun 25

WALITS ALBER ABREU TERMEZANA (IUE 207-284/2019).
Melo, 31 de mayo de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15368 Jun 11- Jun 25

VICENTINA GODOY GONZALEZ (IUE 207-244/2019).
Melo, 29 de mayo de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15367 Jun 11- Jun 25

CUARTO TURNO

WALTER LEONARDO PEÑA BORELLI (IUE 208-261/2019).
Melo, 27 de mayo de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 15524 Jun 12- Jun 26

DELIA INÉS BORBA (IUE 208-249/2019).
Melo, 16 de mayo de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15521 Jun 12- Jun 26

OSCAR ENRIQUE JOVER OLMOS (IUE 208-268/2019).
Melo, 16 de mayo de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15372 Jun 11- Jun 25

MELIDA BALBINA FERNANDEZ CANCELA (IUE 208-243/2016).
Melo, 27 de mayo de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 15163 Jun 10- Jun 24

QUINTO TURNO

RIGOBERTO de los SANTOS ACUÑA (IUE 468-256/2019).
Melo, 16 de mayo de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 16236 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

SEVERINO BEJEREZ GOMEZ (IUE 468-283/2019).
Melo, 31 de mayo de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15553 Jun 12- Jun 26

JOSÉ ANTONIO MORELLI FERRO (IUE 468-78/2019).
Melo, 1 de abril de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 15552 Jun 12- Jun 26

ALFREDO ÁNGEL BAEZA VAZQUEZ (IUE 468-238/2019).
Melo, 16 de mayo de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 15523 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

JESUS RICARDO ARELLANO GARCIA (IUE 615-113/2018).
Río Branco, 11 de diciembre de 2018.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15525 Jun 12- Jun 26

LUIS ALBERTO PEREIRA RODRIGUEZ y JOSE GERVASIO PEREIRA (IUE 615-120/2018).
Río Branco, 18 de febrero de 2019.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15522 Jun 12- Jun 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICENTE FRANCISCO VIOLA CREVOISIER (IUE 223-260/2019).
Colonia, 7 de junio de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16570 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

LILA ADELAIDA LLORCA GONZALEZ (IUE 223-83/2019).
Colonia, 24 de mayo de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6209 10/p 15259 Jun 10- Jun 24

TERCER TURNO

SUSANA MARIA AGUIAR PEREZ (IUE 508-110/2019).
Colonia, 2 de abril de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16230 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

VICTOR HUGO PINTOS (IUE 508-154/2019).
Colonia, 7 de mayo de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6209 10/p 16095 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ROSA ISABEL SALLÉ ARRIETA, NILDA HAYDÉE SALLÉ ARRIETA Y ELDA RENÉE SALLÉ ARRIETA (IUE 227-196/2019).
Carmelo, 2 de mayo de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16568 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

PULERO OTAROLA, WALTER DAMASIO (IUE 227-366/2019).
Carmelo, 4 de junio de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16405 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

LEGUISAMO WILSON, NACIONCENA (IUE 227-441/2015).
Carmelo, 5 de junio de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16096 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

PASSARINO URRUTIA, ELIDA ELSA (IUE 227-324/2019).
Carmelo, 5 de junio de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15938 Jun 14- Jun 28

OLIVER RIVERO, NILDA NOEMI (IUE 227-282/2019).
Carmelo, 5 de junio de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15937 Jun 14- Jun 28

GALLARDO PIZZANO o PISSANO, LAURA NÉLIDA (IUE 227-338/2019).
Carmelo, 4 de junio de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15801 Jun 13- Jun 27

TEODORO JULIO ARTÚS GAY y ORLANDO CÉSAR ARTÚS GAY (IUE 227-402/2018).
Carmelo, 4 de junio de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15643 Jun 12- Jun 26

NICOLÁS ARDITO RAYMUNDO TAJES (IUE 227-689/2018).
Carmelo, 24 de agosto de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15262 Jun 10- Jun 24

ANA MARÍA ESTHER BUERGA MERLO (IUE 227-166/2019).
Carmelo, 5 de abril de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15261 Jun 10- Jun 24

ALCIDES MARIA GRENO BEVEGNI (IUE 227-141/2018).
Carmelo, 16 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15260 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JOSE EDUARDO CHANS MAGALLAN (IUE 225-1028/2018).
Rosario, 18 de diciembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16569 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

NESTOR DUILIO DEMARIA PEZZOLANO (IUE 225-355/2019).
Rosario, 13 de junio de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16567 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

WALDEMAR ALBERTO VILA BEGLE (IUE 225-402/2019).
Rosario, 13 de junio de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16232 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

DIVER o DIBER MARGOT BENTANCOR GRASSO (IUE 225-86/2019).
Rosario, 19 de marzo de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16094 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

NÉSTOR ABEL RODRÍGUEZ PISANO (IUE 225-293/2019).
Rosario, 24 de mayo de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15879 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

YAMANDÚ GRIPPO PUGLIA, CARLOS MARÍA GRIPPO INZAUSTI ó CARLOS MARÍA GRIPPO INZAUSTTI ó CARLOS MARÍA GRIPPO INZAUTTI ó CARLOS MARÍA LUCIO GRIPPO INZAUSTI ó CARLOS MARÍA LUCIO GRIPPO INZAUSTTI ó CARLOS MARÍA LUCIO GRIPPO INZAUTTI y MARÍA ANGÉLICA PUGLIA BARRAGAN (IUE 241-217/2018).
Durazno, 18 de marzo de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16163 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

IRMA NÉLIDA AGRASSO GIMENEZ (IUE 241-210/2019).
Durazno, 23 de abril de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15201 Jun 11- Jun 25

WALTER ORIOL BERMUDEZ SAVIOTTI (IUE 242-153/2019).
Durazno, 25 de abril de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14954 Jun 07- Jun 21

JACINTO, MARENCO RODRIGUEZ (IUE 241-561/2015).
Durazno, 23 de setiembre de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14953 Jun 07- Jun 21

ANTONIO PEDRO REY GARCIA (IUE 241-190/2019).
Durazno, 1 de abril de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14952 Jun 07- Jun 21

TERCER TURNO

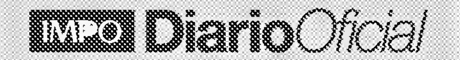
GLADYS OJEDA SILVA (IUE 242-86/2019).
Durazno, 3 de mayo de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16330 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

CARMEN MARGARITA ANZOLA CERIZOLA (IUE 242-248/2019).
Durazno, 6 de mayo de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16165 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

FRANCISCO TOLENTINO PEREYRA GARCIA (IUE 242-201/2019).
Durazno, 25 de abril de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15402 Jun 11- Jun 25



FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DE LEON MEDINA o MEDIZA, LUIS ALBERTO y FERNANDEZ, MARIA ELIDA (IUE 254-169/2019).
Trinidad, 13 de junio de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16500 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

QUINTANA ENCISO, ROMULO ATILIO; SELVA AZUCENA; MIRTHA DOLORES y RUBENS NELSON (IUE 254-78/2019).
Trinidad, 12 de junio de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16224 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

LUIS ALBERTO BIDONDO FERREYRA o FERREIRA (IUE 254-141/2019).
Trinidad, 11 de junio de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16015 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR GONZALEZ CARDOZO (FICHA IUE 260-394/2019).
Florida, 16 de mayo de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16392 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

BERTA FELICINDA ROSSI NUÑEZ (FICHA IUE 260-418/2019).
Florida, 10 de junio de 2019.
ESC. MARIA NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16038 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MIGUEL ANGEL BORCHE IZQUIERDO (FICHA IUE 260-374/2019).
Florida, 16 de mayo de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15485 Jun 11- Jun 25

LIDIA NELIDA BRAUCHOK VERDIA (IUE 260-474/2019).
Florida, 24 de mayo de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 14962 Jun 10- Jun 24

TERCER TURNO

LIANA BEATRIZ CASTRO PERDOMO, ROBERTO CASTRO CABRERA, NELLY ELBA PERDOMO BARRETTO (FICHA IUE 261-414/2019).
Florida, 29 de mayo de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 15436 Jun 11- Jun 25

SANTIAGO SAVINO BATISTA GUTIERREZ (IUE 261-383/2019).
Florida, 16 de mayo de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 15228 Jun 10- Jun 24

BRAULIO WASHINGTON LOPEZ BACCI (IUE 261-311/2019).
Florida, 26 de abril de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 15170 Jun 10- Jun 24

JOSE PEREYRA(IUE 261-130/2019).
Florida, 28 de febrero de 2019.
ESC. MARIA NOEL GALLO PISANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15053 Jun 10- Jun 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA NILDA BEVILACQUA ANIBAL (IUE 274-286/2019).
Minas, 13 de junio de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16545 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

LUISA LURA CASTILLO PEREIRA (IUE 274-130/2019).
Minas, 24 de abril de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16314 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

MARIA TERESA MARTINEZ HERNANDEZ (IUE 274-38/2019).
Minas, 12 de marzo de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15614 Jun 12- Jun 26

ZULLY JANET VILCHE CHAPPE (IUE 274-228/2019).
Minas, 4 de junio de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15588 Jun 12- Jun 26

JUAN JOSÉ BELLO ARIAS (IUE 274-767/2013).
Minas, 23 de diciembre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15042 Jun 07- Jun 21

ANDRÉS ANTONIO RANCEL ROMERO (IUE 274-209/2019).
Minas, 17 de mayo de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15041 Jun 07- Jun 21

ELENA PRIETO ó PRIETO SILVA (IUE 274-210/2019).
Minas, 17 de mayo de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15040 Jun 07- Jun 21

VICTOR VECINO, MARIA ULDA MENDEZ LEON y CARLOS ALBERTO VECINO MENDEZ (IUE 274-658/2018).
Minas, 29 de mayo de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15039 Jun 07- Jun 21

TERCER TURNO

JULIO ADALBERTO INZAURRALDE CABALLERO (IUE 432-217/2019).
Minas, 31 de mayo de 2019.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15796 Jun 13- Jun 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HERMAN JORGE CORREA FURTADO, JORGE NICOMEDES CORREA, LINA MARIA FURTADO DIAZ y NELSON FREDI CORREA FURTADO (FICHA 284-1225/2018).
Maldonado, 1 de febrero de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16542 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

RAMONA o RAMONITA ANTONIA PEÑA (FICHA 284-198/2019).
Maldonado, 12 de abril de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16510 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

WASHINGTON HUGO SANGUINETTI SOSA (FICHA 284-220/2019).
Maldonado, 12 de abril de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15419 Jun 11- Jun 25

TERCER TURNO

PATRICIA ISABEL, SOSA PEREYRA (IUE 285-280/2019).
Maldonado, 28 de mayo de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16541 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

OLGA MENDEZ de LEON (IUE 285-1111/2018).
Maldonado, 18 de marzo de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 16396 Jun 20- Jul 03

SERGIO, SANTOS ALBINCULA (IUE 285-150/2019).
Maldonado, 4 de abril de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16309 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

LIDELVA EDIT ALVAREZ VIZCAINO y MÉXICO, PERLAS BRIOSSO (IUE 285-69/2019).
Maldonado, 4 de abril de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 16080 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ORIOL CLEMENCIO IGLESIAS BRITO (IUE 285-230/2019).
Maldonado, 3 de mayo de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 15792 Jun 13- Jun 27

RAMONA ELVIRA GONZALEZ CABRERA (IUE 285-164/2019).
Maldonado, 3 de mayo de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 15430 Jun 11- Jun 25

OCTAVO TURNO

OSVALDO RAMON DIAZ GONZALEZ (IUE 286-285/2019).
Maldonado, 23 de mayo de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16543 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

SANDRA MABEL QUINCHE ROGEL y MABEL RAQUEL ROGEL COLOMBO (IUE 286-243/2019).
Maldonado, 16 de mayo de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 15795 Jun 13- Jun 27

OROMAN MARTINEZ RUIZ (IUE 286-321/2019).
Maldonado, 23 de mayo de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 15794 Jun 13- Jun 27

JUAN CARLOS CAJARVILLE CHALAR y NELLY CHALAR GARAT (IUE 286-174/2019).
Maldonado, 15 de mayo de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15021 Jun 07- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN SALABERRI ó SALABERRY ó SALAVERRY PLADA (FICHA 503-196/2019).
San Carlos, 10 de junio de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16511 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MILKA TERESITA RODRIGUEZ SUAREZ y MILKA VIOLETA SUAREZ BATISTA (FICHA 503-264/2019).
San Carlos, 10 de junio de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16502 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

EVA CELI JARDIN (FICHA 503-61/2019).
San Carlos, 8 de abril de 2019.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15950 Jun 14- Jun 28

ROSA MARTINA RANCAÑO PIANAVILLA (FICHA 284-93/2019).
San Carlos, 7 de junio de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15949 Jun 14- Jun 28

JULIA ANICETA PEREZ (FICHA 503-197/2019).
San Carlos, 20 de mayo de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15417 Jun 11- Jun 25

ISIDRO GONZALEZ HERNANDEZ (FICHA 503-201/2019).
San Carlos, 20 de mayo de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15416 Jun 11- Jun 25

DINORA MARGARITA ó DINORAH MARGARITA CORBO GUERRA (FICHA 503-530/2018).
San Carlos, 6 de diciembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15415 Jun 11- Jun 25

JOSE LUIS DE LEON PAULETTE (FICHA 503-190/2019).
San Carlos, 20 de mayo de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15414 Jun 11- Jun 25

SEGUNDO TURNO

YOLANDA INES RODRIGUEZ PAGOLA (FICHA 505-57/2019).
San Carlos, 25 de marzo de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16503 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JOVITA JUSTA SILVEIRA GUADALUPE (FICHA 505-106/2019).
San Carlos, 30 de abril de 2019.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15630 Jun 12- Jun 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NERY ERNESTO D'ALTO y ANGÉLICA MARÍA OBERTI MASSEILOT (IUE 300-192/2019).
Paysandú, 30 de abril de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15940 Jun 14- Jun 28

RAMÓN CARLOS SALVI PIRCHI (IUE 300-186/2019).
Paysandú, 29 de mayo de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15427 Jun 11- Jun 25

SORIA, MARIA RAQUEL (IUE 300-187/2019).
Paysandú, 28 de mayo de 2019.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15399 Jun 11- Jun 25

TERCER TURNO

JOSE PEDRO FERRARI PRADINES y AMINTA ARGELIA ROTUNDO SENA (IUE 301-779/2018).
Paysandú, 17 de diciembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15352 Jun 11- Jun 25

ADELAIDA PERFECTO OLIVERA (IUE 301-638/2018).
Paysandú, 7 de noviembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15349 Jun 11- Jun 25

CLARA NUÑEZ ARDANZ (IUE 301-68/2019).
Paysandú, 15 de marzo de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15234 Jun 10- Jun 24

SÉPTIMO TURNO

JUBIN NUÑEZ NUÑEZ (IUE 501-146/2019).
Paysandú, 22 de marzo de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16366 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

SILVA CEJAS ESTELA MABEL (IUE 501/174/2019).
Paysandú, 17 de junio de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16365 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JULIA ELIDA PAREDES MIERES (IUE 501-291/2019).
Paysandú, 31 de mayo de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16364 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

VICTORINA MENDIETA o MENDIETTA de LAMELA (IUE 501-199/2019).
Paysandú, 12 de abril de 2019.
DRA. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15428 Jun 11- Jun 25

ANA MARÍA GIOSA o GIOSSA o GUIOSSA VENINI o BENINI (IUE 501-136/2019).
Paysandú, 27 de mayo de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15351 Jun 11- Jun 25

JUAN CARLOS RAMENDIS y DIVA BENGOCHEA (IUE 501-148/2019).
Paysandú, 22 de marzo de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15350 Jun 11- Jun 25

NILBA SILAS o SILA RODRIGUEZ BENITEZ (IUE 501-153/2019).
Paysandú, 28 de marzo de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15233 Jun 10- Jun 24

FERNANDA ETCHEVERRY MARQUEZ (IUE 501-760/2018).
Paysandú, 7 de febrero de 2019.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 15167 Jun 10- Jun 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GALLARDO QUIROGA, DELIA CELESTE (IUE 317-444/2019).
Fray Bentos, 6 de junio de 2019.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 16062 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

CANTTI MARTINEZ, MARIA AROLDO y SALAZAR, ELDA ETELVINA (IUE 317-431/2019).
Fray Bentos, 28 de mayo de 2019.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 15379 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

PABLO ROBERTO GEREZ GUTIERREZ (IUE 445-140/2019).
Young, 24 de mayo de 2019.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 16409 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DARDO NELSON CABRERA WING y MARCOS DANIEL CABRERA FUCHS (IUE 445-109/2019).
Young, 23 de abril de 2019.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15626 Jun 12- Jun 26

RAMON NARCISO SAROCHAR RODRIGUEZ (IUE 445-149/2019).
Young, 5 de junio de 2019.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15344 Jun 11- Jun 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA GONZALEZ FERREIRA (FICHA IUE 330-176/2019).
Rivera, 17 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 16381 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

TERCER TURNO

ADAN CUELLO ROSI y YEDA CARDOZO (FICHA IUE 329-226/2019).
Rivera, 20 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16558 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

PEDRO HERMES BARRIAL DOS SANTOS (FICHA IUE 329-108/2019).
Rivera, 25 de abril de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 16082 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

SEGUNDO SUAREZ y FLORENTINA MACHADO SUAREZ (IUE 329-573/2018).
Rivera, 17 de octubre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15636 Jun 12- Jun 26

JOSE LUIS MADRUGA FABIO (FICHA IUE 329-233/2019).
Rivera, 20 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15635 Jun 12- Jun 26

HECTOR PEDRO HERNANDEZ MAESO (FICHA IUE 329-49/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15254 Jun 10- Jun 24

CUARTO TURNO

FERRAZ NOGUEIRA ZULMA EUSEBIA (FICHA IUE 330-279/2019).
Rivera, 3 de junio de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15638 Jun 12- Jun 26

NELSON HUMBERTO RAMOS MAGNIFICO (FICHA IUE 330-127/2019).
Rivera, 6 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15160 Jun 10- Jun 24

JULIAN ANDRES TEJERA MARTINEZ (FICHA IUE 330-124/2019).
Rivera, 6 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15159 Jun 10- Jun 24

QUINTO TURNO

ROSA DANIA MENDIONDO CARDOZO (FICHA IUE 462-321/2019).
Rivera, 3 de junio de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 16242 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

KLEBER LEITE o CLEBER LEITE (FICHA IUE 462-648/2015).
Rivera, 19 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 16241 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

SEXTO TURNO

ALFREDO IBAÑEZ MARTINEZ (FICHA IUE 477-177/2019).
Rivera, 15 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 16243 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ELAINES DA SILVA SUAREZ (FICHA IUE 477-212/2019).
Rivera, 27 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15808 Jun 13- Jun 27

UMBELINA CARDOZO LOPES, UMBELINA CARDOSO LOPES, UMBELINA LOPEZ (FICHA IUE 477-624/2018).
Rivera, 7 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15639 Jun 12- Jun 26

JOSE LUIS DOS SANTOS DO CANTO y MIRTA RIVERA DOS SANTOS o MIRTA DOS SANTOS FRIGERIO (FICHA IUE 477-188/2019).
Rivera, 17 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15637 Jun 12- Jun 26

ISABEL BOLDRINI CATANI (FICHA IUE 477-166/2019).
Rivera, 3 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15253 Jun 10- Jun 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BLANCA ILDA PEREIRA TECHERA ó PEREYRA TECHERA (IUE 341-22/2019).
Rocha, 13 de mayo de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 16334 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

GLADYS MARIA MOLINA VICENTE (IUE 341-665/2018).
Rocha, 4 de junio de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 16331 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

CUARTO TURNO

MELVA LEDA GABITO DALMAZO (IUE 342-198/2019).
Rocha, 24 de mayo de 2019.
Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15062 Jun 07- Jun 21

QUINTO TURNO

ROSA MARY CORBALAN (IUE 525-45/2019).
Rocha, 7 de marzo de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 16332 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

IRASI SOSA SOSA (IUE 525-170/2019).
Rocha, 7 de mayo de 2019.
Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15277 Jun 10- Jun 24

ENRIQUE PEREZ UCHA (IUE 525-142/2019).
Rocha, 22 de mayo de 2019.
Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15063 Jun 07- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

GERAFINA o SERAFINA ELVIRA SILVERA ACOSTA (IUE 448-266/2018).
Chuy, 9 de mayo de 2019.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 15925 Jun 14- Jun 28

ARTIGAS HERNANDEZ FERREIRA (IUE 448-149/2019).
Chuy, 28 de mayo de 2019.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 15604 Jun 12- Jun 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ENRIQUE TOUREM ZUDAIRE (IUE 352-124/2019).
Salto, 17 de mayo de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16459 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ANA MARÍA GRASSI LAPEYRA (IUE 352-464/2019).
Salto, 27 de mayo de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16052 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

JUAN JOSÉ ALONSO ECHENAGUSÍA (IUE 352-1138/2018).
Salto, 14 de diciembre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15725 Jun 13- Jun 27

PAULA ALVAREZ NETTO (IUE 353-417/2018).
Salto, 15 de junio de 2018.
VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15724 Jun 13- Jun 27

ELSA RENEE RODRÍGUEZ BIASSINI (IUE 352-333/2019).
Salto, 26 de abril de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15346 Jun 11- Jun 25

TERCER TURNO

BLANCA NIEVES ALMADA y LUIS ANDRES RATTIN RUGGERI (IUE 353-344/2019).
Salto, 11 de junio de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16460 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ELSA BEATRIZ GULARTES (IUE 353-271/2019).
Salto, 11 de junio de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16053 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

NERY DA CUNDA RIVAS (IUE 353-226/2019).
Salto, 31 de mayo de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15726 Jun 13- Jun 27

SÉPTIMO TURNO

ANA MARÍA PAOLINI ALBERA (IUE 509-345/2019).
Salto, 7 de junio de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16245 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

LUIS OSCAR FLORES SAMUDIO (IUE 509-368/2019).
Salto, 31 de mayo de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 16054 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

CELANIRA OROÑA PERUCHENA (IUE 509-305/2019).
Salto, 13 de mayo de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14950 Jun 07- Jun 21

ALCIBIDES RAMIREZ o RAMIREZ BOTAS (IUE 509-333/2019).
Salto, 17 de mayo de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14949 Jun 07- Jun 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO FIDEL NICOLETTI FERRARI (IUE 370-208/2019).
San José, 11 de junio de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16380 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

OLMIDIA LEONDINA DE LEON GARCÍA (IUE 370-148/2019).
San José, 3 de junio de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16379 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

OMAR ERNESTO BULLA LAVEGA (IUE 370-191/2019).
San José, 27 de mayo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16012 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MARIA ISABEL DIAZ DIAZ y WILMAR o WILMAN HEYNES o HEYNÉS o HAYNES o HYNES o EYNES o EINES MAGLIA DE VERA (IUE 370-579/2018).
San José, 28 de mayo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15780 Jun 13- Jun 27

CLEMENTE MESA LÓPEZ (IUE 370-205/2019).
San José, 31 de mayo de 2019.
ESC. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15469 Jun 11- Jun 25

EUGENIA LUCIA CARABALLO ESPINO (IUE 370-156/2019).
San José, 8 de mayo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15468 Jun 11- Jun 25

HUGO EUGENIO LAVECHIA RICCARDI (IUE 370-193/2019).

San José, 28 de mayo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14955 Jun 07- Jun 21

TERCER TURNO

MARÍA EUGENIA CABRERA CABRERA (IUE 371-267/2019).
San José, 12 de junio de 2019.
ESC. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16572 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MARÍA ELENA PEREYRA DELGADO (IUE 371-126/2019).
San José, 9 de abril de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16571 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

LUIS ALBERTO AMADO ESPINOSA (IUE 371-152/2019).
San José, 17 de mayo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15590 Jun 12- Jun 26

CECILIA ROSA GALANES o CECILIA ROSA GALANES NICOLETTI (IUE 371-101/2019).
San José, 2 de abril de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15471 Jun 11- Jun 25

CUARTO TURNO

ARNOLDO IBARRA VIVAS (IUE 510-88/2019).
San José, 26 de marzo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15779 Jun 13- Jun 27

EVANGELIA AIDA AGUIAR CALIGARI o EVANGELINA AIDA CALIGARI (IUE 510-159/2019).
San José, 8 de mayo de 2019.
NIBYA E. ORDEIG, ESC. ACT. ADJ.
01) $ 6209 10/p 15173 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

AMERICO VANOLI DE LEON y MARIA DEL CARMEN MENA (IUE 530-946/2018).
Libertad, 9 de mayo de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15814 Jun 13- Jun 27

LUIS ALBERTO HERRERA PAISINI o PAISINO (IUE 530-689/2018).
Libertad, 11 de octubre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15592 Jun 12- Jun 26

RAIMUNDO GONZALEZ CONDE (IUE 530-792/2018).
Libertad, 10 de mayo de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15591 Jun 12- Jun 26

SUSANA LYDIA CURBELO GARCIA (IUE 530-273/2019).
Libertad, 21 de mayo de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15470 Jun 11- Jun 25

GUMERSINDO LOPEZ ACOSTA y ADELAIDA ARROCHA CABRERA (IUE 530-208/2019).
Libertad, 12 de abril de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15238 Jun 10- Jun 24

SERGIO JULIO AMILIVIA AVILA (IUE 530-194/2019).
Libertad, 11 de abril de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14956 Jun 07- Jun 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

DORILA ROSARIO NAVARRO y JUAN OSCAR LOPEZ LOPEZ (IUE 382-140/2019).
Dolores, 22 de mayo de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 16581 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

EURIPIDES HERRERA (IUE 382-148/2019).
Dolores, 29 de mayo de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 15943 Jun 14- Jun 28

LIDIA ETHEL LEAL PEDERNERA (IUE 382-317/2018).
Dolores, 8 de noviembre de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 15789 Jun 13- Jun 27

HUGO FABIAN CRUZ BENTANCOR (IUE 382-136/2019).
Dolores, 21 de mayo de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 15244 Jun 10- Jun 24

MARIA AMELIA LOPEZ CORREA (IUE 382-145/2019).
Dolores, 28 de mayo de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 15242 Jun 10- Jun 24

ANGELICA FAUSTINA RAMPELINI o RAMPELLINI o ROMPELINI (IUE 382-142/2019).
Dolores, 31 de mayo de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15046 Jun 07- Jun 21

SEGUNDO TURNO

PEDRO RUBEN CAIRUS ROY (IUE 443-146/2019).
Dolores, 29 de mayo de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 15241 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

NICANOR IRINEO FUENTES y CELESTE AIDA RODRIGUEZ (IUE 381-749/2018).
Mercedes, 30 de agosto de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 15048 Jun 07- Jun 21

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL SCHETTINI DELISSAGUE (IUE 431-447/2019).
Mercedes, 5 de junio de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 16092 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

DARDO ARIMONTE SCHETTINI BENAVÍDEZ (IUE 431-446/2019).
Mercedes, 4 de junio de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 16091 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MARIO RICARDO ARIAS DIAS MOREIRA (IUE 431-298/2019).
Mercedes, 24 de mayo de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15243 Jun 10- Jun 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA MAUTONE RODRIGUEZ (IUE 396-257/2019).
Tacuarembó, 6 de junio de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 16339 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

GLADYS SELVA SINFUENTE (IUE 396-272/2019).
Tacuarembó, 6 de junio de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 15545 Jun 12- Jun 26

ROSA NELLY FONTES LOPEZ DA CUNHA (IUE 396-273/2019).
Tacuarembó, 6 de junio de 2019.

Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 15543 Jun 12- Jun 26

JULIO SANDES TELLES (IUE 396-444/2018).
Tacuarembó, 6 de junio de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 15541 Jun 12- Jun 26

TERCER TURNO

LYDIA GLADYS OLAIZOLA SANTESTEVAN (IUE 397-304/2019).
Tacuarembó, 29 de mayo de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 16336 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JUAN JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 397-56/2018).
Tacuarembó, 16 de febrero de 2018.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16160 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CELESTE FROS CAMEJO y JUAN DE DIOS GARCÍA FROS (IUE 397-316/2019).
Tacuarembó, 29 de mayo de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15544 Jun 12- Jun 26

ETHEL JUDITH KUSTER TACCINI (IUE 397-336/2019).
Tacuarembó, 29 de mayo de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15542 Jun 12- Jun 26

CUARTO TURNO

GELSY CETILIA PEREIRA PRUENCE (IUE 469-255/2018).
Tacuarembó, 12 de junio de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 16338 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

CARLOS MARIA ALONSO TORREIRA (IUE 469-858/2018).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 15850 Jun 14- Jun 28

TERESA FERREIRA VIERA (IUE 469-806/2018).
Tacuarembó, 30 de mayo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 15382 Jun 11- Jun 25

LYDA MATILDE TACHINI POSADA (IUE 469-216/2019).
Tacuarembó, 30 de mayo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 15381 Jun 11- Jun 25

ALBA MARIA PEREIRA FONTANA (IUE 469-141/2019).
Tacuarembó, 30 de mayo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

Última Publicación

01) $ 6209 10/p 15097 Jun 07- Jun 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SONIA GRACIELA ASSANDRI FRANCIA (FICHA 412-265/2019).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15926 Jun 14- Jun 28

CLAUDIA ALEJANDRA GIMENEZ MACHADO y ARTURO GIMENEZ GIMENEZ (FICHA 412-111/2019).
Treinta y Tres, 25 de marzo de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15466 Jun 11- Jun 25

TERCER TURNO

GARIBALDI GONZALEZ SOSA, HEBER JOSE y LINO MARTIN GONZALEZ CUADRADO (FICHA 449-559/2018).
Treinta y Tres, 28 de mayo de 2019.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16395 Jun 20- Jul 03

SANDALIA MARIA MALDONADO (FICHA 449-198/2019).
Treinta y Tres, 6 de mayo de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15762 Jun 13- Jun 27

BERNARDINO FAGUNDEZ RODRIGUEZ (FICHA 449- 64/2019).
Treinta y Tres, 6 de marzo de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 15465 Jun 11- Jun 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

Pablo Gerardo Wolfman (IUE 2-24778/2019)
Montevideo, 06 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
01) $ 6209 10/p 15754 Jun 13- Jun 27

DECIMOTERCER TURNO

Miguel Angel TRAMONTANO FAGGI (IUE 2-19675/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6209 10/p 15711 Jun 13- Jun 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HECTOR PASCUAL MATICH (FICHA 284-177/2019).
Maldonado, 12 de abril de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 15252 Jun 10- Jun 24

TERCER TURNO

JORGE FÉLIX, TAQUINI (IUE 285-1141/2018).
Maldonado, 9 de abril de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.

Primera Publicación

01) $ 6209 10/p 16540 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

OCTAVO TURNO

DANILO CARLOS ELDO BALBI (IUE 286-217/2019).
Maldonado, 15 de mayo de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 16262 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO TOMASI ROVEDA (FICHA 503-133/2019).
San Carlos, 22 de mayo de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15251 Jun 10- Jun 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

ROBERTO LEON RODRIGUEZ LOPEZ y NAIR ELENA LANGELAN PARDIÑAS (IUE 617-55/2019).

Paso de los Toros, 2 de mayo de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 16159 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ROSANA CRISTINA MARECO NIN (IUE 617-115/2019).
Paso de los Toros, 28 de mayo de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15728 Jun 13- Jun 27

SEGUNDO TURNO

ADEMAR ALBORNOZ y ELVIRA GARCÍA (IUE 618-109/2018).
Paso de los Toros, 24 de mayo de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 15727 Jun 13- Jun 27

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "SALOMONE DE RISSO O SALOMONE, MA. AURORA - HERENCIA YACENTE", IUE 2-55855/2007, se hace saber que por auto 291/2008 y 5185/2018 se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARÍA AURORA SALOMONE DE RISSO O MARÍA AURORA SALOMONE FERNÁNDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
El presente edicto debe ser publicado por 30 días.
El presente edicto corresponde a cuenta corriente A.N.E.P.
Montevideo, 13 de mayo de 2019. Dra. Karina Abraham Betta, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 15157 Jun 10- Jun 28

Jul 16- Ago 07

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "VISCARRA, BERNARDINO — SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2-62764/2004, por auto Nº 6647/2016 de fecha 24/11/2016 y auto Nº 742/2019 de fecha 1/03/2019, se dispuso citar y emplazar a la Sra. ADRIANA CAROL VISCARRA CABRERA, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Se deja constancia que el presente es de aplicación la ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 8 de marzo de 2019. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 14822 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "CORBO SANTURIO HUMBERTO. SUCESION" IUE 2-53456/2017, se intima al Sr/a. EMILIO ANDRES CORBO REYES y/o A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de HUMBERTO CORBO SANTURIO en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Montevideo, 30 de abril de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 15908 Jun 14- Jun 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO con el siguiente tenor: "Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno de Flores, se hace saber que por Resolución Nro. 2162/2019 de fecha 11/4/2018 en autos IUE 254-30130/1979 se dispuso emplazar a los sucesores a cualquier título de VILDA AGUSTINA, JUAN ELEODORO, EDUINO RAFAEL, CLEOMEDES ISABEL, ISIDORO SENEN Y DOMINGO LEONEL CHAVES CHAVES en su calidad de herederos de ISIDORO CHAVES O CHAVEZ O CHABES PEREIRA emplazándose a los interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, el día trece de mayo de dos mil diecinueve. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 14951 Jun 07- Jun 21

Convocatorias



EQUITAL S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 22 y 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Pedernal 2075 el día 16 de julio de 2019 a la hora 11.30 en primera convocatoria y a la hora 12:30 en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Reforma de Estatutos: Levantamiento de las observaciones planteadas por la Auditoría Interna de la Nación.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2. Para asistir, los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito; 3. De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día.
VALENTUR S.A., TILMARENCO S.A. y KAMOLY S.A.
Primera Publicación
03) $ 4800 3/p 16506 Jun 21- Jun 25

EQUITAL S.A.
ASAMBLEA ESPECIAL DE LA SERIE B

De acuerdo a lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de la Serie B a la Asamblea Especial de dicha Serie a celebrarse en el domicilio de la sociedad Pedernal 2075 el día 16 de julio de 2019 a la hora 10 en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria a fin de adoptar resolución sobre los puntos a considerar en la Asamblea Extraordinaria de la Sociedad que se convoque al efecto relacionada con el siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Reforma de Estatutos: Levantamiento de las observaciones planteadas por la Auditoría Interna de la Nación.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2. Para asistir, los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito; 3. De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día.
VALENTUR S.A., TILMARENCO S.A. Y KAMOLY S.A.
Primera Publicación
03) $ 5760 3/p 16505 Jun 21- Jun 25

EQUITAL S.A.
ASAMBLEA ESPECIAL DE LA SERIE A

De acuerdo a lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de la Serie A a la Asamblea Especial de dicha Serie a celebrarse en el domicilio de la sociedad Pedernal 2075 el

día 16 de julio de 2019 a la hora 9.30 en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria a fin de adoptar resolución sobre los puntos a considerar en la Asamblea Extraordinaria de la Sociedad que se convoque al efecto relacionada con el siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Reforma de Estatutos: Levantamiento de las observaciones planteadas por la Auditoría Interna de la Nación.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2. Para asistir, los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito; 3. De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día.
VALENTUR S.A., TILMARENCO S.A. Y KAMOLY S.A.

Primera Publicación
03) $ 5760 3/p 16504 Jun 21- Jun 25

ADKEN S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que, en primera convocatoria, se realizará el 4 de Julio de 2019, a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en la calle Havre 2210, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del desempeño que ha tenido la sociedad en el período transcurrido entre el 1/01/2018 y el 31/12/2018.
3. Consideración del Balance Anual comprendiendo el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018.
4. Consideración del Proyecto de Destino de los Resultados generados al 31 de Diciembre de 2018.
5. Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6. Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para inscribirse se abrirá 10 días hábiles antes y cerrará al iniciarse el acto, de acuerdo a lo establecido en el Art. 17 de los Estatutos Sociales.
El Directorio.
03) $ 4800 3/p 16436 Jun 20- Jun 24

SANATORIO AMERICANO SOCIEDAD ANÓNIMA
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio del Sanatorio Americano, convoca a sus socios para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de julio de 2019 a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria, a realizarse en el Salón de Actos de COCEMI, sito en Salvador Ferrer Serra 2244, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Considerar para su aprobación, el proyecto de fusión del Instituto Quirúrgico Sudamericano SRL (institución absorbida) al Sanatorio Americano SA (institución absorbente).
3.- Considerar, para otorgar al Directorio, la autorización para suscribir el compromiso de fusión y los actos y trámites posteriores que sean necesarios para comparecer ante los organismos públicos.
4.- Aprobación de Balance especial al 31 de marzo de 2019 a efectos de instrumentar la fusión proyectada y relacionada en los puntos anteriores.
5.- Designación de Asambleístas para firmar el acta.
NOTAS:
A) La Asamblea se considerará constituida en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) del capital accionario con derecho a voto; y en segunda convocatoria con el cuarenta por ciento (40%) del mismo.
B) El representante del accionista deberá concurrir con: a) Certificado Notarial con el control de la personería jurídica de la Institución, que acredite ser representante estatutario, o b) Poder o Carta Poder con certificación de firmas y control de la personería jurídica de la institución.
03) $ 6240 3/p 16435 Jun 20- Jun 24

Señores Accionistas:
La Directiva Garantía Confianza S.A.
Convoca a:

Asamblea Ordinaria, martes 16 de julio de 2019, en Av. Daniel Fernández Crespo 1919, primera convocatoria a las 17 hs, segunda convocatoria a las 18 hs.
Orden del día.
1- Presentación Balance año 2018
Asamblea Extraordinaria, martes 16 de julio de 2019, en Av. Daniel Fernández Crespo 1919, primera convocatoria a las 18 hs, segunda convocatoria 19 hs.
Orden del día.
1- Situación de Garantía Confianza
2- Elección de autoridades Comisión Directiva.
03) $ 2400 3/p 16394 Jun 20- Jun 24

RIVERANDI S.A
CITACIÓN A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

RIVERANDI S.A R.U.T 217328530015 cita a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS a celebrarse el 10 de julio de 2019 a las 10:00 horas en la calle Arquitecto Américo Ilaria 6754, a los efectos de resolver:
1) Regularizar documentalmente los desembolsos realizados por los accionistas y en especial resolver sobre el mutuo existente entre Riverandi S.A y Gimbya S.A por la suma de 1.662.100 dólares.
2) Designación de Director de obra.
3) Pago de tributos.
4) Notificar comienzo de obra a Gimbya S.A y resolver sobre su financiación.
5) Solicitud de precios a empresas constructoras.
6) Financiación de obra de Riverandi S.A y pre venta de unidades.

Última Publicación
03) $ 2880 3/p 16271 Jun 18- Jun 21

RIVERANDI S.A
CITACIÓN A ASAMBLEA ORDINARIA

RIVERANDI S.A R.U.T 217328530015 cita a ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS a celebrarse el 10 de julio de 2019 a las 11:00 horas en la calle Arquitecto Américo Ilaria 6754, a los efectos de resolver:
1) Balance general del 2016.
2) Balance general del 2017.
3) Balance general del 2018.

Última Publicación
03) $ 1440 3/p 16268 Jun 18- Jun 21

TONISOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Según lo dispuesto por el art. 344 de la Ley 16.060 y el art. 9 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de Tonisol S.A. a:
Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 8 de julio de 2019, hora 10:30 en el Hotel Cala di Volpe, Parva Domus 2531, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Consideración de los Estados Contables de la empresa correspondiente a los ejercicios cerrados al 31.12.2017 y 31.12.2018. 3. Consideración del Proyecto de Asignación de Resultados de los mencionados ejercicios y de los Resultados Acumulados. 4. Aprobación de la gestión del Directorio actual. 5. Designación de nuevo Directorio, en la persona de Gastón Oromi, ante la renuncia presentada por los Sres. Rafael y Paola Settin 6. Designación de Accionista para firmar el Acta.
El registro de accionistas se abrirá tres días antes de la fecha de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Para participar los señores accionistas deberán depositar sus acciones o bien un certificado de depósito (art. 350 de la Ley 16.060)
Se encuentra a disposición de los accionistas Información y documentación referida a los puntos a tratar.
El Directorio.

Última Publicación
03) $ 5280 3/p 16200 Jun 18- Jun 21

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las

Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

DIEGO ISRAEL FINGERHUT ROSANO y NATALIA ROMINA GLASAS PECHER (IUE 2-18774/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 16009 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MARÍA ELENA FRAGA PEREZ y ALVARO GARCIA DELFANTE (IUE 2-17073/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 15830 Jun 13- Jun 27

TERCER TURNO

IVANA LIZZETH PRESA GARAZA y PABLO VIERA SAYA (IUE 2-44176/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 16553 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

NICOLAS CASTIGLIONI GOLDMAN y PAOLA FREUND TRACHTENBERG (IUE 2-57141/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
05) $ 10569 10/p 16170 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

QUINTO TURNO

ROBERTO ECHICHURRE FOSSATI y SANDRA ZEOLI CARBONE (IUE 2-7063/2019)
Montevideo, 15 de marzo de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
05) $ 10569 10/p 15969 Jun 14- Jun 28

SEXTO TURNO

BEATRIZ ANA SILVA y DIEGO ROGER SIGNORELLI (IUE 2-14293/2019)
Montevideo, 30 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
05) $ 10569 10/p 15889 Jun 14- Jun 28

OSCAR ANTONIO AMBROA GARCIA y ESTELA GABRIELA GONZALEZ RUSSO (IUE 2-15342/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 15061 Jun 07- Jun 21

MARÍA JOSE AGUERREBERE y MARTÍN CANUTI TRELLES (IUE 2-20181/2019)
Montevideo, 30 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 14948 Jun 07- Jun 21

DÉCIMO TURNO

CARLOS ENRIQUE FIRPO MOLINA y CLAUDIA ADRIANA PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-62015/2013).
Montevideo, 23 de abril del 2014.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 15105 Jun 07- Jun 21

DECIMOTERCER TURNO

JULIO CÉSAR FILGUERAS LAUREIRO y ANDREA NATALIA PESCE TRUJILLO (IUE 2-19868/2019)
Montevideo, 05 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
05) $ 10569 10/p 15265 Jun 10- Jun 24

JOSÉ LUIS BARRABINO FYNN y VICTORIA HOBBINS VILAR DEL VALLE (IUE 2-41846/2018)
Montevideo, 24 de abril de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 14928 Jun 07- Jun 21

DECIMOQUINTO TURNO

VIRGINIA MAYDA REPETTO CORREA y PABLO JULIAN CASTRO DUTRENIT (IUE 2-13504/2015).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
05) $ 10569 10/p 15661 Jun 12- Jun 26

MILTON ORLANDO SOLIS ANSELMI y BEATRIZ GAITAN GAMARRA (IUE 2-14587/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 15313 Jun 10- Jun 24

DECIMOSEXTO TURNO

RODRIGO RAPELA ARMAN y CECILIA KARINA MÉNDEZ SÁNCHEZ (IUE 2-25200/2019)
Montevideo, 06 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
05) $ 10569 10/p 16219 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

PABLO HÉCTOR GONZALEZ RABELINO y MARÍA DEL CARMEN HUERTA AMORENA (IUE 2-24314/2019)
Montevideo, 06 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
05) $ 10569 10/p 15844 Jun 14- Jun 28

CINTHYA MARCELA VIACAVA GONZÁLEZ y WILLINGTON FABIÁN NÚÑEZ FONSECA (IUE 2-13530/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 15802 Jun 13- Jun 27

DECIMONOVENO TURNO

NATALIA HELENA CHARQUERO MARTINEZ y HECTOR JOSE IGNACIO IFER LEITES (IUE 2-9976/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
05) $ 10569 10/p 16414 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANTONIO VIRGINIO LACAZE YUSTEDE y ANAHI PEREIRA FONTANA (IUE 2-15751/2019)
Montevideo, 23 de abril de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 15708 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANA LAURA GOYEN MAUTONE y JORGE ANTONIO VIGNOLI GONZALEZ (IUE 2-22699/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
05) $ 10569 10/p 15984 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MARIANNE CARDOSO ABELLA y DANIEL ANDRES SEGOVIA AZAPIAN (IUE 2-21670/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
05) $ 10569 10/p 15872 Jun 14- Jun 28

VIGESIMOTERCER TURNO

ANDRES EDUARDO GASTEASORO MOREIRA y ALICIA ROSA GONZALEZ (IUE 2-17990/2019)
Montevideo, 07 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 15761 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO DANIEL HERNANDEZ y VERONICA SELVA CAMPISTEGUI (IUE 2-49419/2018)
Montevideo, 23 de mayo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 15130 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

NATALIA MARIA PASCALE GARCIA y JUAN MARTIN MINASSIAN MAYOR (IUE 2-58063/2018)
Montevideo, 29 de abril de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 16285 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL SUAREZ PUGLIA y SULLY RODRIGUEZ DAER (IUE 526-229/2019).
Atlántida, 20 de mayo de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 15735 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARTA ROGELIA SAN MARTIN RICARTE y MIGUEL SILVERA MARTINEZ (FICHA IUE 440-250/2019).
Las Piedras, 13 de mayo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
05) $ 10569 10/p 16086 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

SÉPTIMO TURNO

LINER ALBINO RODRIGUEZ CABALLERO y SILVANA DENISSE CABRERA CORREA (IUE 533-165/2019).
Las Piedras, 13 de mayo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
05) $ 10569 10/p 15289 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO GARCIA y NELLY BEATRIZ ONESTI RODRIGUEZ (FICHA 175-779/2018).
Pando, 17 de mayo de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
05) $ 10569 10/p 15197 Jun 10- Jun 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MARIA ELIZETH GIGENA VIERA y PABLO ROBERTO LEGUIZAMON SILVERA (IUE 468-239/2019).
Melo, 10 de junio de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 10569 10/p 15911 Jun 14- Jun 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

FERNANDO ROBERTO COLLAZO COSTABEL y MARIA FERNANDA CITRONE CHARLIN (IUE 225-1145/2018).
Rosario, 19 de diciembre de 2018.
ESC. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 16566 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

INES BERNA MENESES MONTAÑES y ANGEL ROBERTO TARRAGONA DUARTE (FICHA 284-138/2019).
Maldonado, 26 de abril de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 16209 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

TERCER TURNO

EDUARDO ALBERTO SARALEGUI CABRERA y NATALIA MARIA DIANIS LEGELEN (IUE 285-244/2019).
Maldonado, 8 de mayo de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 10569 10/p 15633 Jun 12- Jun 26

JULIO CESAR FERRON de LOS ANGELES e IDALMA ANDREA GONZALEZ MEDEROS (IUE 285-415/2017).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 8 de mayo de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 15007 Jun 07- Jun 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIANA ETCHEGOIMBERRY DALL'ORSO y ESTEBAN JUANICOTENEA MELA (IUE 300-128/2019).
Paysandú, 1 de abril de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 15941 Jun 14- Jun 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL BERASAIN BROCHADO y GRACIELA SEGARRA LÓPEZ (FICHA IUE 330-192/2019).
Rivera, 3 de junio de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 16559 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MAURICIO OMAR MORENO GONZALEZ y ANA ELENA MARTINEZ ORTA (IUE 342-101/2019).
Rocha, 22 de mayo de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 10569 10/p 15924 Jun 14- Jun 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VALERIA XAVIER de MELLO BISIO y SANTIAGO DUHALDE ODERA (IUE 353-246/2019).
Salto, 21 de mayo de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 16056 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

AGUIAR SANTOS, CARLA KAROLYN y CORDERO WINSTON ALBERTO (IUE 530-239/2019).
Libertad, 21 de mayo de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 16194 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

DANIEL HIGINIO AYALA FABRE y MARY RAQUEL CENTURION MORENO (IUE 530-116/2019).
Libertad, 4 de junio de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 15171 Jun 10- Jun 24

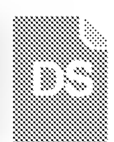
TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCO ABELINO SOSA LOTITO y BLANCA ESTHER SOUZA ARAÚJO (IUE 397-301/2019).
Tacuarembó, 29 de mayo de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 15037 Jun 07- Jun 21

Disoluciones de Sociedades Comerciales



SAMBRE S.A.

Asamblea de fecha: 26/10/2018
Cancelación Art 8 Ley 19.288
Registro: 12/03/2019, Nº 3281.
Única Publicación
06) $ 1415 1/p 16499 Jun 21- Jun 21

IRWIL S.A.

Asamblea: 24/11/2017: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 15/03/2018: Nº 2878
Cancelación Art 19 Ley 19.288.
Única Publicación
06) $ 1415 1/p 16498 Jun 21- Jun 21

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ MODUGNO, KARENT C/ ECHENIQUE TORRES, MARTIN DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-47830/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARTIN RUDECINDO ECHENIQUE TORRES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de junio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 16549 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SCARZELLA MELGAREJO, DANIEL C/ LUCHIN, SANDRA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-24113/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SANDRA ANTONIA LUCHIN CARBALLO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Montevideo, 07 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
07) $ 3482 10/p 15985 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FIALHO, MARIELA C/ DE LOS SANTOS, ADEMAR. DIVORCIO - POR CAUSAL -", IUE 2-56583/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ADEMAR AUGUSTO DE LOS SANTOS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Montevideo, 30 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
07) $ 3482 10/p 15192 Jun 10- Jun 24

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "OBREGON ARGIBAY, IVONNE C/ BOCCASSINO SCARABELLI, ANTONIO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-23605/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ANTONIO PABLO BOCCASSINO SCARABELLI bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de junio de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 16191 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA PIR, MYRIAM C/ SILVERA, JULIO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-10932/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JULIO CESAR SILVERA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de junio de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 15189 Jun 10- Jun 24

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MONTES, CARLOS C/ OFELIA, MARGARITA DIVORCIO POR CAUSAL (D)", IUE 2-25721/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Margarita Ofelia Martinez bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 15384 Jun 11- Jun 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ GAMARRA, MARIA C/ ALFONSO, ALEJANDRO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-29047/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ALEJANDRO ALFONSO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
07) (Sin Costo) 10/p 16344 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA MORALES MARY C/ GUERRERO DANIEL DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-27672/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. DANIEL EULAGIO GUERRERO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 17 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
07) (Sin Costo) 10/p 16214 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "SOPEñA MIRELLA C/ PERALTA JOSE DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.-", IUE 2-21618/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JOSE RAMON PERALTA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 16492 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO BORGES, VIRGINIA C/ FERNANDEZ PUERTA, LUCIANO DIVORCIO POR SOLA VOLUNATD.-", IUE 2-21763/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LUCIANO FERNANDEZ PUERTA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 16491 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ GOMEZ, MYRIAM C/ CEBALLOS GARCIA, LUIS DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.-", IUE 2-16177/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LUIS CEBALLOS GARCIA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 16490 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUIN, SANDRA C/ VALLEJO, RUBEN DIVORCIO POR CAUSAL.-", IUE 2-25844/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. RUBEN DANIEL VALLEJO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
07) (Sin Costo) 10/p 16246 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "DI LONGO SEQUEIRA, SOLANA C/ SAUCO RODRIGUEZ, ALEJANDRO. DIVORCIO POR CAUSAL.-", IUE 2-22979/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ALEJANDRO FABIÀN SAUCO RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
07) (Sin Costo) 10/p 15891 Jun 14- Jun 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "AUDITORE MICHAEL C/ PEREIRA, MARIA DIVORCIO POR CAUSAL.-", IUE 2-18475/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARIA ALEJANDRA PEREIRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
07) (Sin Costo) 10/p 15877 Jun 14- Jun 28

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS RAMIREZ, ALBA C/ LARA, NELSON DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-27731/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. NELSON OMAR LARA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 15701 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA FERRADA, MARIA C/ FIGUEREDO DE LOS SANTOS, LUIS DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-27926/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LUIS ALBERTO FIGUEREDO DE LOS SANTOS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 15692 Jun 13- Jun 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "MARTÍNEZ CORONEL, LAURA INÉS C/ CARLINI RODRÍGUEZ, DANTE EDGARDO. DIVORCIO. IUE: 493-753/2018", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. DANTE EDGARDO CARLINI RODRÍGUEZ por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil diecinueve.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
07) $ 3482 10/p 15799 Jun 13- Jun 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno de Flores, se hace saber que por Resolución Nro. 1979/2019 de fecha 4 de abril de 2019 en los autos caratulados: BARRIOS GONZALEZ, RITA ESTER- Divorcio sola voluntad. IUE 254-199/2019 se dispuso la NOTIFICACION de las presentes actuaciones a LIBER DANIEL LALUZ PASTORIN, C.I. 2.874.915-3 para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso en su representación.
Trinidad, a los veintres días del mes de mayo de dos mil diecinueve.

Se deja constancia que la presente gestión se encuentra tramitada por Defensoria de Oficio. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 14974 Jun 07- Jun 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "VÁZQUEZ MUÑOZ, MARÍA ÉLIDA C/ LÓPEZ BORGES, LUIS ALBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL", I.U.E.: 330-495/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Luis Alberto López Borges, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 3 de octubre de 2018. Exonerado Ley 18.078. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 15092 Jun 07- Jun 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "BOGADO FAGÚNDEZ, NOHEMA C/ RODRÍGUEZ MOREIRA, ROBERTO- DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE HECHO". IUE. 509-182/2019, por Decreto Nº 1785/2019, de fecha 25 de marzo de 2019, se dispuso la publicación de los presente edictos a los efectos EMPLAZAR a estar a Derecho al Sr. Roberto Rodríguez Moreira, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. El presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio del Poder Judicial, Ley 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día nueve de abril de dos mil diecinueve. Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 15805 Jun 13- Jun 27

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Mirta Robaina Correa, Rubén Alberto De León Suarez y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 2.586,89 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 601, Programa 984, CH B-29, padrón 572/601 de Maldonado, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2019-52-1-05621.

Primera Publicación

08) $ 6760 10/p 16329 Jun 21- Jul 04

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: POR LO DISPUESTO POR EL SR. JUEZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 7º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ ROMERO YANINA - COBRO DE PESOS. IUE 2-27100/2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A YANINA ROMERO Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, A COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN AUTOS, POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO. MONTEVIDEO, 3 de ABRIL de 2019 - Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 15575 Jun 13- Jun 27

DECIMOCTAVO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18vo. Turno, en Autos Caratulados: "EDIFICIO ATAHUALPA I c/ CORREA, IRMA y otros - EJECUCION DE HIPOTECA", IUE 2-46208/2017, se hace saber que por Auto No. 1708/2018 del 23 de Julio de 2018, se intima al pago de los gastos comunes conforme surge de estos Autos a los sucesores a cualquier título de Roberto Cesar Martínez Baladan e Irma Renee Correa Bossio, así como a todos quienes se consideren con derechos sobre el Inmueble Padrón 80.537/002 de la localidad Catastral Montevideo, que forma parte del Edificio "ATAHUALPA I" sito con frente a la Av. Luis Alberto de Herrera No. 4314 de esta ciudad,.- Asimismo se los cita, llama y emplaza para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente en dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, el día veintisiete de Mayo de dos mil diecinueve.- Esc. Rosana Espino Zecchi, Actuaria Adjunta.

08) $ 16899 10/p 15473 Jun 11- Jun 25

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos caratulados: "ASCENSORES OTIS DEL URUGUAY S.A. C/ GALIPOLO, LUCÍA Y OTROS.- RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL" IUE 2-4162/2019 en cumplimiento del Decreto 1041/2019 de fecha 6/5/2019 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE 90 DIAS a los sucesores y/o herederos de los causantes ESTELA CURBELO Y JACINTO RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.
Montevideo, veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

08) $ 8450 10/p 15946 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ DUARTE, MARTA C/ MOTTA DE VARGAS, OLINTO Y OTRO PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-27234/2019, se cita, llama y emplaza a Héctor Daniel Motta Moraes por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 16181 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "GOMEZ, SUNY C/ ALONSO SANTOS, GUALDIMAR POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-48106/2018, se cita, llama y emplaza a a todo quel que se considere con derechos en éstos autos, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 14 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.

08) $ 8450 10/p 16319 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "CARBALLO, ALEXANDRA C/JORAJURIA, SEBASTIAN. PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-26246/2019, se cita, llama y emplaza a Sebastián Manuel Jorajuría Busto por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de junio de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16444 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ CRISTINO, WASHINGTON C/ NUÑEZ ARELLANO, CARLOS- CESE DE PENSION 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)" IUE 2-25500/2019, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALVARO NUÑEZ ARELLANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
08) (Sin Costo) 10/p 16060 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "RENDELL, JUAN Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-22766/2019, se cita, llama y emplaza a LUIS BARDECIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. La presente publicación se realiza sin costo, al amparo del Protocolo de Las Leñas de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa aprobado por Ley Nº 16.971.
Montevideo, 07 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15246 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º turno, dictada en autos: "FERNANDEZ REQUEIJO DOLORES c/ MEDEROS CATALANO DANIEL- EJECUCIÓN DE HIPOTECA IUE 2-51.066/2017, según auto número 2829/2017 del 24 de noviembre de 2017 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los eventuales sucesores a título singular y universal de Daniel Fernando Mederos Catalano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, quince de mayo de 2019. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
08) $ 8450 10/p 15970 Jun 14- Jun 28

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados "GONZÁLEZ TRIAS, MARTHA C/ FERRERA NEGRIN, ALFREDO y otro. ESCRITURACIÓN FORZADA", I.U.E. 2-29554/2018, se cita, llama y emplaza al demandado Sr. Enrique Eduardo Ferrera Negrin a que comparezca en estos autos dentro del término de 10 días, a deducir en forma sus derechos.
Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.
Montevideo, 21 de diciembre de dos mil dieciocho. Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
08) $ 8450 10/p 16387 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 8º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO PALACIO GANZO c/ DE SALTERAIN HERRERA, ZOA y otros - JUICIO EJECUTIVO" IUE 2-24963/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. a los sucesores a cualquier título de Zoa De Salterain Herrera por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 04 de junio de 2019
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
08) $ 8450 10/p 16437 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. C/D ELISEO ARMUA, FRANCISCO Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA. MED. PREP." IUE 35-77/1999, se cita, llama y emplaza al Sr/a. a los sucesores a cualquier título de María Azucena D'Eliseo Armúa y Cacha Armúa Betis por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 04 de junio de 2019
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
08) $ 8450 10/p 15840 Jun 14- Jun 28

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "PEÑA, LUÍS c/ BRUZZONE, LUCAS - RESCISION DE CONTRATO Y DAÑOS Y PERJUICIOS BRUZZONE, LUCAS RESCISION DE CONTRATO Y DAñOS Y PERJUICIOS" IUE 2-14934/2018, se cita, llama y emplaza a Lucas Bruzzone por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 18 de junio de 2019
MARÍA GABRIELLA CARBONE GUERRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 8450 10/p 16548 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14º Turno, dictada en autos: "BOTTA SCARPA, ENRIQUE y otro c/ DOMINGUEZ, ABEL y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-8314/2018, por resolución Nº 3425/2018 de fecha 05/12/2018, se cita, llama y emplaza a Abel Gaspar Dominguez Bergalli y Dorotea Oneto y sus sucesores a cualquier título y/o a todo aquel que se considere con derecho al inmueble a prescribir Padrón Nº 5994(antes 99 y 448) de la localidad catastral Joaquín Suárez del departamento de Canels que da frenta a la calle Homero y a la Ruta nº 8 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 13 de junio de 2019
MARÍA del CARMEN GANDARA MOSQUERA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15931 Jun 14- Jun 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO NACIONES UNIDAS C/ SUCESORES DE KLAMAR SCHENELL, JUAN O JOHN Y OTROSDEMANDA EJECUTIVA" IUE 2-59843/2016, se cita, llama y emplaza a Andrea Klamar Pataky y/o sucesores a cualquier titulo y a los sucesores a cualquier titulo de Juan o Jhon Klamar Schenell y Julia o Julianna Pataky, según Decretos 1216/2017, 214/2018 y 3159/2018 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 06 de junio de 2019
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.
08) $ 10140 10/p 15318 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

Montevideo, 21 de Febrero de 2019.
ENRIQUE MADRUGA, Actuario del Juzgado Letrado del Trabajo de la Capital de 3º Turno, CERTIFICA: haber expedido dos ejemplares al tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 3º Turno en autos LACHAGA, GABRIEL c/ COR, ALEJANDRO Y OTROS - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572) - IUE 2-31622/2018, se cita, llama y emplaza a FMB DELECTRUN S.A. a que comparezca a estar derecho en estos autos por el término de 90 días atento a lo dispuesto por Decreto Nº172/2019 de fecha 19 de Febrero de 2019.-
Se deja constancia que atento a lo dispuesto por el art. 4to. de la Ley 14.449 la parte está amparada de derecho de Auxiliatoria de Pobreza.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de febrero del dos mil diecinueve.- ENRIQUE MADRUGA, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 14992 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "AMEIJENDA, JOSÉ C/ CLUB DEPORTIVO LA RAFA - Proceso Laboral Ordinario (Ley 18.572)" IUE 2-10208/2019, según providencia 756/2019 de fecha 29/5/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al CLUB DEPORTIVO LA RAFA, a COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS confiriéndose traslado de la demanda.
Publicándose en forma gratuita conforme disposición del artículo 28 de la Ley 18.572.
Montevideo, 3 de Junio de 2019. Esc. ANA MARIA PORTAS, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 15531 Jun 13- Jun 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos caratulados: "GONZÁLEZ, NELLY -RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA" I.U.E. 168-65/2019, de NELLY GONZÁLEZ CERDEÑA con RAMÓN CONSTANTINO MARTÍNEZ ZARATE, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Canelones, 22 de mayo de 2019. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
08) $ 3482 10/p 15750 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Atlántida, Dra Ana Bueno Muñecas dictada en autos: "SANZ SAN MARTIN MARIA BENITA C/ GODOY RAMOS RODOLFO RAFAEL. CESE DE CONDOMINIO.-" IUE 541-80/2018, se hace saber que por providencia Nº 1682/2019 de fecha 29 de abril de 2019 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 dias a sucesores de RODOLFO RAFAEL GODOY RAMOS a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 22 de mayo de 2019 Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 8450 10/p 16277 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "FERRARI, RICARDO C/ FERRARI, FIORELA. CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA. IUE: 493-62/2018", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. FIORELA FERRARI por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los seis días del mes de junio de dos mil diecinueve.- Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
08) $ 8450 10/p 16228 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "SUAREZ FERREIRA, MARIA RAQUEL Y ANDREOLI DIAZ, DIEGO ALBERTO- RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", IUE 440-528/2018; se cita, llama y emplaza a los Sres. MARIA DE FATIMA TAMAREO y DIEGO ROBERTO NAGATA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 24.9 y 127.3 C.G.P.
Las Piedras 10 de Mayo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
08) $ 3482 10/p 15798 Jun 13- Jun 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ ROSAS, DORYS LIA, RITA ELIDA, MARIANELA POMPEYA - FERNANDEZ RODRIGUEZ, WAILON LEONEL, JOSE LUIS y HECTOR C/ FERNANDEZ ROSAS, JOAQUIN WESTHER/ PARTICION/ IUE 616-155/2018", se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda de partición a JOAQUIN WESTHER FERNANDEZ ROSAS, citándose y emplazándose a los mismos por el término de 90 días a que comparezca a estar a derecho en estos autos.- Rio Branco, 20 de Diciembre de 2018.- CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 8450 10/p 16237 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, en autos caratulados "SILVA MARIA C/ BARATE CARLOS Y OTRO. ESCRITURACION FORZADA" IUE: 225-55/2019 por Decretos No. 2074/2019 de fecha 04/04/2019 y No. 3541/2019 de 31/05/2019, se CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. CARLOS HUGO BARATE BASSINI, a WASHINGTON ADOLFO BARATE BASSINI y a todos los posibles interesados en la escrituración forzada del Padrón nº 189 de la Localidad Catastral Nueva Helvecia por el plazo de 90 DIAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Rosario, 31 de Mayo de 2019.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 10140 10/p 16233 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados: "AGESTA MARY ESTHER -RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA IUE -274-728/2017 se ha dispuesto EMPLAZAR a Gerardo Ruben, Pablo Sebastián y José Luis Bernasquín Castillo y a Blanca Rosa Castillo y/o sus sucesores a cualquier título e INTIMANDOLOS

a proporcionar el nombre y domicilio de otras personas cuyos derechos puedan verse eventualmente afectados por el reconocimiento de la unión concubinaria (arts. 6 de la ley 18,246 y 404.2 del CGP) por el terminó de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.
Minas, 19 de marzo de 2019
Se deja constancia que el presente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 15284 Jun 10- Jun 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "OLIVERA ROCHA, GABRIEL JESUS.- DECLARACION DE DERECHOS POSESORIOS" IUE: 296-189/2018, según Providencia Nº 43/2019 de fecha 04/02/2019; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº 15.733, en especial a su último titular, así como a los titulares de los linderos Padrones Nº 15.732 y Nº 15.734; ubicado en Localidad Catastral La Capuera, Manzana 735 según Plano de Mensura - Prescripcion del Ingeniero Agrimensor Pablo Andres Fuentes Matias, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 1158 el 27 de Diciembre de 2018 (con antecedente gráfico, Solar de la Fraccion Nº 14, Manzana 23 del Plano de Agrimensor Raul Bianchi, inscripto en Dirección General de Catastro el 23 de Diciembre de 1966, con el Nº 3196); el que se deslinda de la siguiente manera: 52.08 metros de frente a calle Boulevard de los Cisnes por ser esquina, por 33.95 metros y 37,63 metros de fondo, con una superficie de 957.51 metros cuadrados. Linda al Oeste con calle Boulevard los Cisnes; al Sureste con Padrón 15.732, al Norteste con Padrón Nº 15.734, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Pan de Azúcar, 8 de Marzo de 2019. Dra. Leticia Perdomo Pereira. Juez de Paz.
08) $ 21969 10/p 15793 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "DEL RIO CABRERA, WALKIRIA C/ CAL MEDINA, MILTON ISMAEL. ACCION DE POSESION NOTORIA DE STADO HIJO NATURAL. FA. 505-45/2019", se hace saber que con fecha 25.2.2019 se presenta ante esta Sede la SRA. WALKIRIA DEL RIO CABRERA, iniciando acción de posesión notoria de estado de hijo natural del SR. MILTON ISMAEL CAL MEDINA, atento a ellos se cita y emplaza a toda otra descendencia legítima o natural, o eventuales herederos y/o beneficiarios, o concubinos y/o afectados o interesados en el presente proceso, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. San Carlos, 2 de mayo de 2019. ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 13520 10/p 15431 Jun 11- Jun 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

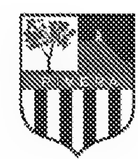
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "FLORES BOLDRINI RUBEN Y OTROS C/ BOLDRINI BLANCA ROSA Y SUCESORES DE FLORES SOUZA CLAIRES. POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL", FICHA IUE: 462-152/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a sucesores a cualquier título de Claires Flores Souza (arts. 89 y 127.3 del CGP), para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
08) $ 8450 10/p 16382 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA




Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD.CONT. / PAT.	EXP. / RES.	EJERCICIO	MONTO
ROBERTO DANIEL FELIX CORREA Y/O SUCESORES	AA 3434	2019-4794	4TA. CTA. EJ. 2016 A 1ERA. CTA. EJ. 2019	$ 57.997,28
ALBA RENE BITTENCOURT FERNANDEZ Y/O SUCESORES	AA 1741 APTO.2	2019-4469	1ERA. CTA. EJ. 2013 A 1ERA. CTA. EJ. 2019	$ 52.294,60
JULIETA GRISOSTE DA SILVA, TERESA GRISOSTE DA SILVA, MARIA ANGELA GRISOSTE DA SILVA, ANTENOR GRISOSTE DA SILVA, LUIS ALBERTO GRISOSTE DA SILVA, RENE GRISOSTE RODRIGUEZ, ESTHER GRISOSTE RODRIGUEZ, HEBER NEY GRISOSTE RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO GRISOSTE RODRIGUEZ Y/O SUCESORES	AA 8731	2019-3763	1ERA. CTA. EJ. 2001 A 1ERA. CTA. EJ. 2019	$ 236.949,04
LUIZA CADEMARTORI Y/O SUCESORES	AN 17015	2019-3450	7MA. CTA. EJ. 1994 A 1ERA. CTA. EJ. 2019	$ 144.510,25
FRANKLIN RODRIGUEZ Y EUGENIA SUAREZ RODRIGUEZ Y/O SUCESORES	AA 3741	2019-3764	2DA. CTA. EJ. 2002 A 1ERA. CTA. EJ. 2019	$ 236.761,58
BIANZY S.A Y/O SUCESORES	AA 1450	2019-4185	3ERA. CTA. EJ. 2015 A 1ERA. CTA. EJ. 2019	$ 81.571,56
PATRICIA GIMENA PORTO DIAZ Y DIEGO MARTIN PORTO DIAZ Y/O SUCESORES	AA 8613	2019-3451	1ERA. CTA. EJ. 2001 A 1ERA. CTA. EJ. 2019	$ 332.476,56.

ep.

08) (Cta. Cte.) 3/p 16321 Jun 20- Jun 24

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4tº. Turno, dictado en autos: "M.T.O.P. C/ MENDEZ, ANGÉLICA Y OTROS TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION." Ficha IUE 172-8/2019 por decreto 102/2019, de fecha 14 de febrero de 2019, se cita llama y emplaza y se da traslado de la demanda a los Sres.: GUZMÁN DE LOS CAMPOS, EDUARDO DE LOS CAMPOS, WASHIGNTON JOAQUÍN RODRIGUEZ DE LOS CAMPOS, HÉCTOR DE LOS CAMPOS, MARTÍN DE LOS CAMPOS y a todos los que se concideren con derecho a cualquier titulo, respecto del padrón 214 ubicado en la localidad castastral Las Piedras, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Las Piedras, 9 de mayo de 2019.- Dr. Maximiliano De Brun Ortiz, Funcionario Colaborador.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14980 Jun 10- Jun 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO C/ ARISTIMUÑO CLOUSET, Manuel o sus sucesores a cualquier Título.- EXPROPIACION.- Ficha 242-429/2018 según providencia Nº 2083 del 29/04/2019 y su ampliación por auto Nº 2235/2019 del 6/05/2019 235/2019, SE CITA y EMPLAZA al Sr. Manuel ARISTIMUÑO CLOUSET ó CLOUZET ó CLOSET y/o sus SUCESORES a cualquier título y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble padrón suburbano Nº 300 sito en la 11ra. Sección Catastral de Durazno, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 08/05/2019.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 30/p 13404 May 24- Jul 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los/as. Sres/as. Luis María GIAMBERINI y Alba Rosa RIBLE PEREYRA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 81.397 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36621 y por Resolución Nº 1589/18 de Secretaría General de fechas 15/03/18 y 09/04/18 respectivamente; del plano de mensura de los Ing. Agrim. Pablo Casavieja y Gabriel Suárez inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 50659 el 14/12/18; y de la tasación según Resolución Nº 2082/19 y modificativa Nº 2489/19 de fecha 03/05/19 y 23/05/19 respectivamente, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 419.311,6232 (Unidades Indexadas cuatrocientas diecinueve mil trescientas once con seis mil doscientas treinta y dos); con destino rectificación y ensanche a 30 m de Av. Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre la Av. Gral. San Martín y Carabelas, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 15, Municipio C.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000031 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 16369 Jun 20- Jul 03

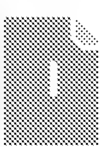
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los/as Sres./as. Sergio Daniel, Luis Alberto RODRÍGUEZ SEGOVIA, José ARIAS SANTOS y María Dolores DOMÍNGUEZ ARJOMIL, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 136072 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37060 de fecha 09 de mayo de 2019 y por Resolución Nº 2387/19 del Intendente de de Montevideo de fecha 20 de mayo de 2019, con destino a Cartera de Tierras, ubicado con frente a Alsacia s/Nº, lindero al Nº 3864, dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000021, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 16076 Jun 17- Jul 01

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Jaqueline Lourdes ROMERO DE LEÓN y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 71.454 unidad 004 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37057 de fecha 09 de mayo de 2019 y por Resolución Nº 2383/19 del Intendente de Montevideo de fecha 20 de mayo de 2019, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000020 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 15387 Jun 11- Jun 25

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "PICHERNO FURTADO, MARIA INCAPACIDAD", IUE 2-48638/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2605/2019 de fecha 28/05/2019, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DOLORES PICHERNO FURTADO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GLADYS IVONNE FURTADO SIERIG, quien aceptó el cargo el 28/05/2019.
Montevideo, 10 de junio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
10) $ 3482 10/p 15770 Jun 13- Jun 27

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "CARPY, EDIVIA. INCAPACIDAD.", IUE 2-8997/2017, se hace saber que por Resolución Nº 6758/2018 de fecha 06/12/2018, se declaró en estado de incapacidad a Edivia CARPY NOAIN, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Maria del Carmen Camarote Carpy , quien aceptó el cargo el 25/03/2019.
Montevideo, 30 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
10) $ 3482 10/p 15662 Jun 12- Jun 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "AMORENA MEDEROS, MERCEDES. INCAPACIDAD", IUE 2-44854/2016, se hace saber que por

Resolución Nº 2531/2019 de fecha 29/05/2019, se declaró en estado de incapacidad a Mercedes AMORENA MEDEROS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Maria Cecilia MEDEROS AROSTEGUI, quien aceptó el cargo el 29/05/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
10) (Sin Costo) 10/p 15597 Jun 12- Jun 26

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno en autos: "RAMOS FERNANDEZ, ANDREA INCAPACIDAD", IUE 2-29276/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1852/2019 de fecha 15/05/2019, se declaró en estado de incapacidad a ANDREA CARINA RAMOS FERNANDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARÍA DEL LUJAN FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el 16/05/2019.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de junio de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15205 Jun 10- Jun 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "NAPPA NUñEZ ANDRES INCAPACIDAD", IUE 2-773/2016, se hace saber que por Resolución Nº 1709/2017 de fecha 09/05/2017, se declaró en estado de incapacidad a ANDRES NAPPA NUñEZ , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA CECILIA NAPPA SILVERA , quien aceptó el cargo el 29/08/2017.
Montevideo, 18 de septiembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN
10) $ 3482 10/p 15732 Jun 13- Jun 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "CROS SILVA CESAR HORACIO CAMBIO DE CURADOR", IUE 58-95/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1500/2019 de fecha 11/04/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz CESAR HORACIO CROS SILVA, al/a Sr/a. ZULMA SILVA SUAREZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. LUCAS MATIAS CROS SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 09/05/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 3482 10/p 16090 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "OLIVERA CABRERA EDGARDO INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 54-431/1998, se hace saber que por Resolución Nº 2412/2019 de fecha 30/05/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz EDGARDO OLIVERA CABRERA, al/a Sr/a. MIRTA CABRERA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ANA CLAUDIA OLIVERA, quien aceptó el cargo con fecha 11/06/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
10) (Sin Costo) 10/p 16140 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "ROJO CASTILLA, JORGE INCAPACIDAD", IUE 2-50826/2016, se hace saber que por Resolución Nº 374/2019 de fecha 20/02/2019, se declaró en estado de incapacidad a JORGE MARCEL ROJO CASTILLA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA ELENA CASTILLA SANCHIS, quien aceptó el cargo el 03/04/2019.
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
10) $ 3482 10/p 16299 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "GASCO MONTENEGRO, GONZALO LUIS.- INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-109/2018 se hace saber que por Resolución 2918/2019 de fecha 28 de Mayo de 2019, se declaro en estado de incapacidad a GONZALO LUIS GASCO MONTENEGRO, C.I. 4.801.475-8 y se designó CURADORA definitiva del mismo a la Sra. MARIA ELIDA MONTENEGRO GARCIA, C.I. 3.423.948-3 quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo en la misma fecha.
Canelones a los tres días de junio de dos mil diecinueve. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) $ 3482 10/p 16463 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "BERRUETA OSCAR ISIDRO - INCAPACIDAD -" I.U.E Nº 172-718/1992 se hace saber que por resolucion 5152 del 23 de junio de 1993, se declaro Incapaz a OSCAR ISIDRO BERRUETA titular de C.I. 3.974.658-6 y por resolucion 1138/2019 de fecha 12 de marzo de 2019 se designó CURADOR del incapaz a la Sra. ALEJANDRA SILVA, titular de la C.I. Nº 3.688.291-7 quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 14 de febrero de 2019.
Canelones el dia 01 del mes de abril de dos mil diecinueve. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
10) $ 3482 10/p 16084 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno en autos: "TECHERA MERLO, JOSE CARLOS -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 459-298/2011 se hace saber que por resolucion 5320/2016 del 26 de octubre de 2016, se declaro Incapaz a JOSE CARLOS TECHERA MERLO titular de C.I. 4.562.037-8 y por la misma resolucion se designó CURADOR DEFINITIVO del la incapaz a la Sra. MONICA LOURDES MERLO RODRIGUEZ, titular de la C.I. Nº 3.357.274-9 quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 07 de noviembre de 2016. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA.
Canelones a los veinticinco días de marzo de dos mil diecinueve. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 16363 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno en autos: "MAGALLANES, NOEMI ERIKA -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 459-452/2018 se hace saber que el 27 de setiembre de 2018 se presentó denuncia de Incapacidad de NOEMI ERIKA MAGALLANES y por Resolución Nº 4808/2018 de fecha 12 de octubre de 2018 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz de autos a ANABELA QUINTAS DE LEON quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 19 de diciembre de 2018 -SE HACE CONSTAR que se declaró a la gestionante AUXILIADA DE POBREZA.
Canelones a los dieciocho días del mes de enero de 2019. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 16353 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en autos: "GIMENEZ AGUILERA, MARTIN THOMAS - INCAPACIDAD" FICHA 440-517/2018, se hace saber que: por auto Nº 659/2019 de fecha 20 de Febrero de 2019 se declaró la incapacidad de MARTIN THOMAS GIMENEZ AGUILERA, designándose por el mismo auto curadora definitiva del incapaz a la Sra. MARTIN JAVIER GIMENEZ MOROY, quien aceptó el cargo con fecha 20 de Febrero de 2019.

Las Piedras, 26 de Febrero de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) $ 3482 10/p 16089 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "ROMAN, ANA MARIA - INCAPACIDAD", ficha IUE: 169-30105/1983, se hace saber que por auto auto Nº 2381/2019, de fecha 9 de Mayo de 2019 se designo al Sr. MARCO HUGO GARCIA ROMAN, nuevo Curador de la incapaz de autos ANA MARIA ROMAN, quien aceptó el cargo el día 23 de Mayo de 2019.-
Las Piedras, 30 de Mayo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) $ 3482 10/p 16083 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "LOPEZ, MARIA EUGENIA - INCAPACIDAD", IUE 533-1004/2016, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 4244/2018, de fecha 31 de julio de 2018 declaró en estado de incapacidad a MARIA EUGENIA LOPEZ FLEITAS, designándose por el mismo auto curadora definitiva de la incapaz a la Sra. ANA ELISA FLEITAS da SILVA quién aceptó el cargo con fecha 31 de julio de 2018.-
Las Piedras, 09 de agosto de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) $ 3482 10/p 15292 Jun 10- Jun 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "LOPEZ FERNANDEZ FRANCO ESTEBAN. INCAPACIDAD. IUE 208-98/1999"", libra a Ud. el presente a fin de COMUNICARLE, que por RESOLUCIÓN Nro. 3126/2018 del 21 de julio de 2018, la que quedó ejecutoriada, se designó nuevo curador del interdicto FRANCO ESTEBAN LOPEZ FERNANDEZ, C.I 4.051.762-7, al Sr. FLORENCIO BAMONDE, C.I 3.220.300-2, domiciliado en La Redota 1653, quien aceptó el cargo el 10 de octubre de 2018, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado FRANCO ESTEBAN LOPEZ FERNANDEZ,, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 3811/1999 del 8 de noviembre de 1999 y designada curadora la Sra. MAGAL MARGARITA FERNANDEZ, la cual quedó relevada del cargo. Por auto 920/2012 del 21 de marzo de 2012 se designó nueva curadora a CINTHIA MARIA LOPEZ, la cual queda relevada del cargo. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 28 de mayo de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16469 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "PORCIUNCULA PEREIRA DELIBERTO. INCAPACIDAD. IUE. 468-70318/1984", surge que por Auto Nº 5371/2018 del 13/11/2018, se designó Nuevo Curador del incapaz DILBERTO PORCIUNCULA PEREIRA, C.I 3.111.214-9, a GLOMER GUSTAVO PORCIUNCULA PEREIRA, C.I 3.327.458-1, quien ACEPTO EL CARGO el 13/11/2018, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento y fijo domicilio en calle 2, Poblado Uruguay, Tercera Sección de Cerro Largo. El mencionado DILBERTO PORCIUNCULA PEREIRA fue declarada ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 2073 del 17/10/1985 y por auto nº 1666 del 14/08/1991 se designó curadora a AUSTIENCIA PEREYRA QUENON (de estado actualmente fallecida). Melo, 7 de marzo de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3482 10/p 15366 Jun 11- Jun 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "BAROLIN PONTET, ANAHIR ARACELI - DENUNCIA DE INSANIA" IUE: 223-30005/1995, se hace saber que por por Decreto Nº 4935/1995, se declaró en estado de Incapacidad a ANAHIR ARACELI BAROLIN PONTET C.I. Nº 2.559.774-9, y que por Decretos Nº 1101/2014 de fecha 13/03/2014 y Nº 765/2019 de fecha 28/02/2019 se designa curadora definitiva de la misma a la Sra. Alicia Noris BAROLIN ARTUS C.I. Nº 4.028.409-06, sirviendo dicho auto de suficiente discernimiento del cargo.
Colonia, 8 de mayo de 2019.- Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.
10) $ 3482 10/p 15642 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos "DAVILA, ADRIANA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 227-432/2018, se hace saber que por decreto Nº 1690/2019 de fecha 26 de Marzo de 2019, se declaró en estado de incapacidad a ADRIANA CAMILA DAVILA RIVERO CI: 4.884.699-9 designándosele curadora de la misma a su abuela la Sra. PAULINA BEATRIZ RIVERO BRAJUS CI: 2.843.075-0, quien aceptó el cargo el día 02 de Abril de 2019, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 6 de Junio de 2019.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 16100 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo turno de Flores, en autos: UNZURRUNZAGA GRUN, EUSEBIO SEBASTIAN. Declaración de Incapacidad. IUE 254-140/2018 se hace saber que por Resolución Nro 1680/19 de fecha 26 de marzo de dos mil diecinueve se declaró en estado de incapacidad a EUSEBIO SEBASTIAN UNZURRUNZAGA GRUN y se designó Curador a SEBASTIAN GUADALUPE UNZURRUNZAGA NAVARRO-
Trinidad, 24 de mayo de 2019. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

Primera Publicación
10) $ 3482 10/p 16496 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "TABEIRA SARTORI, GABRIEL INCAPACIDAD, IUE 2-919/2018" SE INICIO EL TRAMITE DE LA PRESUNTA INCAPACIDAD DE GABRIEL TABEIRA SARTORI C.I. Nº 5.168.472-4, DESIGNANDOSE CURADORA INTERINA DEL MISMO A LA SRA. ADRIANA MIRIAM SARTORI C.I. Nº 1.809.982-7 DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 7114/2018 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2018-
MALDONADO, 24 DE DICIEMBRE DE 2018.- VERÓNICA FIAMENE PÉREZ, ACTUARIA PASANTE.
10) $ 3482 10/p 16204 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados "MORALES DÁVILA, YAIRO RODRIGO"- "INCAPACIDAD" (I.U.E.: 329-125/2002), se hace saber que por Decreto Nº 6023/2018 de fecha 11/12/2018, se designo curador definitivo del incapaz de autos Yairo Rodrigo Morales Dávila, a la Sra. Zulma Dávila. Trámite patrocinado por defensoria de oficio. Rivera, 12 de Abril de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 16596 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 314/2018 de fecha 15/02/2018, se declaró como curador interino de la presunta incapaz, Nelba Vázquez Antunes Costa, (I.U.E.: 329-55/2018) a HUBER Reny da Cunha Vázquez. Rivera, 07 de marzo de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

10) $ 3482 10/p 15807 Jun 13- Jun 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados "ISAIAS CURBELO DA SILVA. INCAPACIDAD" IUE 329-118/1996, se hace que por Decreto Nº 260/2019 de fecha 11/02/2019, se designó curador definitivo del incapaz Isaias Curbelo da Silva, a la Sra. Cleis Curbelo da Silva. Tramite de Defensoría Pública. Rivera, 24 de Mayo de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 15036 Jun 07- Jun 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados "JANET MIRIAM CURBELO DA SILVA.. INCAPACIDAD" IUE 329-27/1995, se hace que por Decreto Nº 269/2019 de fecha 11/02/2019, se designó curador definitivo del incapaz Janet Miriam Curbelo da Silva, a la Sra. Cleis Curbelo da Silva. Tramite de Defensoría Pública. Rivera, 24 de Mayo de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 15033 Jun 07- Jun 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados "MARIA DIRLEY CURBELO DA SILVA.. INCAPACIDAD" IUE 329-19/1995, se hace que por Decreto Nº 265/2019 de fecha 11/02/2019, se designó curador definitivo del incapaz Maria Dirley Curbelo da Silva, a la Sra. Cleis Curbelo da Silva. Tramite de Defensoría Pública. Rivera, 24 de Mayo de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 15015 Jun 07- Jun 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ARAMBARRI TOUREM, Catalina. INCAPACIDAD." - IUE 509-712/2018, se hace saber que, por auto 524/19 de fecha 12 de febrero del año 2019, se declaró en estado de Incapacidad a CATALINA ARAMBARRI TOUREM, C.I. Nº 4.946.021-7, designándose curadora a OSCAR ALFREDO ARAMBARRI HERNÁNDEZ, C.I. Nº 3.176.534-2 cuya aceptación jurada se verificó con fecha 12 de febrero del año 2019, y al que se exonera de las obligaciones legales de prestar fianza y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintidos de mayo del año dos mil diecinueve.- Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.

10) $ 3482 10/p 16341 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FAGUNDE CARDOZO, Juan Fabián. INCAPACIDAD." IUE 509- 422/2018, se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad a JUAN FABIÁN FAGUNDE CARDOZO, designándose curador a LILIÁN RODRÍGUEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 24 de mayo del año 2019, a la que se exonera de las obligaciones legales de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día treinta y uno de mayo del año dos mil diecinueve.-
Trámite Patrocinado por profesional al servicio de Institución Pública, INAU (Hogar Millán), al amparo de la Ley 18.078.- Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 16044 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos caratulados "SARTORI MANEIRO, MACARENA ALEJANDRA - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - I.U.E. Nº 381-900/2017" en cumplimiento de lo dispuesto por Decreto Nº 943/2019 de fecha 26/02/2019, se declaró en estado de incapacidad a MACARENA ALEJANDRA SARTORI MANEIRO, C.I. Nº 4.808.662-2, habiéndose designado curador a su progenitor RAÚL ALEJANDRO SARTORI, C.I. Nº 3.474.747-2, sirviendo la mencionada providencia de suficiente discernimiento, quién aceptó el cargo en el día 26/02/2019. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Mercedes el día 16 de Mayo de 2019.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio- Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 15031 Jun 07- Jun 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Mercedes de 3er Turno, dictada en autos caratulados: "TABAREZ BRUNENGO, CLAUDIA VANESSA - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 431-901/2018", por Decreto Nº 3131/2019 de fecha 30/05/2019, se declaró en estado de Incapacidad a CLAUDIA VANESSA TABAREZ BRUNENGO, C.I. Nº 4.890.037-1, designándose curador a ESTHER GRACIELA BRUNENGO FERREIRA, C.I. Nº 3.372.616-4 quién aceptó el cargo el día 12/06/2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. En fe de ello y de Mandato Verbal expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Mercedes, el día doce de Junio de 2019.-
Se deja constancia que la parte gestionante es patrocinada por Defensoría de Oficio. Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 16023 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Mercedes de 3er Turno, dictada en autos "MARTÍNEZ, JORGE ISMAEL - INCAPACIDAD - IUE: 431-141/2018", se hace saber que por Decreto Nº 1372/2019 de fecha 21/03/2019, se declaró en estado de Incapacidad a JORGE ISMAEL MARTÍNEZ, C.I. Nº 2.977.970-5 designándose curador a JOSÉ DANIEL MARTÍNEZ, quien acepto el cargo el día 10/05/2019. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, el día tres de Junio de 2019.- Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) $ 3482 10/p 15047 Jun 07- Jun 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en los autos: "TELESCA PINTADO, GREGORIO. INCAPACIDAD Y AUX DE

POBREZA" IUE 396-547/2017 se hace saber que por decreto Nº 2584/2019 del 28-5-2019 se declaró en estado de incapacidad a GREGORIO ALCIDES TELESCA PINTADO CI 3.292.743-4 y se designó CURADORA DEFINITIVOA del denunciado Incapaz a SRA HORTENSIA TELESCA PINTADO CI 1.991.513-3 quién aceptó el cargo como curador definitivo el día 28-5-2019 siendo el trámite auxiliado de pobreza. Tacuarembó, 7 de junio de 2019 - EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Tacuarembó el siete de junio de dos mil diecinueve. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 16322 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos: "DUARTE, MARIA ISIDRA-INCAPACIDAD" IUE 396-131/2018 se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA ISIDRA DUARTE, designándose CURADORA del incapaz a RICHARD FABIAN FRANCO DUARTE quien aceptó el cargo con fecha 27-5-2019 Tacuarembó, 6 de junio de 2019. Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar de esta litis.. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Tacuarembó el seis de junio de dos mil diecinueve. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 16006 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en los autos: "ANTUNEZ PADILLA MAICOL DAMIAN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 469-931/2017 se hace saber que por decreto Nº 1098/2019 del 20-3-2019 se declaró en estado de incapacidad a MAICOL DAMIAN ANTUNEZ PADILLA CI 5.297-032-4 Y se designó CURADOR DEFINITIVO del denunciado incapaz a LUISA PADILLA ALMEIDA CI 3.478.384-8 quien aceptó el cargo como curador definitivo el día 8-5-2019 siendo el trámite auxiliado de pobreza. Tacuarembó, 9 de mayo de 2019 - EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Tacuarembó el nueve de mayo de dos mil diecinueve. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 15900 Jun 14- Jun 28

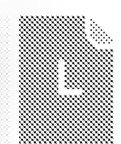
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "PEREIRA FORTE NUÑEZ, ELSA EDINA - INCAPACIDAD" IUE 469-567/2018 se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a ELSA EDINA PEREIRA FORTE NUÑEZ, designándose CURADORA del incapaz a MIRTA PEREIRA FORTE NUÑEZ quien aceptó el cargo con fecha 23-5-2019 Tacuarembó, 30 de mayo de 2019. Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar de esta litis. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Tacuarembó el treinta de mayo de dos mil diecinueve. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 15014 Jun 07- Jun 21

Licitaciones

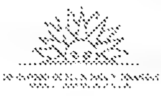


PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES - UCA





Montevideo, 11 de junio de 2019.
Llamado Nº 15/2019
Objeto del Llamado
Suministro de reactivos con equipo en préstamo e insumos para evaluación de la Calidad

Fecha y hora de apertura: 9 de julio de 2019, hora 11:00.
Lugar de apertura: Ministerio de Economía y Finanzas, Colonia 1089, Sala 1.
Pliego: Se encuentra disponible a partir del 10 de junio en las páginas http://www.uca.mef.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy.
Venta: Oficinas de UCA Av. del Libertador 1409 piso 6 en el horario de 11:30 a 16:30 hs.
Costo: $ 5.000 (pesos cinco mil). El pago deberá efectuarse mediante depósito bancario en el B.R.O.U., Cta. Cte. 00 155 4581 00025 "U.C.A.".

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 16355 Jun 21- Jun 21

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública Nº 24/2019

Llamado a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) y/o Cooperativas de Trabajo para gestionar el Centro de Estadía Transitoria Inmujeres, en la ciudad de Montevideo y con alcance nacional.
APERTURA ELECTRÓNICA: martes 16 de julio de 2019
HORA: 11:00
El pliego no tendrá costo. Podrá ser consultado en las páginas Web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy) o en la página del Mides (www.mides.gub.uy/llamados y licitaciones).

Única Publicación

12) $ 640 1/p 16352 Jun 21- Jun 21

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACION PÚBLICA Nº 1600158700 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE LICENCIA E INGENIERÍA BÁSICA DE UNA PLANTA DE DESASFALTADO DE FONDOS CON SOLVENTE A INSTALARSE EN REFINERÍA LA TEJA.
Apertura: 22 de julio de 2019
Hora: 14:00
Valor del Pliego: $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil)
PARA LA ADQUISICIÓN DE PLIEGOS DE LICITACIONES:
La compra de los pliegos para participar en esta Licitación se debe realizar únicamente por medio de transferencia bancaria, tanto sea la compra en Uruguay como desde el Exterior del país.
Desde el Exterior:
Se hará giro a la cuenta: BROU Nº 001548619-00010 (sólo en dólares americanos).
Beneficiario: ANCAP
Banco de la República Oriental del Uruguay
Cerrito 440
ABA 026 003 324
SWIFT Code BROUUY MM
Desde Uruguay:
Se hará transferencia a la cuenta BROU Nº 001548619-00005 (sólo en pesos uruguayos).
Beneficiario: ANCAP
Banco de la República Oriental del Uruguay BROU
Cerrito 440
IMPORTANTE
Al momento de realizar el giro es importante tener en cuenta que el monto es por el importe del costo del pliego, LIBRE DE GASTOS. Esto significa que los gastos bancarios por la transferencia desde el banco de origen y la posterior acreditación que realiza el BROU ante ANCAP, son de cargo de la empresa que adquiere el pliego.
A los efectos de la transferencia, deberán girar: el valor del pliego aproximadamente U$S 50 (para las licitaciones Abreviadas) y U$S 100 (para las Licitaciones Públicas) más los gastos bancarios (entre U$S 45 y 50), más la comisión del BROU (entre U$S 45 y 50).

(total aprox. U$S 150 y U$S 200 según sea el caso)
Una vez realizado el giro, remitir a Tesoreria-CajerosOficinasCentrales@ancap.com.uy copia del comprobante bancario con la siguiente información completa de la empresa:
- NUMERO DE LICITACION
- NOMBRE COMPLETO DE LA FIRMA
- DIRECCION COMPLETA
- DIRECCION DE CORREO ELECTRÓNICO Y PERSONA DE CONTACTO
- CODIGO POSTAL
Esto permitirá realizar la venta del pliego y emitir el recibo. Lo cual será comunicado por la Tesorería a Procesamiento y Ejecución de Compras a: exteriorcompras@ancap.com.uy enviando el recibo escaneado con los datos de la firma para poder enviarles el pliego correspondiente.
El pliego completo será enviado por correo electrónico o por Courier para el caso que tuviera información complementaria (planos), que dificultara el envío por este medio o se podrá bajar directamente de la página web con la entrega de un pin (esta última forma aún no está operativa).
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, Primer Piso.
En INTERNET: www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 16520 Jun 21- Jun 21

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES
Argentina / Uruguay
PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO BINACIONAL SALTO GRANDE
RG-L1124
SERVICIOS DE CONSULTORIA
LLAMADO A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES PARA LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN, ESTUDIOS TÉCNICOS Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE SALTO GRANDE.

La República Argentina y la República Oriental del Uruguay han recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el objeto de sufragar gastos elegibles del Programa de Modernización (RSG) del Complejo Hidroeléctrico Binacional de Salto Grande (CHSG) y se proponen utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de consultoría arriba mencionado.
La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande invita a Firmas Consultoras y/o APCAs, con experiencia y prestigio internacionalmente reconocido en gestión, supervisión, inspección de trabajos y estudios técnicos de renovaciones o construcción de grandes centrales hidroeléctricas y subestaciones de EAT, a presentar Expresiones de Interés para participar de la prestación de Asistencia Técnica para la Supervisión, Inspección, Estudios Técnicos y Apoyo a la Gestión de la Primera Etapa del Proyecto de Renovación de Salto Grande que tendrá una duración de cincuenta y dos (52) meses, con los siguientes objetivos:
a) La asistencia técnica en la inspección de las intervenciones de la primera etapa del RSG. Se incluye la revisión de los estudios elaborados por los contratistas a los que Salto Grande adjudique las referidas intervenciones.
b) La asistencia técnica especializada al Equipo de Salto Grande encargado del Proyecto – en adelante Salto Grande– para asegurar una efectiva coordinación general, apoyo en la gestión y el cumplimiento de los objetivos del RSG.
c) La asistencia durante los procesos licitatorios y/o la elaboración de los documentos licitatorios de intervenciones previstas en el RSG.
d) La ejecución de estudios y consultoría técnica, incluyendo la asistencia en la realización de proyectos modificados o complementarios que fueran necesarios incluir durante el curso del RSG.
Los interesados deberán proporcionar información, sólo en idioma español o mediante traducción a este idioma, que respalde su cualificación para suministrar los servicios requeridos en la presente convocatoria
(folletos, descripción de servicios semejantes, experiencia en condiciones idénticas, capacidades organizacionales similares, información financiera de respaldo (2 últimos balances)).
Los interesados se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.
Los interesados deberán enviar sus antecedentes empresariales y técnicos por correo electrónico a
adquisiciones_rsg@saltogrande.org.
Por más información visitar el sitio https://www.saltogrande.org sección proveedores.
Las Firmas Consultoras serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN 2350-9).
Las Manifestaciones de Interés serán recibidas hasta el 10 de julio de 2019 inclusive.

12) (Cta. Cte.) 3/p 16247 Jun 20- Jun 24

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
Concesión No. 708/2018
PRÓRROGA

OBJETO: EXPLOTACIÓN Y USO DE ESTACIONAMIENTO, SUBTERRÁNEOS PARA VEHÍCULOS UBICADO EN LA CALLE BARTOLOME MITRE Y RECONQUISTA
APERTURA: 02/08/2019 Hora: 14:00
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: UNIDAD DE LICITACIONES - PROMOCIÓN ECONÓMICA
VALOR DEL PLIEGO: $ 2000
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el sitio web de la I.M.
(www.montevideo.gub.uy entrar en - Institucional - Compras -Cartelera de Compras y buscar por número de llamado) o web de Compras Estatales
www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 16489 Jun 21- Jun 21

INTENDENCIA DE SALTO





Licitación Pública EXP Nº 24673/2019
EJECUCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE ACCESO A TERMAS DE ARAPEY DE LA CIUDAD DE SALTO.-
FECHA DE APERTURA:
31 de JULIO de 2019
HORA: 10:00

Por informes:
INTENDENCIA DE SALTO
Oficina de Licitaciones - Juan Carlos Gómez 32 - Salto
Teléfono 473 29898 int. 112
Correo Electrónico: licitaciones@salto.gub.uy
EN MONTEVIDEO
Oficina de la Intendencia de Salto en Montevideo - Blanes 1027- TEL: 24105302.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 16561 Jun 21- Jun 21

INTENDENCIA DE SORIANO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2019.-

La Intendencia de Soriano llama a Licitación Pública Internacional para las Obras correspondientes a la construcción del Centro Deportivo Arenas Soriano en la ciudad de Mercedes sito en el padrón Nº 4317 con un área de 36830 m2. Se identifican tres grandes sectores: Sector 1: Se construye una Plaza pública a nivel de la Avda. Garibaldi, y un Gimnasio cerrado para un estimado de 2000 espectadores, el cual tiene su acceso principal por dicha plaza. Sector 2: Hall principal a doble altura, desde la planta baja, se efectúa el control e informes generales y se accede directo al sector de vestuarios. En planta alta se construirá un sector de oficinas y salones multifunción, palcos y cabinas de trasmisión. A través del mismo sistema circulatorio vertical, se accede a los palcos y planta alta del Gimnasio principal. Sector 3: Se construyen dos piscinas cerradas, una semiolímpica y otra menor. Se ubicarán en el sector de la Calle Herrero y Espinosa hacia la Avda. Clemente Fregeiro, sin interferir con el edificio existente del CAIF. En subsuelo, la sala de máquinas de todo el centro deportivo, con la ubicación de los equipos para las instalaciones sanitarias, térmicas, tanque de agua y subestación. Se trata de un edificio de 5800 m2 cubiertos y 6800 m2 construidos. Las ofertas se recibirán hasta el día 06 de setiembre de 2019, a la hora catorce (14:00), en Asesoría Notarial de la Intendencia de Soriano, sita en 18 de julio esquina Giménez, primer piso, Mercedes, Soriano, Uruguay, CP 75000. La apertura de las ofertas será el mismo día 06 de setiembre de 2019, a la hora quince (15:00) en el Salòn E. Victor Haedo, de la Intendencia de Soriano, calle 18 de Julio esquina Giménez, primer piso, ciudad de Mercedes, Soriano, Uruguay, CP 75000. El pliego de condiciones correspondiente se encuentra publicado en la página web: www.comprasestatales.gub.uy Precio del pliego $U 10.000 (pesos uruguayos diez mil). Las consultas se efectuarán a la Oficina Notarial de la Intendencia de Soriano, correo electrónico: notarial@soriano.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 16537 Jun 21- Jun 21

VARIOS

La Asociación Nacional de Productores de Leche

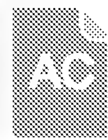
En el marco del "Proyecto de Riego y Distribución de agua en Campos de Recría de la ANPL - Estrategia Asociativa de Agua para la Producción" cofinanciado por el Proyecto DACC - MGAP, se abre una Licitación Pública Nacional para la adquisición de un "Sistema de riego por pívot central móvil" cuyo pliego puede ser solicitado sin costo al e-mail: riego@anpl.org.uy o descargado de la página www.anpl.org.uy. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado indicando el nombre del oferente hasta el día 23 de julio de 2019 a las 14:00hs en la siguiente dirección: Magallanes 1862. La apertura de sobres será el día 23 de julio de 2019 a las 14:10hs en la misma dirección.

LICITACION PUBLICA Nº 01-2019 "Sistema de Riego por pivot central móvil".

Única Publicación

12) $ 1120 1/p 16391 Jun 21- Jun 21

Llamados a Acreedores

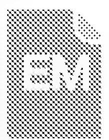


SALUD S.R.L.

Por cierre de balance acreedores al 31/12/2018 presentarse en José Enrique Rodó numero 647 en el plazo de 10 días.

13) $ 180 20/p 14851 Jun 06- Jul 04

Edictos Matrimoniales



Montevideo, junio 21 de 2019

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RODRIGO MARIO DÉCIMA BONAGLIA, 29 años, soltero, MEDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL PEREDA 1498 y MARIA FLORENCIA FRACHIA CHABCHUL, 30 años, soltera, MEDICA, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 16576 Jun 21- Jun 25

GIMENA GABRIELA ALBORES CACERES, 37 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AGRACIADA 4183/301 y ALEJANDRO IGNACIO TOPOLANSKY ROSSO, 34 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 16509 Jun 21- Jun 25

MARIA NOEL DE MELLO BARROTTI, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio E. V. HAEDO 2374/202 y ALEXIS JESÚS MARTINEZ DEGIUDA, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 16482 Jun 21- Jun 25

GERMAN da ROSA GIMER, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SEVERINO 7808 y MARIANA BARREIRO CATALDI, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. DURAN 5521.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 16481 Jun 21- Jun 25

OFICINA No. 2

MARCOS DAMIAN BARBOZA DUPASO, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio SAGITARIO 6415 y LUCÍA LÓPEZ PINTOS CANEDA, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TOMÁS CLARAMUNT 4115.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 16484 Jun 21- Jun 25

IGNACIO FERNÁNDEZ CHAVES CORREA, 30 años, soltero, MÚSICO, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA ITALIA 2545/302 y LUCIANA NOELIA RODRIGUEZ MENDOZA, 31 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA ITALIA 2545/302.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 16483 Jun 21- Jun 25

OFICINA No. 3

GABRIEL COSTA GONZALEZ, 46 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BERNARDO SUSVIELA 4710 y PATRICIA SARA ARAUJO NOTTE, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BERNARDO SUSVIELA 4710.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 16485 Jun 21- Jun 25

LEONARDO COSENZA CANDELA, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LÍBANO 1272/201 y GABRIELA VERONICA DA COSTA da COSTA, 38 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LÍBANO 1272/201.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 16440 Jun 21- Jun 25

OFICINA No. 4

SEBASTIÁN LAPAZ STRATTA, 18 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 5771 y LUCIANA STEFANY LOZANO FONTES, 25 años, soltera, ASISTENTE EN COMERCIO EXTERIOR, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR ARTIGAS 4053/003.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 16565 Jun 21- Jun 25

DIEGO ANDRÉS GUTIÉRREZ MAIRANO, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ACEGUÁ 4669/205 y AMANDA GIBERNAU SOTO, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ACEGUÁ 4669/205.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 16495 Jun 21- Jun 25

MARTÍN ALEJANDRO LACOSTE QUINTANA, 40 años, soltero, LIC. EN FISIOTERAPIA, URUGUAYA, lugar de domicilio Cerro Largo 916/4 y MANUEL ANDRES GONZALEZ BARRA, 42 años, soltero, PROGRAMADOR, CHILENO, lugar de domicilio Cerro Largo 916/4.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 16488 Jun 21- Jun 25

LUIS ALBERTO LAGO PALMA, 61 años, viudo, PANADERO, URUGUAYA, lugar de domicilio Francisco Siti 2338 y ALICIA CRISTINA ALONSO SANCHEZ, 65 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Francisco Siti 2338.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 16487 Jun 21- Jun 25

FERNANDO ALBERTO GARIBALDI DI MACCIO, 37 años, divorciado, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio PAYSANDÚ 1380/301 y GEORGINA DANIELA DOMÍNGUEZ TOURN, 27 años, soltera, NUTRICIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio PAYSANDÚ 1380/301.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 16486 Jun 21- Jun 25

OFICINA No. 5

MAXIMILIANO MAURI VIDAL, 40 años, soltero, ABOGADO Y ESCRIBANO, URUGUAYA, lugar de domicilio MATEO CABRAL 3705 BIS APTO. 101 y CARMEN MARCOS MONTOYA, 36 años, soltera, ABOGADA, PERUANA, lugar de domicilio MATEO CABRAL 3705 BIS APTO. 101.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 16544 Jun 21- Jun 25

FRANCISCO EDGAR TORT SEGREDO, 66 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SUECIA 2214 y CLAUDIA URRIQUE CABRERA HORTONEDA, 48 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SUECIA 2214.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 16441 Jun 21- Jun 25

OFICINA No. 6

OSCAR DAVID RASTEGAR D'ALBANO, 29 años, soltero, COCINERO, VENEZOLANO, lugar de domicilio AV. 18 DE JULIO 1764/705 y CILENE ALEJANDRA AGUILAR RAMOS, 26 años, soltera, LIC. EN COMUNICACIÓN SOCIAL, VENEZOLANA, lugar de domicilio AV. 18 DE JULIO 1764/705.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 16615 Jun 21- Jun 25

LEONARDO JUAN SIO RIEFFEL, 55 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DULCINEA 3057 y ALICIA GABRIELA DÁVILA RODRIGUEZ, 52 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DULCINEA 3057.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 16598 Jun 21- Jun 25

CARLOS ALBERTO SUÁREZ BUELA, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CIVICOS 2832 AP 3 y CLAUDIA ELIZABETH CAETANO MARTINEZ, 47 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CIVICOS 2832 AP 3.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 16521 Jun 21- Jun 25

NICOLÁS GASTÓN RETAMOSO COTA, 30 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio VALENCIA 1790 AP 1002 y PAOLA MARÍA BRITO BATISTA, 30 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio VALENCIA 1790 AP 1002.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 16445 Jun 21- Jun 25

CRISTIAN ALBERTO SÁNCHEZ MACEDO, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUCIO RODRÍGUEZ 4949 y MARIANA MICAELA ESCOBAL RODRIGUEZ, 25 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUCIO RODRÍGUEZ 4949.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 16442 Jun 21- Jun 25

OFICINA No. 7

MICHELLE JOSELIN VIERA SOSA, 26 años, soltera, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE C 1152 (BARRIO COLÓN) y GERVASIO JOMA CAMACHO FERNÁNDEZ, 30 años, soltero, MARINO MERCANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PATAGONIA 3875.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 16578 Jun 21- Jun 25

JORGE MARCIAL VEGA BERTELLI, 63 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. JOAQUÍN SUÁREZ 3117 y SILVIA JANET DRAGICHEVICH TADICH, 58 años, divorciada, PODÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. JOAQUÍN SUÁREZ 3117.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 16524 Jun 21- Jun 25

Montevideo, junio 20 de 2019

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MAXIMILIANO ALBORNOZ GALAÑENA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VERDI 4299/1 y THALIA JANIS VAZQUEZ DOMINI, 31 años, soltera, DOCENTE , URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 539 3/p 16351 Jun 20- Jun 24

OFICINA No. 3

ENRIQUE FABIÁN COSTA GONZÁLEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO DE MENDOZA 4520 BIS y CELESTE BEATRIZ CUELLO BARRIENTOS, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO DE MENDOZA 4520 BIS.

14) $ 539 3/p 16324 Jun 20- Jun 24

ANALÍA CAPECE SUÁREZ, 63 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BASILIO PEREYRA DE LA LUZ 1341/401 y CLAUDIA FABIANA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, 44 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BASILIO PEREYRA DE LA LUZ 1341/401.

14) $ 539 3/p 16306 Jun 20- Jun 24

DIEGO FERNANDO CASTRILLEJO GUETZOIAN, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO MUÑOZ 3180/306 y ANNIKA TERESA BOY, 32 años, soltera, EMPLEADA, ALEMANA, lugar de domicilio FRANCISCO MUÑOZ 3180/306.

14) $ 539 3/p 16305 Jun 20- Jun 24

OFICINA No. 4

ANDRÉS NICOLÁS GONZÁLEZ MACEIRAS, 42 años, divorciado, COMERCIO, URUGUAYO, lugar de domicilio ASCENCIO 1270/201 y CLAUDIA ESTEVEZ POZZI, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ASCENCIO 1270/201.

14) $ 539 3/p 16385 Jun 20- Jun 24

OFICINA No. 5

NOELIA JANET MALACRIA, 38 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio AYACUCHO 3369/2 y GUSTAVO DE LEÓN MACIEL , 42 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio AYACUCHO 3369/2.

14) $ 539 3/p 16325 Jun 20- Jun 24

FACUNDO NAHUEL MIRABALLES BERTI, 20 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio Lecocq 497 y ANTONELLA ZOE FERREIRA CASTILLO, 17 años, soltera, DESOCUPADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Lecocq 497.

14) $ 539 3/p 16298 Jun 20- Jun 24

CLEVER RICARDO MASSIOTTI LARROBLA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio ANTILLAS 5362 y FIORELLA CARINA ALBINI PAGANO , 36 años, soltera, ADMINISTRATIVA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTILLAS 5362.

14) $ 539 3/p 16293 Jun 20- Jun 24

OFICINA No. 6

ALVARO GUILLERMO REGUEIRO de LEÓN , 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LEYENDA PATRIA 2892/101 y MARÍA AMPARO PAMPIN DA COSTA PORTO, 36 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LEYENDA PATRIA 2892/101.

14) $ 539 3/p 16383 Jun 20- Jun 24

ERIKA JACKELINE STEINER ASTESIANO, 47 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS LAMAS 3394 AP 901 y JUAN PEDRO ARAÚJO MARTÍNEZ, 56 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS LAMAS 3394 AP 901.
14) $ 539 3/p 16320 Jun 20- Jun 24

CHRISTIAN SEBASTIAN RIOS MADRUGA, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IBIROCAHY 3567 AP 3 y ANDREA MAGDALENA TAVARES PINTOS, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio IBIROCAHY 3567 AP 3.
14) $ 539 3/p 16307 Jun 20- Jun 24

LUIS ALBERTO SASTRE dos SANTOS, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NEPTUNO 3543/1 y MARIEL NOELIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio NEPTUNO 3543/1.
14) $ 539 3/p 16303 Jun 20- Jun 24

OFICINA No. 7

NICOLAS ANDREW PAPARAMBORDA SUAREZ, 27 años, soltero, JORNALERO , URUGUAYO , lugar de domicilio MACHÍES 4464 y PRISCILA ANTONELLA VIRICIO CUÑA , 17 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio BERNA 1582.
14) $ 539 3/p 16407 Jun 20- Jun 24

JORGE ADÁN VÁZQUEZ SOUZA, 59 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CIUDAD DE BAHÍA BLANCA 2560 y IRENE PAOLA FRUGONI MERNIES, 36 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio CIUDAD DE BAHÍA BLANCA 2560.
14) $ 539 3/p 16349 Jun 20- Jun 24

Montevideo, junio 18 de 2019

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GABRIEL ARTUS FERNANDEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1131/001 y MARÍA ALEJANDRA CANDAL VALLE, 31 años, soltera, PSICOLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 16167 Jun 18- Jun 21

OFICINA No. 2

ANGEL UMBERTO BARBAS ALVEZ, 46 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYA, lugar de domicilio HELVECIA 3945 y MARÍA LORENA AMIDONI CARNEIRO, 40 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio HELVECIA 3945.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 16152 Jun 18- Jun 21

JORGE ARTURO BENITEZ TEXEIRA, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ROQUE VIERA 1717 y MARÍA ALEJANDRA TERRA LÓPEZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROQUE VIERA 1717.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 16142 Jun 18- Jun 21

OFICINA No. 3

ALEJANDRO KRISMANICH FONTANA, 29 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CONSTITUCIÓN 2236/3 y ALICIA MARA ROSANO LÓPEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONSTITUCIÓN 2236/3.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 16156 Jun 18- Jun 21

OFICINA No. 4

GONZALO JAVIER GUTIERREZ CARRERA, 35 años, soltero, MEDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio Pantaleon Sotelo 3923 y ALEJANDRA GOMEZ FOJO, 33 años, soltera, NUTRICIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio Pantaleon Sotelo 3923.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 16146 Jun 18- Jun 21

OFICINA No. 5

MARÍA BELÉN MONTALDO CARBALLO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS B. CAVIA 2602/301 y SEBASTIÁN GARCIA PINTOS CAORSI, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS B. CAVIA 2602/301.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 16211 Jun 18- Jun 21

MATHÍAS TEJERA HERNÁNDEZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO CORRALES 3972 y ANA LAURA IBAÑEZ DA LUZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO CORRALES 3972.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 16139 Jun 18- Jun 21

OFICINA No. 6

ADRIÁN MARCELO RODRÍGUEZ VIQUEZ, 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS LASAGNA 6530 AP 007 y MARÍA NOEL BORGES ROMERO, 39 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS LASAGNA 6530 AP 007.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 16287 Jun 18- Jun 21

RICHARD WASHINGTON SEGOVIA PANGUSSI, 54 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS TRÓCCOLI 4004 y MARÍA del CARMEN DA SILVA SANTANA, 58 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS TRÓCCOLI 4004.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 16257 Jun 18- Jun 21

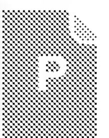
OFICINA No. 7

WILMAN EDGARD PÉREZ FUENTES, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MALLORCA 4339 y VERÓNICA IGLESIAS CUADRADO, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MALLORCA 4339.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 16183 Jun 18- Jun 21

HORACIO MODESTO VILLARREAL RIVEIRO , 45 años, divorciado, AUDITOR, URUGUAYO, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1805 APTO. 1302 y ADRIANA MARÍA SUÁREZ NERRO, 51 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1805 APTO. 1302.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 16154 Jun 18- Jun 21

RAÚL RODRIGO PERNA TORRES , 44 años, divorciado, MÉDICO CIRUJANO , URUGUAYO , lugar de domicilio CHUCARRO 1061/401 y MARÍA XIMENA NAVIDAD DUARTE , 30 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio CHUCARRO 1061/401.
Última Publicación
14) $ 541 3/p 16141 Jun 18- Jun 21

Prescripciones



PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO. Por disposición de la Suprema Corte de Justicia dictada en autos caratulados: "BERNARDI VIDARTE, MARÍA CLARA C/ SENTENCIA Nº 1 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2016, DICTADA POR EL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS - RECURSO DE REVISIÓN", IUE: 1-86/2018, según providencia No. 685/2019 de fecha 25 de abril de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de 90 DÍAS al último titular del bien inmueble o sus sucesores a cualquier título, y a todo aquel que se considere con derechos sobre el padrón número trescientos noventa y dos (392) de la localidad catasatral Balneario "La Juanita", séptima sección judicial del departamento de Maldonado, que según plano del Ingeniero Agrimensor Enrique G. Bengochea Alvarez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Maldonado en forma provisoria con el número 792 de fecha 29 de abril de 2010, tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, setenta y cinco decímetros (450 m, 75 dm) y se deslinda así:

15 metros de frente al sur, a la ruta número 10 "Juan Díaz de Solis", 30 metros 05 decímetros al oeste lindando con padrón número 393; 15 metros al norte lindando con padrón número 381 y 30 metros 05 decímetros al este, lindando con el padrón 391; a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo con lo provisto por el artículo 123.3 del C.G.P. EN FE DE ELLO: expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, a los trece días del mes de mayo de dos mil diecinueve. DR. EDUARDO TURRELL, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. GUSTAVO NICASTRO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

Primera Publicación

16) $ 27600 10/p 16599 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, decreto número 879/2019 de fecha 2/4/2019, dictado en autos caratulados "RIZZO GRANERO, Dora/ Prescripción Adquisitiva BIEN INMUEBLE" (IUE 2-46.005/2018) se libra el presente a los efectos de emplazar a todos quienes se consideren con derecho respecto del bien inmueble a prescribir, empadronado con el número 74.866 fracción B del plano del Agrimensor Juan Di Genio de abril de 2005, inscripto en Catastro con el Nº 764 el 4/5/2005, de la localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Smidel 3163 y a los señores Manuel CATRUFO CONTI y Judith CATRUFO CONTI o sus sucesores a cualquier título, de conformidad a lo establecido en el artículo 89 del CGP, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo 27 de Mayo de 2019. Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA JDOS. DE PAZ.

16) $ 14720 10/p 15675 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno en los autos: "Vidarte Correa Uberlindo y otros; PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"; IUE 2-41.493/2014, según providencia Nº 2416/2016 de fecha 6 de setiembre de 2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a MARÍA INÉS VEGA, ALFREDO MOUZO PEREIRA o a sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 98.383, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana, que según plano del Agrimensor Juan B. Solari de octubre de 1950, se inscribió en Catastro el 6 de noviembre de 1950 con el Nº 23.211 y según Plano de mensura para prescripción del Agrimensor Marcelo Zanatta de agosto de 2013 se inscribió en Catastro el 22 de agosto de 2013 con el Nº 1567, tiene una superficie de 143 metros con 8 decímetros y se deslinda así: 10 metros 73 decímetros al SO frente a Boulevard José Batlle y Ordóñez, 13 metros 21 centímetros al SE también de frente por ser esquina a la calle Masavillagra, 13 metros 32 centímetros al NO lindando con padrón 98.382 y 10 metros 84 centímetros al NE lindando con padrón 176.519; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Montevideo; 28 de mayo de 2019 Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.

16) $ 22080 10/p 15476 Jun 11- Jun 25

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, Dra. Paula Ramilo, en autos "TEJERA TORRES, JUAN PABLO Y OTRA - PRESCRIPCIÓN TREINTENAL" Ficha 194-15/2018, se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno baldío ubicado en la zona urbana de la localidad catastral Ciudad de Tala, décima sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número MIL TRESCIENTOS CATORCE (1.314), y que según plano de mensura-prescripción- levantado por el Agrimensor Atilio Hernández de Julio de 2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el número 718 el 6 de setiembre de 2017 y según el cual consta de una superficie de QUINIENTOS CINCUENTA Y UN METROS SETENTA Y UN DECÍMETROS (551 metros 71 decímetros) y se deslinda así: 13 metros al Sur de frente a calle Paysandú, 42,75 metros al Oeste lindando con padrón 1315, 12,73 metros al Norte lindando con padrón 1308, 42,75 metros al Este lindando con padrones 1313, 1312 y 686. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos, y en especial a sus últimos propietarios (Gustavo José Manuel, Ricardo Tarci, María Teresa Francisca, Margarita María Justina, María Carolina, Isabel María Dolores, Moni Beatriz María de las Nieves, Beatriz María José, Francisco Javier Ciriaro Vilaro Sanguinetti y María Teresa Sanguinetti García Lagos) y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Tala, a los ocho días del mes de marzo de dos mil diecinueve. Dra. PAULA RAMILO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 29440 10/p 15978 Jun 14- Jun 28

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, Dra. Paula Ramilo, en autos "APARICIO, LILIAM - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha 194-61/2018, se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones ubicado en la zona urbana de la localidad catastral Tala, décima sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número CUATROCIENTOS OCHENTA (480), según plano de mensura del Agrimensor Rodolfo di Fabio el 5 de setiembre de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el número 867, el 24 de setiembre de 2007, el cual consta de una superficie de 350 m2 38 dm2 (TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS CON TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS), que linda: al Norte 10 m 74 cm con frente a calle José Alonso y Trelles, al Este 32 m 64 cm con frente a calle Santiago Borrazas, al sur 10 m 74 cm con Padrón 481 y al Oeste 32 m 64 cm con Padrón 479. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos, y en especial a sus últimos propietarios y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Tala, el día vientisiete del mes de mayo de dos mil diecinueve. DRA. PAULA RAMILO, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 25760 10/p 14966 Jun 07- Jun 21

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, Dra. Paula Ramilo, en autos "APARICIO, LILIAM - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha 194-62/2018, se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones ubicado en la zona urbana de la localidad catastral Tala, décima sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (894), y que según plano de mensura -prescripción- levantado por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Mullin Wenzel, inscripto el 23 de julio de 2018, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el número 866, el cual consta de una superficie de 434 m2, 7 dm2 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON SIETE DECIMENTROS CUADRADOS), que linda: al norte 14 m 73 cm con padrón nº 895, al Este 30 m con Padrón nº 893, al sur 8 m 69 cm con frente a calle Trenque Lauquen al Oeste 23 m 96 cm con frente a calle Wilson Ferreira Aldunate, unidos estos dos últimos deslindes por Ochava curva de 9m 49cm por ser esquina. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos, y en especial a sus últimos propietarios y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles

Defensor de Oficio con quien se seguirán este procedimiento. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Tala, el día veintisiete del mes de mayo de dos mil diecinueve. Dra. PAULA RAMILO, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 27600 10/p 14965 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Pordisposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "VEIRAS NAVEIRA, JOSE MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE: 205-197/2017" según porvidenica Nro 448 del 15 de mayo de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, del Padron Nº 1998 ubicado en la localidad Catastral Cuchilla Alta, señalado como solar 7 de la manzana 53, que según plano del Agrimensor Hector Volti inscripro en la Dirección Nacional de Catastro el 4/10/2016 con el Nº 582 consta de 405 metros cuadrados. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, 1999, 2021 y 1997.

La Floresta, 30 de mayo de 2019. Dra. VALENTINA RIVADAVIA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 14720 10/p 16074 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, Dra. Paula Ramilo, en autos "MARINO COLMAN, ESTEBAN Y OTRA -PRESCRIPCIÓN TREINTENAL" Ficha 194-185/2017, se hace saber que en este juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: Inmueble rural, ubicado en la localidad Catastral de Tala, décima sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número diecinueve mil ciento setenta y dos (19172), con ingreso al mismo desde Ruta 7, por una servidumbre de paso, y que según plano de mensura -prescripción- levantado por el Ingeniero Agrimensor Pablo A. Asuaga Freire el 17 de enero de 2017, e inscripto de forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el número 636, el 8 de febrero de 2017, el mismo consta de una superficie de 9 hectáreas 1431 m2 y se deslinda así: al Norte 418 mts con padrón Nº 39143 (existente servidumbre de paso), al este 2476 mts con 07 dm con padrón Nº 39144, al sur 328 mts con 20 dm con padrón Nº 59062, al oeste 260 mts con 05 dm con padrones Nº 19057, Nº 55910 y Nº 55911 (existente servidumbre de paso).

En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos, y en especial a sus últimos propietarios, Celso Valerio Colman y Noemi Ramona Colman, asi como a la conyuge Margarita Martelo, o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, epido el presente que sello y firmo en la ciudad de Tala, a once días del mes de abril de dos mil diecinueve. Dra. Paula Ramilo. Juez de Paz.

16) $ 29440 10/p 16399 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO: Atlántida, en autos caratulados "ZAJACZKOSSKI JORGE DANIEL Y OTRA Prescripción Adquisitiva" IUE: 487-147/2018, en los que surge que con fecha 8 de febrero de 2018, se inicio en este sede acción de Prescripción Adquisitiva respecto del Bien inmueble: padrón número 4671 de la 18va Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Parque del Plata, que según plano del Ingeniero Agrimensor Fernando Ospitaleche, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de Noviembre de 2016 con el Nº 598, señalado como manzana 376 solar 2, consta de una superficie de setecientos metros cuadrados y se deslinda asi: 20 mts al noroeste de frente a la calle K entre las calles 37 y 36, distando su punto extremo mas próximo 20 mts de la esquina que forma con la segunda de las nombradas, 35 mts al noreste lindando con el padrón 4672, 20 mts al sureste lindando con el padrón 4687, 35 mts al suroeste lindando con el padrón 4670; En consecuencia y según lo dispuesto por Decreto Nº 2888/2018 de fecha 19 de Noviembre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial al último titular registral del mismo o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P). EN FE DE ELLO, expido el presente EDICTO, en Atlántida el día 3 de Abril de 2019.- Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

16) $ 25760 10/p 15835 Jun 13- Jun 27

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos "FULINI FAJARDA, MARTA IRENE Y OTROS. PRESCRIPCION TREINTENAL" IUE: 192-8/2019, en los que surge que con fecha 20 de Febrero de 2019 se inicio acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 8a Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Soca, Padrón Nº 289 ubicado en la manzana 61 señalado como el solar Nº 2, el que según plano del Ing. Agr. Leopoldo Weinberger Camaño de abril 2017 fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con fecha 3 de Agosto de 2017 con el Nº 702 tiene una superficie de 420 mts. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, MARIANA CACHENANT o sus sucesores, y a los titulares de los padrones linderos: Padrón Nº 600, propiedad de Ramón Evaristo Gómez y Padrón Nº 673: Erico Sergio Rosano Techera, Padrón Nº 24, cuya propietaria es Mara Carolina Rodriguez; para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlántida, a los veintiún días del mes de Mayo de dos mil diecinueve. FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int.

16) $ 22080 10/p 15355 Jun 12- Jun 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Atlántida, Dra Florencia Sorrondeguy, en autos caratulados "FERRE TARRAGO, MARINA JULIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE: 485-386/2012, en los que surge que con fecha 28 de junio de 2012, se inicio en este sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del Bien inmueble: padrón dos mil diecinueve (Nº 2019) de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Las Toscas, que según plano de la Ingeniero Agrimensor Uruguay Beca, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de Marzo 1946 con el Nº 4142, señalado como manzana R 8 solar 9, consta de una superficie de seicientos veinticinco metros cuadrados (625 mts) de frente a calle 8, entre Avenida central y calle B; En consecuencia y según lo dispuesto por Decreto Nº 995/2019 de fecha 8 de Mayo de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial al último titular registral del mismo o sus sucesores, y a los propietarios linderos de: 1) Padrón Nº 202 propiedad de la Sra. Brunilda Lima, 2)Padrones Nº 576, 2101, 2015, 2016 cuyas propietarias son la Congregación Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, 3) Padrón Nº 2034, propiedad de la Sra. Marina Julia Ferre Tarrago, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P). EN FE DE ELLO, expido el presente EDICTO, en Atlántida el día 15 de Mayo de 2019.- FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int.

Última Publicación

16) $ 25760 10/p 15123 Jun 07- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "AYUP ZOUAIN, DAMIAN -PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE: 467-223/2018" según providencia Nº 2449/2018 de fecha 05 de Setiembre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, solar de terreno con construcciones sito en la 19º (antes 7ª) Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa,

empadronado en mayor area con el Nº 19.347, Carpeta catastral Nº 7, Manzana Catastral Nº 7071, el que según plano de mensura y prescripción del Ing. Agrimensor Ediberto E. Cottens Lemes de Agosto de 2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de la Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, el día 24 de Noviembre de 2017 con el Nº 771, consta de un área total de 509 m, 84 dm. Se deslinda de la siguiente manera: 14 m 13 cm, al Suroeste de frente a la calle Av. Alfredo Garcia Lagos), entre las calles San Antonio y San José, distando su punto extremo 41 m 82 cm de la esquina que forma con calle San José; 35 metros al Noroeste, lindando con el Padrón 19.348; 15 metros al Noreste, confinando con el Padrón 19.340; 35 m 1 cm al Sureste, limitando con "Parte B" del mismo Padrón en mayor área, y con el Padrón 19.346.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA, EL VEINTIDOS DE FEBRERO DOS MIL DIECINUEVE. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
16) $ 25760 10/p 15829 Jun 13- Jun 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "GUISANDE MACHIAVELLO, CORINA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE: 467-276/2018" según providencia Nº 3340/2018 de fecha 15 de Noviembre de 2018 y Decreto Nº 455/2019 de fecha 11 de marzo de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a la Sra. Viviana Fleitas y todos los que se consideren con derechos en especial al último titular o sus sucesores a cualquier título sobre el inmueble PADRON Nº 26.367, sito en la Localidad Catastral de Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, Carpeta Catastral 47 Manzana 850, el que según plano de mensura y prescripción de la Ing. Agrimensor Valeria Dominguez de fecha Octubre de 2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, el día 13 de Diciembre de 2017 con el Nº 777, consta de un área total de 675 m2. Se deslinda de la siguiente manera: metros de frente al Noroeste a Av. Ing. Luis Giannattasio; 45 m al Noreste lindando con Padron 26368; 15 m al Sureste lindando con Padron Nº 26384; y 45 m al Suroeste lindando con Padron 26366.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA, EL SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
16) $ 23920 10/p 15474 Jun 11- Jun 25

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición del Señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Cerro Largo, en autos caratulados: "NOBLE DE LOS SANTOS, ROBERTO Y OTRAS. PRESCRIPCIÓN ADUQISITIVA. IUE: 219-2/2019" se hace saber que se presentaron ROBERTO NOBLE DOS SANTOS, ANA BEATRIZ CASTRILLON VARELA, VIRGINIA Y VALERIA NOBLE solicitando prescripción treintenaria sobre el inmueble empadronado con los números 6614, de la novena sección del Departamento de Cerro Largo, según plano de mesura levantado a los efectos por el Ing. Agr. Manuel DUARTE MORALES, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el Nº 592 el 1º/4/2014.
Se deslindan así: NOROESTE parte del mismo padrón (6614) Artemio Noble.
NOROESTE: Henry Álvarez
SUR: Padrón 6888 propiedad del Sr Adán Netto y padrón 6895 propiedad de Rubén Caetano.
NOROESTE: Camino departamental.
OESTE: Camino vecinal.
En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a los linderos de la Novena Sección catastral del Departamento de Cerro Largo. Villa Olimar, 25 de Abril de 2019.- Dr. Diego RUIZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 16560 10/p 15849 Jun 14- Jun 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, Dra. Yamel Tabarez, dictada en autos "NIEVAS CABRERA, RICARDO ARIDES Y VILA GAMA, MERCEDES LUJAN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 210-539/2018, se hace saber que en este Juzgado se inició la prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, manzana 504 de la zona suburbana de la Localidad Catastral de Melo, empadronado con el número SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (7645), desde hace más de treinta años, señalada con el número 3 de la manzana E, en el plano del Agrimensor Luis E. Percovich, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 1601, el 13 de mayo de 1959, que consta de una superficie de TRESCIENTOS SESENTA METROS y se deslinda así, al Norte 12 metros de frente a calle Publica, actual Juan Francisco Mena, al Oeste 30 metros lindando con el solar 2 del plano referido, actual Padrón Nº 7.644, al Sur 12 metros de frente a senda de 6 metros de ancho, actual Florencio Pinilla y al Este 30 metros lindando con el solar 4 del mismo plano, actuales padrones Nº 13.213 y 7.646.-
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Waldemir Porciúncula Sosa y/o a sus sucesores a cualquier título y todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo a los cinco días del mes de junio de dos mil diecinueve. DRA. YAMEL TABAREZ, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 25760 10/p 16462 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno, en autos caratulados "NEOPAR S.A. - Prescripción adquisitiva - IUE 251-167/2018, se hace saber que en este Juzgado se presentó NEOPAR S.A. - RUC 21.627401.0010, representada Angel Jesús Mingroni, CI 3.535.523-2, según poder para pleitos agregados en autos, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Nº 1974 (p) (mayor área), sito en Paraje Malbajar, Lamina Catastral H 21 b - A4, en la Novena Sección Catastral de Durazno - Sarandí del Yí, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Horacio Corvo Sugo del 16/09/2017, inscrito provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 450 el 11/05/2018, consta de un área total de 7 Hás. 9001 m2, y su deslinde es el siguiente: al NOROESTE, recta de sesenta y seis metros con frente a Camino del Rincón, y recta de ciento cuarenta y siete metros y sesenta centímetros con frente a Padrón Nº 8209; al NORESTE, recta de cuatrocientos cuarenta y siete metros, y separa del Padrón Nº 1972; al SUROESTE, recta de trescientos sesenta y un metro con veinte centímetros, y separa los Padrones Nº 1975 y Nº 1976; al SURESTE, una recta de setenta y siete metros con setenta centímetros y otra recta de setenta y ocho metros con cincuenta centímetros, con frentes a Camino de la Eternidad, y cincuenta y seis metros con setenta centímetros con parte del Padrón Nº 1974 (menor área).-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Sarandí del Yí, 11 de Abril de 2019.-
Sin otro particular, saluda a Ud atte.- Dr. Marcelo Bonavota Piaggio, Juez de Paz de la 9na. Sección de Durazno.
16) $ 33120 10/p 15236 Jun 10- Jun 24

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: "SCARON DE LEON Iber y Otra. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 264-073/2018, y según providencia Nº 046/2018 del 14 de marzo del 2018, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho, sobre el Padrón Nº 434 de la localidad catastral de Fray Marcos Segunda Sección Judicial de Florida, que según plano Agrimensor Sergio GIL

Lerena, inscripto en el Catastro Oficina Delegada de Florida con el Nº Provisorio 396 el 5 octubre 2018, tiene una superficie 1208 m2 90 dm2 deslinda así: al Noroeste, 5 metros de frente a calle Florida, al Noreste, 71 metros 27 centímetros, lindando con Espacio Público (calle), por medio con el Padrón Número 433; al Sureste 25 metros 10 centímetros lindando con parte del Padrón rural número 7520; y al Suroeste, tres tramos rectos que miden: 44 metros 10 centímetros, 21 metros 88 centímetros y 30 metros 6 centímetros, el primero con parte de Predio sin empadronar, los dos últimos con el Padrón número 435., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Fray Marcos, 20 de Mayo del 2019. DRA. MARÍA DEL C. WATOREK. JUEZ DE PAZ.

16) $ 20240 10/p 15273 Jun 10- Jun 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de paz Departamental de Florida, dictada en autos "Maidana Pedrozo, Gonzalo Fabián y otro. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 492-925/2017, según Providencia Nº 106/2019, del 8/2/2019, se Cita, Llama y Emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho, a los últimos titulares de los mismos y a los linderos de los inmuebles sitos en la zona rural de la 2ª Sección Judicial y Catastral del Dpto. de Florida: Fracción de Campo con los alambrados, construcciones y demás mejoras que le acceden Padrón Nº 13577 y 4 Fracciones linderas empadronadas en parte con los Nº 9311, 9312, 9313 y 9314. Las que según plano de mensura-prescripción del Agrimensor José Lema, inscripto el 5 de setiembre de 2017, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Florida, con el número 354, consta de una superficie de 9 hectáreas 906 m2. Cuyo deslinde es el siguiente: Padrón Nº 13577 al N 257 m 70 cm con parte de los Padrones 9309, 9310, 9311 y 9312, al E 241 m 10 cm, con Padrón 4370 y parte del Padrón 6618, existiendo Servidumbre de Paso de 10 m de ancho, al S 257 m 70 cm, con Padrón 13760 y al O 241 m 10 cm con Padrón 13760. Padrón 9311, al N 21 m 50 cm con el resto del Padrón 9311, al E 143 m con parte del Padrón 9312, al S 21 m 20 cm con parte del Padrón 13577 y al O 140 m con parte del Padrón 9310. Padrón 9312, al N 82 m 60 cm con el resto del Padrón 9312, al E 153 m 80cm con parte del Padrón 9313, al S 81m 50 cm con parte de los Padrones 13577 y 4370 y al O 143 m con parte del Padrón 9311. Padrón 9313 al N 43m 80 cm con el resto del Padrón 9313, al E 159 m 60cm con parte del Padrón 9314, al S 43m 10 cm con parte del Padrón 4370 y al O 153 m 80 cm lindando con parte del Padrón 9312 y Padrón 9314: al N 43 m 30 cm con el resto del Padrón 9314, al E 165 m 30 cm con parte del Padrón 9315, al S 42 m 90 cm con parte del Padrón 4370 y al O 159 m 60 cm con parte del Padrón 9313, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuaran estos procedimientos. Florida 21 de mayo de 2019. Dra. Beatriz Giordano, Juez de Paz.

16) $ 40480 10/p 15274 Jun 10- Jun 24

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rocha, Dr. Juan Manuel Cabrera Dalchiele, en autos: "TECMO LTDA -PRESCRIPCIÓN-, IUE 341-191/2016, y según providencia Nº 897 de fecha 24 de Mayo de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Patricia Alejandra Sánchez Santana y/o sus sucesores a cualquier título, en virtud de la demanda de prescripción adquisitiva cuyo objeto es el bien mueble automotor, marca Volkswagen, modelo Gol, tipo sedán 2 puertas, año 1995, matrícula CCA 9057, antes CB0867, padrón 042430, nafta, Departamento de Rocha; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

No siendo para más, se expide el presente en la ciudad de Rocha a los Veintiocho días del mes de Mayo de 2019. Dr. Juan Manuel Cabrera Dalchiele, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 14720 10/p 16347 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

SALTO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Por disposición de la Señora Jueza de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, Dra. HILDA MARGARITA TORIANI LEMOS, en autos caratulados: "DA SILVA, ANA MARÍA Y OTRAS.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 361-32/2019, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Ana María Da Silva, Ana María Antúnez Da Silva y Angélica Ruth Antúnez Da Silva, promoviendo juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto del inmueble, empadronado con el Nº. 726, Manzana Catastral Nº. 46, localidad Constitución Departamento de Salto, con frente a calle Paysandú Nº. 145, entre calles 25 de Agosto y Treinta y Tres Orientales, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margal, inscripto provisoriamente en Dirección Nacional de Catastro con el Nº. 862, el día 22 de enero de 2018, tiene una superficie total de trescientos setenta y tres metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados (373 Mts. y 44 Dcm.), y se deslinda así: Al noroeste 15 metros y 40 centímetros de frente a calle Paysandú.- Al sureste 15 metros y 21 centímetros con padrón 1054.- Al noreste 24 metros y 42 centímetros con el padrón 771.- Al suroeste 24 metros y 38 centímetros con el padrón 171 y con el patrón Nº. 1180.- Se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días al último titular de dicho inmueble y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre referido bien y a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cuál se seguirá estos procedimientos, haciéndose saber que las gestionantes litigan con Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen las publicaciones.- Villa Constitución, 10 de Junio de 2019.-

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN VILLA CONSTITUCIÓN, EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2019.- Dra. Hilda M. TORIANI LEMOS, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 16122 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 1er Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GRAU CALCAGNO, PEDRO ENRIQUE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - IUE: 358-435/2018, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, tercera sección catastral, zona rural, padrón Nº 1659, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 850 el 07/11/2017, consta de una superficie de 21 hectareas 2300 metros cuadrados, y se deslinda así: al SUROESTE 125 m 80 cm de frente a By Pass Ruta Nº 3, al NOROESTE 1648 m linda con el padrón 2044, NORESTE Arroyo San Antonio, y al SURESTE 1676 m linda con padrón 4247. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Salto, doce de febrero de dos mil diecinueve.- DRA. ANA VARELA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 1er TURNO (SUBROGANTE).

16) $ 20240 10/p 16340 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "IZQUIERDO, CLAUDIA Y OTRO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 375-158/2015 y según providencia Nº 50 de fecha 09/02/18, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular MARIA LIDIA RODRIGUEZ Y OTROS y/o sus sucesores a cualquier título, a los linderos Padrón Nº 2575 Sr. Marcelo Camaño, Padrón 424 Sra. Claudia Izquierdo y Sr. Leonel Vigna y Padrón Nº 318 (fallecidos), Padrón Nº 331 Sra. Miriam Hernández y Sr. Ariel Munchs y a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien inmueble, Padrón Nro. 3170 (padrón anterior

Nº 108), señalado como manzana Nº 6 solar Nº 3, de la localidad Catastral Playa Pascual, sito en Sexta Sección Judicial del departamento San Jose, zona suburbana, según plano de mensura provisorio suscrito en fecha 20 de febrero de 2014 por el Ingeniero Agrimensor Ignacio Rivero, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José con el Nº 612 de fecha 03 de abril de 2014, consta de una superficie de 560 metros, se deslinda así: 14 metros al Suroeste de frente a la calle Delmira Agustini, 40 metros al Noroeste lindando con los Padrones 424 y 318; 14 metros al Noreste lindando con el Padrón Nº 331 y 40 metros al Sureste lindando con el Padrón Nº 2575, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata a los tres días del mes de abril de dos mil dieciocho. Dra. JACQUELINE SPARKEZ PINTADO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 25760 10/p 15589 Jun 12- Jun 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO DE 2º TURNO, EN AUTOS: MOREIRA LANDRIEL, MARÍA ALEJANDRA PRESCRIPCION ADQUISITVIA IUE 400-398/2017, SE CITA, Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, AL ÚLTIMO TITULAR EN ESPECIAL A LA SRA: MARÍA ALEJANDRA MOREIRA LANDRIEL, C.I. 4.520.248-5 Y A LOS TITULARES REGISTRALES DE LOS PADRONES LINDEROS Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN PADRÓN Nº 3082, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE TACUAREMBÓ, ZONA URBANA MANZANA Nº 659, CARPETA CATASTRAL Nº 58, SEGÚN PLANO DEL AGRIMENSOR MARTIN RIOS ROCHES DEL 13/09/2016, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EL 30/09/2016 CON EL Nº 609. COMPUESTO POR DE UNA SUPERFICIE DE 416.57 M2: QUE SE DESLINDAN DE LA SIGUIENTE FORMA: 11,50 MTS. AL NOROESTE, DE FRENTE A CALLE ELÍAS MANUEL ALVAREZ, 35,20 MTS. AL NORESTE CON PADRON Nº 5329, 12,98 MTS, AL SURESTE CON PADRÓN Nº 5476 y 33,40 MTS. AL SUROESTE CON PADRONES NOS. 4415 Y 3081, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIEWNTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN PROSEGUIRÁN ESTOS PROCEDIMIENTOS. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. TACUAREMBÓ, 23 DE MAYO DE 2019. Dra. MACARENA SANTORO, JUEZA De Paz Dptal. Tacuarembó 2º Turno.

16) $ 20240 10/p 16337 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ DPTAL. DE TACUAREMBÓ DE 2º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: FERREIRA MARTINEZ, GRACIELA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA IUE: 400-698/2018, SE EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, AL ÚLTIMO TITULAR Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE URBANO PADRÓN Nº 7.059, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TACUAREMBÓ, A LA SRA. RAMONA MARTINEZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, ASÍ COMO A LOS SUCESORES DE BERNARDO CIPRIANO MARTINEZ, POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO EN LAS PRESENTES ACTUACIONES EN CASO DE INCOMPARECENCIA. (ART. 127 DEL CGP.). TACUAREMBÓ, 09 DE MAYO DE 2019. Dra. Piera Minoli Seguessa, Juez Subrogante.

16) $ 11040 10/p 15223 Jun 10- Jun 24

Propiedad Literaria y Artística

PLA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Nahuel Rivero de los Santos, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Desesperanza de una luz", (Canción), de la/s cual/es se declara/n AUTOR.
Montevideo, 20 de junio de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 16546 Jun 21- Jun 21

Enrique Gonzalo Techeira Romero, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"DESINVOLUCIÓN- Una diadema desorganizada", (Poesía), de la/s cual/es se declara/n AUTOR.
Montevideo, 20 de junio de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 16528 Jun 21- Jun 21

Adrián Rafael Morales González, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "Vals de los ogros (violentados haikus, hokkus o como se llamen)", (Obra literaria), de la/s cual/es se declara/n AUTOR.
Montevideo, 20 de junio de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 16514 Jun 21- Jun 21

Jorge Collazo Uboldi, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "GRAJEZ- ALGUNAS REFLEXIONES", (Ajedrez) 2) "Antonio Garda", (Seudónimo), de la/s cual/es se declara/n AUTOR.
Montevideo, 20 de junio de 2019.

Única Publicación

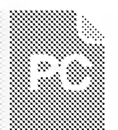
17) $ 180 1/p 16471 Jun 21- Jun 21

Fernando Gilberto Lemos Oxley, Carlos Emilio Machado Montero y Joel Esteban Benítez Pereira, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Sobreviví", (Guión), de la/s cual/es se declara/n AUTORES.
Montevideo, 18 de junio de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 16453 Jun 21- Jun 21

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados "ISOLUX INGENIERIA S.A. CONCURSO LEY Nº 18.387" IUE 2-11002/2015, por auto Nº 1476/2019 de fecha 30/05/2019, se dispuso convocar a Junta de Acreedores para el día 5 de agosto de 2019 a las 15:00 horas en este Juzgado ubicado en San José 1132, piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles (artículo 21 de la ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de mayo de dos mil diecinueve. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 16011 Jun 18- Jun 21

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "FIDELIS SEGURIDAD CORPORATIVA S.R.L. - CONCURSO LEY Nº 18.387" IUE 2-27445/2019 por auto Nº 1667/2019 de fecha 13/06/2019, se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de FIDELIS SEGURIDAD CORPORATIVA S.R.L., RUT 21 627085 0014, con domicilio en Bvar. Artigas 2293, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Síndica a la Dra. PERLA HASKEL, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387).
Se convocó a Junta de Acreedores de FIDELIS SEGURIDAD CORPORATIVA S.R.L. para el día 19 de diciembre de 2019 a las 11:00 horas.

Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387).
Las presentes publicaciones tendrán carácter del crédito de la masa (artículo 21 de la ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de junio de dos mil diecinueve.
Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.
Última Publicación
18) (Cta. Cte.) 3/p 16007 Jun 18- Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "COLOMBE LLUIS, Mª CINTA -CONCURSO NECESARIO.- IUE: 467-3/2019" por providencia Nº 868/2019 del 09 de Abril de 2019, se ha dispuesto convocar a la JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el día 24 de Junio de 2019 a la hora 13:30, en este Juzgado sito en Av. Giannattasio km. 23 -Solymar, debiendo los interesados acreditarse desde la hora 13:00 a los efectos de la confección del acta. Quienes comparezcan luego de celebrada la Junta, tomaran el concurso en el estado en que se encuentren. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 20 y 21 de la Ley 18.387, se expiden los presentes edictos, SIN COSTO los que se publicaran por tres días.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los once días del mes de Junio de dos mil diecinueve.- Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 16513 Jun 21- Jun 25

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "CUYAS DUCH, SANTIAGO -CONCURSO NECESARIO.- IUE: 467-2/2019" por providencia Nº 869/2019 del 09 de Abril de 2019, se ha dispuesto convocar a la JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el día 24 de Junio de 2019 a la hora 14:30, en este Juzgado sito en Av. Giannattasio km. 23 -Solymar, debiendo los interesados acreditarse desde la hora 14:00 a los efectos de la confección del acta. Quienes comparezcan luego de celebrada la Junta, tomaran el concurso en el estado en que se encuentren. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 20 y 21 de la Ley 18.387, se expiden los presentes edictos, SIN COSTO los que se publicaran por tres días.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la Ciudad de La Costa, a los once días del mes de Junio de dos mil diecinueve.- Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 16478 Jun 21- Jun 25

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ DELORENZI, MARIA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-57675/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: EMILIANO ALVEZ BUENO, inscripta el día 28/05/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 252, en el sentido que: DONDE DICE: "ESTADO CIVIL VIUDO", DEBE DECIR: "ESTADO CIVIL DIVORCIADO" por así corresponder.
Montevideo, 11 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15580 Jun 12- Jun 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ DELORENZI, MARIA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-57675/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: EMILIANO ALVEZ BUENO, inscripta el día 27/11/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Canelones, Acta Nº 95, en el sentido que: DONDE DICE: "EMILIANO ALVES" DEBE DECIR "EMILIANO ALVEZ", POR ASI CORRESPONDER por así corresponder.
Montevideo, 11 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15578 Jun 12- Jun 26

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA SOBRADO, PABLO Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-17382/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ELIAS ALEJANDRO GARCÍA OLIVERA, inscripta el día 02/06/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-980, en el sentido que: donde dice GARCÍA OLIVERA debe decir: GARCÍA DELGADO por así corresponder.
Montevideo, 07 de junio de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15212 Jun 10- Jun 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA SOBRADO, PABLO Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-17382/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BRUNO DANIEL GARCÍA OLIVERA, inscripta el día 19/02/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 540, en el sentido que: donde dice GARCÍA OLIVERA debe decir: GARCÍA DELGADO por así corresponder.
Montevideo, 07 de junio de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15211 Jun 10- Jun 24

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "REYES ASTI, CAMILA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-28612/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DIEGO NICOLAS REYES ASTI, inscripta el día 10/01/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 228, en el sentido que: donde dice "Diego Nicolas Reyes Asti" debe decir "Diego Nicolas Reyes Erba", -NACIMIENTO de ALEX AGUSTIN GAMARRA ASTI,inscripta el dia 30/11/2001,ante el Oficial del Estado Civil de la Of.15 del Departamento de Montevideo,Acta Nº2428,en el sentido que donde dice "Alex Agustin Gamarra Asti" debe decir "Alex Agustin Gamarra Erba", -NACIMIENTO de CAMILA NOEMI REYES ASTI,inscripta el dia 29/04/2003,ante el Oficial de Estado Civil de la Of.11 del Departamento de Montevideo,Acta Nº3147,en el sentido que donde dice "Camila Noemi REYES ASTI" debe decir " Camila Noemi Reyes Erba", -NACIMIENTO de CRISTOFER ASTI ASTI,inscripta el 03/01/2005,ante el Oficial de Estado Civil de la Of.10 del Departamento de Montevideo,Acta Nº132,en el sentido que donde dice "Cristofer Asti Asti" debe decir "Cristofer Erba Asti", -NACIMIENTO de BAUTISTA BENJAMIN ASTI ASTI,inscripta el 03/05/2013,Ante el Oficial de Estado Civil de la Of.1 del Departamento de Montevideo,Acta NºA-845,en el sentido que donde dice "Bautista Benjamin Asti Asti" debe decir "Bautista Benjamin Erba Asti", por así corresponder.
Montevideo, 18 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
19) (Sin Costo) 10/p 16342 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO CEBALLOS, MIRAM RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-14825/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MIRIAM RIVERO CEBALLOS Y JUAN CARLOS COUSTÉ PAZ, inscripta el día 23/11/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 580, en el sentido que: donde dice,"Juan Carlos Couste" debe decir " Juan Carlos Cousté" , y las Partidas de Nacimiento de :Celine Arianee COUSTÉ RIVERO, inscripta el 13/1/2006 ,ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº3 del Departamento de Montevideo,Acta

Nº 53,en el sentido que donde dice "Celine Arianne Couste Rivero" debe decir "Celine Arianne Cousté Rivero", y Marie Natalie COUSTÉ RIVERO,inscripta el 2/2/1999,ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº3 del Departamento de Montevideo,Acta Nº154,en el sentido que donde dice "Marie Natalie Couste Rivero" debe decir "Marie Natalie Cousté Rivero", por así corresponder.
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
19) (Sin Costo) 10/p 15644 Jun 12- Jun 26

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "CARDOZO CHUA, MARA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Fa. Nº 2-47308/2018, por Providencia Nº 5979/2018 de fecha 01/11/2018, se autorizó la expedición de edictos de rectificacion de partida de nacimiento de AGUSTIN NAHUEL CHÚA HERNADEZ inscripto el día 23/02/2011 en la oficina de estado civil Nº 10, AUGUSTO BENJAMIN CHÚA HERNANDEZ inscripto el día 08/06/2012 en la oficina de estado civil Nº 10, DYLAN MICHAEL CHÚA HERNANDEZ inscripto el día 15/04/2015 en la oficina de estado civil Nº 3 y BYRON YANDEL CHÚA HERNANDEZ, inscripto el día 01/07/2015 en la oficina de estado civil Nº 10 todas de Montevideo indicando como primer apellido "CARDOZO" y "CHÚA" como segundo apellido.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados en consultorio jurídico de la Universidad Católica, Montevideo, 28 de mayo de 2019. Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15426 Jun 12- Jun 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA SABBELLA, SEBASTIAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-5307/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARÍA NOELIA PEREYRA SABBELLA, inscripta el día 14/05/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 626, en el sentido que: donde dice MARÍA NOELIA PEREYRA SABBELLA, debe decir: MARÍA NOELIA PEREYRA DI SABELLA por así corresponder.
Montevideo, 06 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 15049 Jun 07- Jun 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUNO ARIAS, ELIZABETH RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-17643/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ELIZABETH LEONOR BRUNO ARIAS, inscripta el día 11/08/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Soriano, Acta Nº 707, en el sentido que: donde dice "ELISABETH" debe decir "ELIZABETH", por así corresponder.
Montevideo, 14 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
19) (Sin Costo) 10/p 16137 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "VERA CAMPOLI, CARLOS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-26267/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CARLOS VERA CAMPOLI, inscripta el día 07/04/1955, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 187, en el sentido que: donde dice "JORGE VERA" debe decir "JORGE CARLOS VERA DUTRENIT" por así corresponder.
Montevideo, 14 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
19) (Sin Costo) 10/p 16102 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "BONINO REIG SUSANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-27466/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SUSANA LOURDES CLAUDIA BONINO REIG, inscripta el día 14/01/1959, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 28, en el sentido que: donde dice " SUSANA LOURDES CLAUDIA BONINO" debe decir "SUSANA LOURDES CLAUDIA BONINO REIG" por así corresponder.
Montevideo, 06 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 15013 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "BARITUSSIO, MARTIN RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 2-25479/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARTIN BARITUSSIO URDANGARAY , inscripta el día 06/03/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-139, en el sentido que: DONDE DICE "ARMANDO JULIO BARITUSSIO" DEBE DECIR "ARMANDO FULVIO BARITUSSIO", Y DONDE DICE "BRUNO BARITOSSIO URDANGARAY" DEBE DECIR "BRUNO BARITUSSIO URDANGARAY". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 18 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
19) (Sin Costo) 15/p 16356 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "CAZAñOLA DANIEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-26545/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: EDUARDO DANIEL CAZAÑOLA GUIBERNAU, inscripta el día 31/05/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-757, en el sentido que: en donde dice "de estado civil viuda" debe decir "de estado civil divorciada" por así corresponder.
Montevideo, 11 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15700 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "MASSONNIER CHIOSSONI, VERONICA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-16296/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: STELLA CHIOSSONI MANDRACHO, inscripta el día 26/02/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-322, en el sentido que: DONDE DICE ESTADO CIVIL "VIUDA" DEBE DECIR ESTADO CIVIL "DIVORCIADA" POR ASÍ CORRESPONDER por así corresponder.
Montevideo, 18 de junio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
19) (Sin Costo) 10/p 16375 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "BENITEZ, MARIA DEL LUJAN - RECTIFICACION DE PARTIDA" (I.U.E. 156-148/2019), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Maria del Lujan BENITEZ, promoviendo la Rectificación de las Partidas de Nacimientos de sus hijos GENESIS ROCIO TILL BENITEZ nacida el día 5/03/2009 Acta Nº 161 de la siguiente forma en el cuerpo de la misma donde dice "comparece Marcelo Fernando TILL" debe decir "Marcelo Fernando NUNES" por asi corresponder, y de YONATHAN RODRIGO TILL BENITEZ nacido el día 5/08/2014 Acta Nº 497 de la siguiente forma en el cuerpo de la misma donde dice "comparece Marcelo

Fernando TILL" debe decir "Marcelo Fernando NUNES" por asi corresponder.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoria de Oficio.-
Artigas 30 de abril de 2019.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 15222 Jun 10- Jun 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos "RIBEIRO OLIVERA SILVIA RAQUEL S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" (I.U.E. 461-59/2019), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Silvia Raquel RIBEIRO OLIVERA, promoviendo la Rectificación de su Partida de Nacimiento, por cuanto donde dice: "...de mil novecientos setenta y tres" debe decir: "...de mil novecientos setenta y dos" por asi corresponder.
Artigas 26 de marzo de 2019.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 16049 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "SCAGLIONE, LUIS MARCELO S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" (I.U.E. 461-786/2017), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Luis Marcelo SCAGLIONE, promoviendo la Rectificación de Partida de Defunción de su padre Juan Carlos SCAGLIONE, en el margen del Acta Nº 91 de fecha 11 de marzo de 2016, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas; en los siguientes términos donde dice "...JOAN..." debe decir: "...JUAN..", por así corresponder.
Se deja constancia que este juicio es patrocinado por Defensoria Publica.
Artigas. 30 de abril de 2019.- Esc. Ema Renee Polito, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 15790 Jun 13- Jun 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º turno de Atlántida, en autos caratulados "ORGE JOSE LUIS. RECTIFICACION DE PARTIDA I.U.E. 541-235/2019, se hace saber que por providencia Nº 1588/2019 de fecha 24 de Abril de 2018 se autorizo la expedición edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de JOSE LUIS ORGE, nacido el 23 de octubre de 1976, acta Nº 2201 de la Oficina nº 10 de Montevideo de fecha 29 de octubre de 1976; en lo que refiere a donde dice "ORGE" debe decir "ORGES"; por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430) dejándose constancia de su gratuidad. (art. 340 de la Ley 16,170)
Atlántida, 29 de abril de 2019 Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 14072 May 31- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "CARBALLA MOREIRA, MARIO Y VERDERA VIGNA, MARIANA GIMENA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE: 179-200/2019", se hace saber que con fecha 05/04/2019, se presentó ante esta Sede de Familia la Sra. MARIANA GIMENA VERDERA VIGNA y el Sr. MARIO CARBALLA MOREIRA, a fin de solicitar la rectificación de la siguiente partida:
-La partida de nacimiento de su hija MAIA IRINA CARBALLA VERDERA en el sentido que donde dice "C.I. 43212613Y" debe decir "DNI 43212613Y", por así corresponder. La partida de nacimiento fue expedida el día 07/01/2008 por el Oficial del Estado Civil de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 32.
Se emplace en el mismo acto a los interesados a oponer observaciones al presente en el plazo de quince (15) días. Ciudad de la Costa a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil diecinueve.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 14188 May 31- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "VIGNOLI, ANA LOURDES, DERKS VIGNOLI, AGUSTIN MATHIAS Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-215/2019, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. ANA LOURDES VIGNOLI, AGUSTIN MATHIAS DERKS VIGNOLI y LUCAS MAXIMILIANO DERKS VIGNOLI, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: I) partida de nacimiento de LUCAS MAXIMILIANO DERKS VIGNOLI, cuyo nacimiento tuvo lugar el día 5 de Enero de 1998 en la Ciudad de Montevideo el cual fue inscripto el día 20 de Enero de 1998, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina número 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 428, en el sentido que: donde dice "Lucas Maximiliano DERKS Vignoli" debe decir "Lucas Maximiliano DERKZ Vignoli", por así corresponder.
II) partida de nacimiento de AGUSTIN MATHIAS DERKS VIGNOLI, cuyo nacimiento tuvo lugar el día 24 de Agosto de 2000 en la Ciudad de Las Piedras el cual fue inscripto el día 01 de Setiembre de 2000, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la 4º Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 1232, en el sentido que: donde dice "Agustin Mathias DERKS Vignoli" debe decir "Agustin Mathias DERKZ Vignoli", por así corresponder.
III) partida de nacimiento de MAHICOL DERKS VIGNOLI, cuyo nacimiento tuvo lugar el día 24 de Octubre de 2009 en la Ciudad de Las Piedras el cual fue inscripto el día 03 de Noviembre de 2009, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 1296, en el sentido que: donde dice "Mahicol DERKS Vignoli" DEBE DECIR "Mahicol DERKZ Vignoli", por así corresponder.
IV) partida de nacimiento de JENIFER NICOL DERKS VIGNOLI, cuyo nacimiento tuvo lugar el día 28 de Enero de 2014 en la Ciudad de Las Piedras el cual fue inscripto el día 05 de Febrero de 2014, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 127, en el sentido que: donde dice "Jenifer Nicol DERKS Vignoli" debe decir "Jenifer Nicol DERKZ Vignoli", por así corresponder.
LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Se deja constancia que le presente se encuentra TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Las Piedras, 12 de Abril de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 15752 Jun 13- Jun 28

Jul 16- Jul 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "BENITEZ, ANA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-314/2019, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. ANA MARIA BENITEZ, solicitando la rectificación de partida: I) partida de nacimiento de la niña MARLEN RECOBA BENITEZ, cuyo nacimiento tuvo lugar el dia 02 de Enero de 2019 en Las Piedras la cual fue inscripta el dia 16 de Enero de 2019, ante ell oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones, Acta Nº A-52, en el sentido que: donde dice "MARLEN" debe decir "MALEN", por asi corresponder.- Se deja constancia que el presente es TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
-LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 15 de Mayo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 14392 Jun 03- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia de Toledo, 1er Turno dictada en autos "VITTER DIAZ JULIO CESAR, VITTER BACCI VICTOR ALFONSO, VITTER GUANCO DANIELA YAMILA, VITTER IDAZ MARIA DEL CARMEN Y OTROS

-RECTIFICACIONES PARTIDAS" IUE: 574-209/2019 se hace saber que se solicitó Rectificaciones de Partidas de Nacimiento de María Del Carmen Vitter Diaz nacido el día primero de abril de 1958, siendo inscripto el día dos de abril de 1958 Oficial de Estado Civil a Cargo del Estado Civil de la Adj. "6" del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1408; de Daniela Yamila Vitter Guanco nacida el seis de octubre de 1993, siendo inscripta el día dieciocho de octubre de 1993 Oficial del estado Civil a cargo de la oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6151; de Cesar Sebastian Vitter Vargas nacido el primero de febrero de 1993, siendo inscripto el día nueve de febrero de 1993 Oficial del estado Civil a cargo de la oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 828; Marcia Magali Vitter Vargas nacida el veinte de abril de 1988, siendo inscripta el día veintisiete de abril de 1988 Oficial del estado Civil a cargo de la oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2246; Esteban Gabriel Sanchez Vitter nacido el día diecisiete de junio de 1982 siendo inscripto el día veintiuno de junio de 1982 Oficial del estado a cargo de la Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 901; en todos ellos donde dice "Vitter" deberá decir "Wictter", por así corresponder. Además se solicita rectificaciones de partidas de Nacimiento de Victor Alfonso Vitter Bacci nacido el veintiuno de julio de 1986, siendo inscripto el día veintinueve de julio de 1986 Oficial del estado Civil a cargo de la oficina Nº 12 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1148; y de Julio Cesar Vitter nacido el día ocho de abril de 1955, siendo inscripto el día diecisiete de abril de 1955 Oficial del estado Civil de la 18ª sección del departamento de la capital, Acta Nº 2306 en donde dice "Vitter" deberá decir "Wictter", donde dice "Julio Cesar Vitter" deberá decir "Julio Cesar Wictter Diaz", por así corresponder.
Y se solicitó Rectificaciónes de Partidas de Matrimonios de la Sra, María del Carmen Vitter Diaz, el día 23 de octubre de 1981, Acta nº 697, contrajo matrimonio con el Sr. Alcides Sanchez ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 09 del Departamento de Montevideo; y de el Sr. Julio Cesar Vitter, el día 15 de octubre de 1985, Acta Nº 840, contrajo matrimonio con la Sra. Silvia Monica Bacci ante el Oficial del estado Civial a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo en donde dice "Vitter" deberá decir "Wictter" por así corresponder; donde dice "Julio Cesar Vitter" deberá decir "Julio Cesar Wictter Diaz" por así corresponder.
TOLEDO EL DÍA 21 DE MAYO DE 2019. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 15803 Jun 13- Jun 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "STRASSER DE BARBIERI, GUILLERMO MARCO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 223-185/2019, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil de GUILLERMO MARCO STRASSER DE BABIERI, inscripto con el Acta Nº 112 el día 26 de abril de 1958 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "Alejandra De Barbieri" debe decir "María Alejandrina De Barbieri" por así corresponder. PARTIDA DE MATRIMONIO de ALEJANDRA DE BARBIERI, inscripto con el Acta Nº 68 el día 20 de abril de 1950 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, ya que donde figura" Alejandra De Barbieri" debe decir "María Alejandrina De Barbieri" y dende dice: "29 de diciembre de 1928" debe decir "29 de diciembre de 1926" por así corresponder.
Colonia, 31 de mayo de 2019.- Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.
19) (Sin Costo) 10/p 15809 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "COLMAN MARTINEZ MIRIAM MARCELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 225-324/2019, por Decreto No. 2722/2019 de fecha 06/05/2019, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra. Miriam Marcela COLMAN MARTINEZ iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de su menor hijo JOSE DANIEL RODRIGUEZ COLMAN en el sentido que en el cuerpo donde dice "hijo natural" debe decir "hijo legítimo" por así corresponder.-
Rosario, 10 de Junio de 2019.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16328 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "VELAZQUEZ LAUTARET MARIO HERIBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 225-323/2019, por Decreto No. 2721/2019 de fecha 06/05/2019, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido el Sr. Mario Heriberto VELAZQUEZ LAUTARET iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCION de su padre Sr. RADAMES HERIBERTO VELAZQUEZ CARBAJAL en el sentido que en donde dice: "VIUDO" debe decir "DIVORCIADO" por así corresponder.-
Rosario, 10 de Junio de 2019.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16327 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos ANTUNEZ MELGAR MARIA LORENA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO- IUE 432-54/2019, se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO celebrado el día 21/8/1998, Acta Nº 102 de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección de Lavalleja, en el sentido de que en todas las anotaciones, margen, anotación marginal y cuerpo de la partida dice "Lorena María Antunez Melgar" y debe decir "María Lorena Antunez Melgar", por asi corresponder. Minas, 6 de marzo de 2019. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PUBLICACION DEBE HACERSE POR EL PLAZO DE 15 DIAS DE ACUERDO AL ART.74 DE LA LEY 1430. Se deja constancia que el presente es patrocinado por Consultorio Gratuito de UDELAR.
Dra. ERIKA RUBI SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 14310 Jun 03- Jun 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CARNEIRO CERQUEIRA, MARLETE Y ODDONE, VICTOR HUGO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-42/2019, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de VICTOR HUGO ODDONE y MARLETE CARNEIRO, extendida el 05 de enero de 1978 por el Oficial del Estado Civil de la 12ª Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro 2, en el sentido que en dicha acta donde dice: "MARLETE CARNEIRO", debe decir "MARLETE CARNEIRO CERQUEIRA", por ser lo correcto, y donde dice: hija de "MARIANO CARNEIRO", debe decir: "MARIANO CERQUEIRA SANTOS", por ser lo correcto. Paysandú, 17 de mayo de 2019.- Dra Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 16348 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LOGIURATTO BRITO, SILVIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-204/2019, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de SILVIA YANELA LOGIURATTO BRITOS, ocurrido el día 30 de setiembre de 1975, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Sección del Departamento de Paysandú, el 01 de octubre de 1975, Acta Nro 1641, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice: hija de "GRICELDA BRITO", debe decir: hija de "GRICELDA BRITOS", donde dice: hija de "CARLOS DANIEL LOGUIRATTO", debe decir: hija de "CARLOS DANIEL LOGIURATTO" y en el margen de dicha acta donde dice: "LOGUIRATTO SILVIA YANELA" debe decir: "LOGIURATTO SILVIA YANELA", por ser lo correcto. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 11 de junio de 2019.- DRA. ALEJANDRA CABRERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.

19) (Sin Costo) 10/p 16198 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3o. Turno, en autos: "NUÑEZ RODRÍGUEZ, AMALIA CRISTINA". "RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE. 329-184/2019, se solicita la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Amalia Cristina Nuñez Rodríguez, Acta Nº 1165 de fecha 06/12/1972, del Oficial de la 1ª Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "que es nieta por linea materna" de "ISAÍAS RODRÍGUEZ y AMALIA TECHERA" debió decir: "ANA LUIZA RODRIGUES", por así corresponder. Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio. Rivera, 13 de Mayo de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 16078 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto,, en autos caratulados "FURTADO, María Ivonne. RECTIFICACION de PARTIDA." - IUE 352-382/2019, se hace saber que se presentó ante esta Sede MARÍA IVONNE FURTADO, C.I. Nº 3.758.554-4, solicitando la rectificación de partida de ESTADO CIVIL de nacimiento, Acta No. 350 de fecha 4 de junio del año 1942, de la 2ª Sección Judicial de Salto, en la partida se realizó la inscripción en el cuerpo de la misma dice "...hija natural de Dora" deberá decir "...hija natural de Dorila" por ser ésto lo correcto.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintiuno de mayo del año dos mil dicinueve.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 15094 Jun 07- Jun 21

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de SALTO, en autos caratulados: "JARDIM GUARINO, CINDIA JUDHIT (en representación de su menor hija DA ROSA JARDIM SOPHIA) RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 353-1181/2018" Se hace saber que se presentó ante esta Sede la señora CINDIA JUDHIT JARDIM GUARINO, titular de la cédula de identidad 3.296.948-4, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, Acta número 2384 de fecha 12 de diciembre de 2008 en la Primera Sección Judicial de Salto, en cuanto al número de documento de la solicitante, donde dice "C.I. 3.246.948-4" debe decir "C.I. 3.296.948-4" por asi corresponder.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay el día veinticuatro de diciembre de dos mil dieciocho.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 16115 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

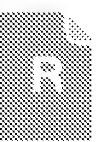
CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 4to. Turno en autos: "GONZÁLEZ CARABALLO, RICARDO DANIEL. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE. 510-127/2019 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO DANIEL GONZÁLEZ CARABALLO, en el sentido que dónde dice "CARABALLO" debe decir "CARBALLO", por así corresponder a la realidad.-
San José, 30/05/2019. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.

19) (Sin Costo) 10/p 15505 Jun 11- Jun 25

Remates



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRON 112.047/003;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL -
MONTEVIDEO
AVDA. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - SALON DE ACTOS;
DÍA Y HORA, 03 DE JULIO DE 2019 - HORA 13:15.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 238,69
EQUIVALENTE A $ 278.537
CON FACILIDADES.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Pablo Ponce De León (MAT 5564 - RUT 214920290011, vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 112.047/003, con una superficie de 47 m 41 dm sito en el Departamento de Montevideo, con frente a calle Himalaya Numero 2986. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 076 SERIE 600 Nº 81320 - AMORT 38 Nº 588 - ID 000994, a nombre de ROBERT ALBERTO GALVAN ALVAREZ Y MARINA ESTELA PEREIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 21/05/2019, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos tres millones novecientos cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y dos ($ 3.949.282), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo

del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2019 es de $ 1.166,93 (pesos uruguayos: mil ciento sesenta y seis con noventa y tres centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables mil trescientas cincuenta y uno con cuarenta y tres (UR 1.351,43) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 14 de Junio de 2019.

20) $ 36291 5/p 16215 Jun 20- Jun 26

INMUEBLE, PADRON 8039- CANELONES;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL -
MONTEVIDEO
AVDA. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 -
SALON DE ACTOS;
DÍA Y HORA, 03 DE JULIO DE 2019 - HORA 13:45.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 241,97
EQUIVALENTE A $ 282.367
CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Eduardo Camejo (MAT 6204 - RUT 110372820011), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 8039, con una superficie de 600 metros sito en el Departamento de Canelones Localidad Catastral Parque del Plata, con frente a calle Número Siete entre calle H y Ruta 9 Interbalnearia (solar 10 Manzana 293 C). 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 100 SERIE 600 Nº 7337, CLASE 100 SERIE 600 Nº 15 - ID 088260, a nombre de ALVARO CESAR SUAREZ-CIBILS NIEVES Y ADRIANA VEGA GOMEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 21/05/2019, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos doscientos dieciocho mil ochocientos cuarenta ($ 218.840), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2019 es de $ 1.166,93 (pesos uruguayos: mil ciento sesenta y Seis con noventa y tres centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables mil seiscientas ochenta y cuatro con diez (UR 1.684,10) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 14 de Junio de 2019.

20) $ 36291 5/p 16212 Jun 20- Jun 26

INMUEBLE, PADRON 72637;
DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO - LOCALIDAD MONTEVIDEO
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL -
MONTEVIDEO
AVDA. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 -
SALON DE ACTOS
DÍA Y HORA, 3 DE JULIO DE 2019 - HORA 14:15.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 207,51
EQUIVALENTE A $ 242.149
(CON FACILIDADES).

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero ADRIANA AMORENA CEBALLE (MAT. 6981 - RUT 216889520010), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 72.637, con una superficie de 263 metros 28 decímetros (263,28 m), sita en el departamento de MONTEVIDEO, con frente a calle PERNAS número 2911. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 076 SERIE 600 NÚMERO 84054 y COLGAMENTO 3 -Garantía 92558 - a nombre de PLONTINO ALVEZ y MARIA ELSA VARELA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 23 de mayo de 2019 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 87.219 (pesos uruguayos ochenta y siete mil doscientos diecinueve), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2019 es de $

1.166,93 (pesos uruguayos: mil ciento sesenta y seis con noventa y tres centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 1.571,82 (unidades reajustables mil quinientos setenta y uno con ochenta y dos centésimas), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo. Montevideo, 14 de junio de 2019.

20) $ 36291 5/p 16207 Jun 20- Jun 26

INMUEBLE, PADRON 150.026/001;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL -
MONTEVIDEO
AVDA. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 -
SALON DE ACTOS;
DÍA Y HORA, 03 DE JULIO DE 2019 - HORA 14:45;
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 396,29 EQUIVALENTE A $ 462.443
CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Julio Cesar Pérez Castellanos (MAT 5351- RUT 213696270018), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 150.026/001, con una superficie de 111 m 97 dm sito en el Departamento de Montevideo, con frente a calle Francisco Pla Numero 3456 esquina calle Juan Rosas. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 076 SERIE 500 Nº 88213 - ID 090253, a nombre de EUSEBIO DEMETRIO BALADAN BORBA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 24/05/2019, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos doscientos noventa y tres mil ciento treinta y cuatro ($ 293.134), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2019 es de $ 1.166,93 (pesos uruguayos: mil ciento sesenta y seis con sesenta y seis centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables mil novecientos setenta y cinco con dieciséis (UR 1.975,16) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 14 de Junio de 2019.

20) $ 35336 5/p 16206 Jun 20- Jun 26

INMUEBLE, PADRON 405.662 DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO - LOCALIDAD MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL -
MONTEVIDEO AVDA. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - SALON DE ACTOS;
DÍA Y HORA, 4 DE JULIO DE 2019 - HORA 13:15.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 1.011,61 EQUIVALENTE A $ 1.180.482 (CON FACILIDADES).

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero LAURA BALSEIRO (MAT. 5397 - RUT 21371720 0013), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 405.662, con una superficie de 343 metros cuadrados (343 m), sita en el departamento de MONTEVIDEO, con frente a calle SANTIAGO LABANDERA número 775. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 071 SERIE 100 NÚMERO 02478 - COLGAMENTO 2 - COLGAMENTO 3- Garantía 31531 - a nombre de AMADO HUMBERTO MODERNEL y CIRILA ESMERALDA RUSSO SANABRIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 14 de mayo de 2019 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 620.644 (pesos uruguayos seiscientos veinte mil seiscientos cuarenta y cuatro), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2019 es de $ 1.166,93 (pesos uruguayos: mil ciento sesenta y seis con noventa y tres centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable

vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 1.740,23 (unidades reajustables mil setecientas cuarenta con veintitrés centésimas), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo. Montevideo, 14 de junio de 2019.

20) $ 36291 5/p 16203 Jun 20- Jun 26

INMUEBLE, PADRON 86.403 / 303, DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO - LOCALIDAD MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL -
MONTEVIDEO
AVDA. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - SALON DE ACTOS;
DÍA Y HORA, 4 DE JULIO DE 2019 - HORA 13:45.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 1.556,02 EQUIVALENTE A $ 1.815.768 (CON FACILIDADES).

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero RUBEN LOMIENTO MARCHETTI (MAT. 6150 - RUT 217633700018), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 303, empadronada individualmente con el número 86.403/303, con una superficie de 68 metros 69 decímetros - (68,69 m), sita en el departamento de MONTEVIDEO, con frente a calle AVENIDA LUIS ALBERTO DE HERRERA número 3210 apartamento 303. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 076 SERIE 140 NÚMERO 135 - CLASE 076 SERIE 140 NÚMERO 50408 - CLASE 076 SERIE 140 NÚMERO 6 - Garantía 93538 - a nombre de MARCIAL SAMPEDRO VIDAL y SARA TURNES TEO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 14 de mayo de 2019 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 10.006.576 (pesos uruguayos diez millones seis mil quinientos setenta y pesos) por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2019 es de $ 1.166,93 (pesos uruguayos: mil ciento sesenta y seis con noventa y tres centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.492,88 (unidades reajustables dos mil cuatrocientas noventa y dos con ochenta y ocho centésimas), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo. Montevideo, 14 de junio de 2019.

20) $ 38201 5/p 16202 Jun 20- Jun 26

INMUEBLE, PADRON 105.340/201/E MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL
DR. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 PISO 3 - SALON DE ACTOS- MONTEVIDEO;
DÍA Y HORA, 4 DE JULIO DE 2019 - HORA 14.45.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES 479,28 EQUIVALENTE A $ 559.289 CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Marcelo Albarracín (MAT 6255 RUT 21.709392.0013), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la Unidad de propiedad horizontal 201 del Block E empadronada con el Nº 105.340/201/E, con una superficie de 57 m 39 dm, sito en la Localidad Catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, con frente a la calle Continuación Melo 2594 bis. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número 026-383-3392 - GARANTIA 009611 a nombre de MARIA ANTONIETA CAMPANELLA BALBIANI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 28/05/2019 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 95.000 (pesos uruguayos: noventa y cinco mil) por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 2019 es de $ 1.166,93 (pesos uruguayos: mil ciento sesenta y seis con noventa y tres). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados

cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 1.746,47 (unidades reajustables mil setecientas cuarenta y seis con cuarenta y siete), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 11 de junio de 2019.

20) $ 35336 5/p 16201 Jun 20- Jun 26

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada en autos: "DARRESOL S.A. c/ GARAY LOPEZ, MABEL OFELIA - EJECUCIÓN HIPOTECARIA GARAY LOPEZ MABEL OFELIA EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 2-40342/2012, se hace saber: que el día miércoles 24 de Julio de 2019 a las 14:00 horas en la Calle José L. Terra 2658, por intermedio del rematador CARLOS CADENAZZI, Mat. 5639, acompañado de la Sra. Alguacil de la Sede, se llevara a cabo en pública subasta, al mejor postor, sin base, en dólares americanos, el remate del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal - ciento seis - BLOQUE ´´A´´ - la cual forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751, de conformidad con las disposiciones de la Ley 14.261, levantado en un solar de terreno sito en la actual décimo tercera sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, sub-urbana, padrón matriz número treinta y seis mil doscientos setenta y tres, la cual, según plano del Agrimensor Eduardo J. Larrieux del 19 de julio de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de agosto de 1974 con el número 75.327, consta de una superficie de una hectárea cuatro mil setecientos cincuenta y siete metros sesenta y dos decímetros, que comprende la manzana empadronada con el número treinta y seis mil doscientos setenta y tres, ubicada entre las calles José Mármol, Camambú, Laureles y Calera de las Huérfanas, incluyéndose en la misma el Bloque ´´A´´, y se deslinda así, al Noroeste, 85 metros 90 centímetros de frente a la calle José Mármol; al Noreste, 85 metros 90 centímetros, con frente a la calle Camambú; al Sureste, 85 metros 90 centímetros de frente a la calle Laureles; y al Suroeste, 85 metros 90 centímetros con frente a la calle Calera de las Huérfanas. La UNIDAD 106 del BLOQUE ´´A´´, se encuentra empadronada individualmente con el número treinta y seis mil doscientos setenta y tres barra ciento seis - (´´36.273/106´´) y según el plano relacionado, se ubica en el primer piso, a cota vertical, mas 9 metros 87 centímetros, consta de una superficie de cuarenta y seis metros quince decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza ´´F uno´´ y del Depósito "Q" - bienes comunes. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada y que deberá consignar el saldo de precio en veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto que apruebe el remate (art. 387.2 y .7 del C.G.P.), siendo también de su cargo la comisión y tributos que la ley le impone (3,66%). 2º) Los rubros imputables al precio del remate son el Impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria e ITP a cargo del vendedor, requiriendo para cualquier otra imputación, autorización judicial. 3º) Se desconoce el estado de ocupación del bien. 4º) Surge existencia de deudas que gravan al inmueble. 5) En caso de que el precio supere el equivalente a 40.000 UI, la seña deberá abonarse en el acto con letra de cambio o transferencia electrónica desde banco de plaza al igual que posteriormente el saldo de precio cumpliendo con lo dispuesto por la Ley Nº 19.210 y decreto reglamentario. 6º) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente y de la documentación agregada, la que podrá ser examinada en la Sede por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 14 de junio de 2019

ANDREA FERRARI CAETANO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 5730 1/p 16476 Jun 21- Jun 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "STOP Y SHOP S.R.L. CONCURSO", FICHA IUE 329-180/2016, se hace saber que los días 24 y 25 de Junio de dos mil diecinueve a la hora 14:00 en el local sito en calle Agraciada Nº 473, el Sr. Rematador Enrique Díaz Coelho, Matrícula Nº 4636, RUT Nº 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública en moneda nacional y al mejor postor, los siguientes bienes muebles, se hace constar que la mercadería se encuentra arreglada en cajas de cartón las que fueron enumeradas anteriormente: Caja Nº 14, contiene 14 botellas de Vodka de un litro, marca Danzka, caja 291 contiene: 1 botella Vodka de 1.750 Lt., 1 botella Tequila José Cuervo, 1 botella Whisky marca Famous Grous, 1 botella vino marca Preludio de 0,750 Lt. 5 botellas de vino espumante marca Juanico y 3 marca Emiliana. Caja Nº 221: contiene 4 botellas de vino marca Sunrise, 9 estancia Mendoza, 3 TRIO, todos de 0750 Lts. 17 botellas vino Concha y Toro de 0375 lt. 2 botellas vino Sunrise de 0750 lt. 3 botellas Piña Colada, 1 botella Limoncello, 2 licor de Kuyper, 6 botellas licor Limon, 7 botella vino Porto doña Antonia, 5 licor Doña Antonia, 5 licor Novas, 3 licor Pama, 1 licor Angela Zapata, 3 botellas vino Koyan Emiliana, 1 botella Vino Concha y Toro Marques. Caja Nº 284: contiene 1 botella de Vino Novaas, 9 Don Pascual, 1 Montes. Caja 266, contiene: 12 botellas Vino Casillero del Diablo. Caja 178: Contiene 6 botella de Vino Don Pascual. Caja 263: Contiene 1 botella Tequila HERR, 1 tequila Cuervo, 2 botellas Vino espumante Codorniu, 1 licor Codorniu, 2 licor Chocolate, 1 Brandy Remy, 1 vino Casillero del Diablo, 1 vino espumante Marques y 1 Don Pascual. Caja 271: contiene 12 vinos Montes. Caja 265: contiene 1 Whisky Famous Grous, 1 botella Whisky 100 Pipper, 1 tequila Origen, 1 botella Vino Absinger, 2 Whisky Cuty Sark, 1 Vodka Stoka, 1 licor Malibu y 1 Piña Colada. Caja 133: Contiene 12 botellas de Vino Sunrise. Caja 279: Contiene 12 botellas de Vino Don Pascual. Caja 180: Contiene 6 botellas de vino Don Pascual. Caja 125: contiene 12 botellas de Vinos Sunrise. Caja 188: Contiene 12 botellas de Vino Adobe. Caja 159 contiene 12 botellas de Vino Adobe. Caja 151: contiene 6 botellas Vino Porto. Caja 224: Contiene 12 botellas de Vodka Absolut, Caja 183, 158 y 181: Contienen 12 botellas de Vino Adobe cada una. Caja 262: Contiene 16 botellas de Vino Don Pascual. Caja 202: Contiene 6 botellas de licor Kuyper. Caja 141: Contiene 11 botellas de Vino Zonin y 1 botella Cinzano. Caja 146: contiene 4 botellas de Vino Monistrol, 1 botella vino Santa Helena y 5 botellas Vino J. P. Chenec. Caja 208 y 209: Contienen 24 latas de energéticos marca Shark. Caja 288: Contiene 2 botellas Vodka Absolut, 1 licor Chocolate María Brizard. 2 licor Frangelico. 1 vino espumante Don Pascual. Caja 189: Contiene 6 botellas de Vino Don Pascual. Caja 83: Contiene 4 cajas, con 4 estuches de vino Casal García. Caja 245: Contiene 12 botellas de Whisky 100 Pipper. Caja 250 y 248: Contiene 12 botellas de Tequila Herradura cada una. Caja 256: contiene 12 botellas Vodka Absolut. Caja 225 y 226; Contiene 6 botellas vino Emiliana cada una. Caja 285: Contiene 1 vino Ventisquero. Caja 291: Contiene 12 botellas Vodka Absolut, caja 276: Contiene 12 vinos Doña Dominga, Caja 239: Contiene 12 botellas Vino Casillero del Diablo. Caja 228: Contiene 12 botellas Tequila Cuervo. Caja 187: Contiene 12 botellas Vino Adobe. Caja 179, 177, 190, 191 y 192: Contiene 6 botellas de Vino Don Pascual cada caja. Caja 152: Contiene, 6 estuches conteniendo una botella vino Porto con 2 copas cada una. Caja 236: Contiene 12 botellas licor Contreau. Caja 132: Contiene 12 botellas de vino Sunrise. Caja 182, contiene 12 botellas de Vino Adobe. Caja 201: Contiene 6 botellas vino espumante Proseco. Caja 128 contiene 12 botellas de vino Sunrise. Caja 220: Contiene 11 botellas vodka Absolut. Caja 140: Contiene 2 tequilas Origen. Caja 142: Contiene 4 botellas de licor Cointreau, 6 botellas Emiliana Novas y 2 botellas Vodka Absolut. Caja 169: Contiene 6 estuches conteniendo una botella vino Porto con 2 copas cada una. Caja 165: Contiene 3 botellas licor Amaretto, 2 botellas licor Dranbuie, botellas

licor Limoncino, 2 María Brizzard. Caja 247.: Contiene 12 botellas de whisky 100 Pippers. Caja 238: Contiene 12 botellas vino casillero del Diablo. Caja 211, contiene 12 botellas Vodka Absolut. Caja 253. Contiene, 8 botellas Brandy St. Remy. Caja 134: Contiene 10 botellas vino Sunrise y 1 vino casillero del Diablo. Caja 270: Contiene Parte de un aparato de aire acondicionado. Caja 254: contiene 12 botellas Brandy Remy. Caja 171 6 estuches conteniendo una botella de vino con 2 copas cada uno. Caja 14, 3 botellas tequila, 12 botellas vino escudo rojo. Caja 257: Contiene 6 botellas Vodka Absolut. Caja 233: Contiene 12 botellas de licor Amarettos. Caja 235. Contiene 12 botellas licor Drambuie. Caja 261. Contiene 3 botellas de vino Adobe, 2 botellas vino escudo Rojo, 1 botella vino Novas Emiliana, 1 botella vino cabernet souvingnon Zapata, 1 botella vino San Felipe. 1 Brandy Remy, 1 licor Marnier. Caja 136, contiene 4 botellas vino espumante San Pedro, y 1 Emiliana. Caja 246: Contiene 12 botellas tequilas Herradura. Caja 212: Contiene 12 botellas Vodka Absolut. Caja 275 y 272: Contienen 12 botellas vino Montes Alfa, cada una. Caja 273: contiene 9 Botellas de vino Montes Alfa. Caja 218 y 217: contienen 12 botellas de Vodka Absolut, cada una. Casa 237: Contiene 12 botellas de vino Casillero del Diablo y Concha y Toro. Caja 230: contiene 10 botellas de Wisky 100 Pippers. Caja 155: Contiene 5 botellas vino Castillo de Molin, y un vino Stagnari. Caja 287: Contiene 3 botellas licor Malibu, una botella vino Trapiche, 2 botellas vino Estancia Mendoza, 2 botellas vino Novas, 1 vino Sunrise, 1 vino Gran Tarapaca y 2 Rose Escudero Rojo. Caja 252: contiene 20 botellas vino Don Pascual, 13 Emiliana y 2 Emiliana Koyan. Caja 139: Contiene 8 botellas Vodka Danzka y 5 botellas Tequila Origen. Caja 260: Contiene 6 botellas vino Estancia Mendoza. Caja 203: Contiene 6 botellas de vino espumante Zonin. Caja 274: Contiene 12 botellas de vino Montes Alfa. Caja 161: Contiene 6 botellas vino Porto. Caja 61: Contiene 12 botellas Vodka Kanzka. Caja 229: Contiene 12 botellas Tequila Cuervo. Caja 57, 59, 62, 119, 56, 120, 63 y 82: Contienen 12 pack con 4 botellas muestra cada una, de vino Casal García Cajas 281, 280, 282 y 283: Contienen: 4 botellas whisky Jameson cada una. Caja 172: contiene 15 estuches con un vino Porto y 2 copas cada una. Caja 269: Contiene un microondas marca Ariston. Caja 147: Contiene 13 botellas vino Concha y Toro. Caja 176: Contiene 6 botellas vino Don Pascual Roble. Caja 166: Contiene 8 botellas licor Kuyper. Caja 84: Contiene 6 Pack con 4 botellas mini de Vino Casal Garcia. Caja 244: Contiene 12 botellas Tequila Herradura. Caja 267: Contiene 12 botellas Vino Casillero del Diablo. Caja 131: Contiene 12 botellas vino Sunrise. Caja 234: contiene 12 botellas Vodka Stolichnaya. Caja 129 y 231: Contienen 12 botellas de vino Concha y Toro cada una. Caja 168: Contiene 11 botellas Vino Norton Clasico y 3 Don Pascual. Caja 153: Contiene 1 Botella Vodka Shotka y 11 Pere Hermann's Absinthe. Caja 60 y 55: Contienen 12 botellas de Vodka Danzka cada una. Caja 127: Contiene 10 botellas de Vino Sunrise. Caja 205: Contiene 12 botellas de Whisky Cutty Sark. Caja 149: Contiene 3 botellas Vino Zonin y 1 Porto Ramos Pintos. Caja 58: Contiene 10 botellas Vodka Danzka. Caja 223: Contiene 5 botellas vino San Valentin, 1 Coyan, 1 Norton, 2 Estancia Mendoza y 3 Concha y Toro. Caja 285: Contiene 4 botellas vino Don Pascual, 3 Trapiche, 2 Escudo Rojo, 2 Angel Zapata y 1 Ventisquero. Caja 193: Contiene 12 botellas Vino Chile. Caja 185: Contiene 18 botellas vino Concha y Toro de 375 ML. Cada una. Caja 144: Contiene 12 botellas Vino Las Brujas. Caja 195: Contiene 12 botellas de vino Tarapaca. Caja 249: Contiene 12 botellas Tequila Herradura. Caja 137: Contiene 3 botellas Cinzano Prosecco, 1 Vodka Danzka, 3 Codorniu, 5 vinos Seguro Viudas y 1 vino Zonin. Caja 130: Contiene 11 botellas vino Sunrise. Caja 210: Contiene 24 latas de energético marca Shark. Caja 207: Contiene 6 botellas vino Estancia Mendoza. Caja 145: Contiene 12 botellas Vino Don Pascual. Caja 240, 241 y 242: Contiene 12 botellas vino Casillero del Diablo cada una. Caja 222: Contiene 6 espumante Concha y Toro. Caja 227: Contiene 12 botellas Tequila Cuervo. Caja 264: Contiene 1 vino San Felipe, 1 licor Té y 1 Frangelio, 1 Tequila Herradura, 1 licor Contreau, 1 Brandy St. Remy, 1 licor Amaretto y 1 Drambuie. Caja 160: Contiene 6 botellas de vino Don Pascual Reserva. Caja 214: Contiene 12 botellas Vodka Absolut. Caja 278: Contiene 12 botellas de Vino Montes Alfa. Caja 206. Contiene 6 botellas Vino Estancia Mendoza. Caja 148: Contiene 23 botellas de licor Drambuie. Caja 143. Contiene 7 botellas vino Estancia Mendoza y 9 Tarapaca. Caja 157: Contiene 1 botella licor Frangelico, 1 vino Casillero del Diablo y 11 espumantes Concha y toro. Caja 19: Contiene 23 crema acondicionador y 31 champú Jhohn Frieda. Caja 35: Contiene 38 bronceadores Australiand Goid y 6 Banana Boat, 3 shampoo Agua Toilette, 23 frascos de Aceite de Argan, 4 cajas agua colonia 4711, 5 gel anti celulitis, 2 desodorantes Nike Damas, 13 shampoo y acondicionador Carleske. Caja 70: Contiene 5 spray Tónico Payot, 2 baño ducha de 400 Ml. Payot y 2 de 250 Ml. 2 lociones de 200 Ml. Payot y 1 saca maquillaje Payot. Caja 70: Contiene 4 cremas Ponds, 2 cremas Payot de 200 ML. 9 Cremas Payot reonciliante, 5 sombras Payot de 2 gramos, 12 cremas contorno de ojos Payot de 15 gramos. 7 perfumes After Shave de 75 Ml. 2 crema hidratante de 15 Ml. 7 cremas hidratantes antiarrugas facial de 30 Ml. 1 balsamo Payot de 15 Ml. 3 bases Payot de 40 ml. 1 mascara Clarif Payot de 40 ml., 1 mascara emulsión Payot de 40 ml. 7 cremas bronceador de 100 ml, 1 crema Ponds Pristine Clean. Caja 10: contiene 9 Kids necesaire PUPA. 4 maquillaje 61 grs. Cada uno. 4 de 24 grs. Y 2 de 18 grs. 1 maquillaje muñeca Rusa, 1 perfumes Pupa de 100 ml, 1 de 50 ml. y 1 de 30 ml. Caja 5: Contiene productos de maquillaje Revlon 4 High Shine, 9 Cala naturale, 154 esmaltes de uña, 5 cala facial Drush, 38 petacas base, 2 corta cejas, 11 base maquillaje, 6 corta pestaña, 2 pinceles, 1 corta uñas, 1 sacapuntas, 70 lápices labial, 58 delineadores, 1 fondo y 5 cremas hidratantes. Caja 1: Contiene 4 pack con 3 esmalte de uñas French Manicure, 4 maquillaje Carlo de Roma, 2 maquillajes Max Factor, 135 lápices de labial Carlo di Roma, 7 maquillajes Fluido Carlo di Roma y 82 delineadores Carlo di Roma. Caja 37: Contiene 6 set bronceadores Nike, 5 Banana Boat Gel humectante, 2 proctector Banana Boat, 16 bronceadores Banana Boat Zanahoria, 4 protectores solar Banana Boat. 2 acondicionadores Bed Heat, 2 Cat Walk, 8 F A Shower Gel, 9 potes de leche para el cuerpo. 8 Gel de ducha Dolche la Voglia Matta, 2 baño de Crema, 2 corrector crema Revlon, 4 John Frida cremas reparadoras y 19 acondicionadores, 2 estuches One Direction. Caja 52: Contiene 99 protectores solares 15 Ml. 11 set de maquillaje Markwins, 5 protectores solar Honey, 3 perfumes pólice, 6 Alissa Ashley Parfume, 1 acondicionador Revlon, 1 loción para después de baño Jean Mate de 250 ml. Y 3 de 100 ml. Caja 52: Contiene 1 Elizabeth Arden loción refrescante. 1 Ulric de Varens Desodorante, 4 máscaras Payot, 4 cremas exfoliante y 5 lociones, 27 bases Max Factor, 54 delineadores, 9 pinturas Carlo de Roma. 34 esmaltes uña Carlo di Roma. Caja 2: Contiene 85 esmaltes de uña Carlo di Roma, 9 maquillajes Fluido, 3 pinturas, 45 labiales, 47 delineadores finos y 66 gruesos, 10 sombras ojos y 17 bases, 3 bronceadores Max Factor, 10 maquillajes Carlo di Roma. Caja 75: Contiene 75 bronceadores Nike. Caja 49: contiene 6 estuches perfume Guerlain, 2 Shilimar, 9 perfume Nike de 150 ml. 2 Nike woman 5 elementos y 3 Nike Woman Old Spirit. Caja 49. Contiene perfumes, 2 Shalimar Guerlain, 3 Montana de 50 ml. 4 de 30 ml., 2 reserve de 100 ml, 3 de 50 ml. 1 Adolfo Dominguez de 60 ml. 4 Grap Near, 1 Montana 100 ml. Estuche, 4 Montana de 100 ml. 1 Grafitte de 100 Ml. 3 Guerlain de 50 ml. Y 2 de 30 Ml. 3 Nike Body Fragance, 1 desodorante, 1 Champú y un Gel. Caja 73: Contiene Gel humectante con fecha de vencimiento mes 08/2015. Caja 48: Contiene 1 Kit Loewe, 3 set OH LOLA, 3 set Lanvin, 2 Van Cleef Set. 5 set 4711, 1 Album, 1 estuche Niña, 1 Elizabeth Arden 1 set Limbro. Caja 48: Contiene 1 Espuma de afeitar Vittese, y 4 Super Max. Caja 3: Contiene 103 pinturas para ojos Max Factor, 27 brillantina, 9 bases y 1 pintura Revlon 135 pinturas labiales Max Factor, 21 esmaltes de uña, y 68 delineadores, Cajas 289, 290 y 294 contienen 1 botella de whisky Grand de 4,5 Lt. Cada una. Caja 7: Contiene 14 protcetores solar Factor 30 Roc y 16 factor 50, 17 protectores aerosoles, 10 desmaquillantes, 3 cremas Olay Regenerativo, 1 Nivea Visage 10 Roll On y 1 pomada, 2 cremas Vittese Antiarruga, 1 Olay Hidratación instantánea. Caja 13: Contiene 22 frascos de perfume Adidas, 4 GAP BODY gel de ducha. 4 Miami Secret, 8 Exotic Romance Lotion, 9 GAP BODY lotion, 1 John Frieda iluminador. 1 JAP Body Crema manos, Caja 27. Contiene 4 frascos de perfumes Van Cleff de 50 ml. 8 818 XION, 2 TED LAPIDUS TE VERDE. y 3 Agua Toilette. Caja 27: Contiene 2 frascos de perfume CARON MONTAINE, 2 Caron Mis Rocaille 50 ml. 1 Bogar Citytower. Caja 20: Contiene 62 desodorantes Nike Spray. Caja 21: Contiene 8 frascos de perfume Mochino Agua Toilette de 100 ml. 3 Mochino Cheapand Chic, 5 Mochino Toujour Glamour de 50 ml. Y 1 de 30 ml. 2 Mochino Pnk de 50 ml. 7 Burberry Brit de 50 ML. y 8 de 30 ml. 4 Burberry The Beat de 50 ml. 2 de 30 Ml. Y 4 de 75 ml. Caja 4: Contiene 118 maquillajes Max Factor. Caja S/N: Contiene 8 maquillajes Iluminador, 38 base Matte, 30 lápices labiales, 12 delineadores y 3 sacapuntas, todo de Revlon. Caja 11: Contiene 78 Gel VO5. Caja 6: Contiene 4 potes gel reductor Nivea, 1 visage Q 10 Roll On Nivea, 1 visage contorno ojos Nivea, 2 Visage DNAG Nivea 15 ml. Y 2 Visage Q10 Plus, 1 Vittese antirrugas, 5 Gel Vittese para senos, 1 Vittese anticelulitis, 3 Roc Anticelulitis, 2 Roc Total Slim y 25 Roc Sublime Energy. Caja 22: Contiene 22 perfumes Victoria Secret Agua Kiss. 10 Adidas desodorante Spray, 6 Diabolo Antonio Banderas desodorante, 2 Tomy 100

ml. 2 Tomy Loud de 40 ml y 4 de 75 ml. Caja 23: Contiene 4 cremas Pons correct Manchas, 1 crema Ponds Corrector. 7 John Frida full Repair de 50ml. Y 2 de 14 ml. 1 desodorante Police, 1 desodorante Bold, 2 Body Bath Gel, 10 loción GAP corporal HEAVEN de 200 ml. 1 Swiss Army-For Her, 6 Miamps Secret Garden. Caja 16: Contiene 2 estuche manicure Bio Swiss, 2 depilador cejas Eyelash Genie, 20 esmaltes para uñas, 2 cremas base Max Factor, 60 delineadores, 13 máscaras Bios Wiss, 20 cremas Base Max Factor, 60 delineadores. Caja 18: Contiene 5 sachet hilo dental, 7 sachet esponja para cosméticos- Caja 47: Contiene 2 frascos de perfume de 100 ml. Y 3 de 50 ml. 9 AURA BI SWAROVSKY de 40, 1 AURA BI SWAROVSKY leche 200 y 2 frascos de perfume Montana Blu 50 ml. Caja 14: Contiene 9 frascos perfume Azzaro Duo de 100 ml. 3 Azzaro Now de 80 ml. 4 Azzaro Duo de 50 ml. 5 DKNYMEN de 100 ml. 3 de 50 ml. 2 DKNY BENEFICE de 100 ml, y 5 de 50 ml. 3 Salvador Ferraguno de 50 ML. 4 TOMMY HIL LOW de 40 ml. 3 de de 50 ml. Y 2 de 100 ml. Caja 14: 1 frasco perfume TOMMY HILF sex And City de 100 ml. 3 de 60 ml., 3 de 30 ml., 3 TOMMY HIF LOUD de 40 ml. 1 de 75 ml. 2 Bugatti Pure Black de 75 ml. 1 de 30 ml. 1 Collis tar Uomo For Men, 1 Burberry de 100 ml. Caja 26: Contiene 9 estuches ONE DIRECTION, 1 estuche 4711, 6 Aloe Vera Gel Banana Boat, 2 protector Solar Australian Gold, 1 protector Ultra Def. Banana Boat. Caja 30: Contiene 20 Paco Rabanne Ofter Shave de 100 ml. 3 NINA RICCI desodorante. Caja 53: contiene 9 NIKE Woman oup Spirit 150, 3 Nike woman 5 elements 150, 18 Nike woman Beyond Elements 150. Caja 9: Contiene 9 protectores solares ROC 200 ml. 2 protectores Rock Tolerancia Ligth, 7 proctetores Roc Spray, 2 Adidas Happy Game. 1 ROC anticelulitis, 7 Love Storm 30 ml. 2 UMBRO Women 30 ml. 2 ADIDAS Happy Game 50 ml. 1 ADIDAS Floral Dream. 1 Bob Spongera Girl 100 ml. Caja 18: contiene 1 frasco perfume Van Cleef Feerie, 1 Can Yin Estuche, 1 Opilca cera, 1 Opilca Banda depiladora, 2 cepilladoras cejas, 5 torno pedicure, 3 set para uñas, 1 cartuchera primeros auxilios. Caja 12: 2 frascos de perfume GUESS GiRl de 100 ml. y 1 de 50 ml. 3 The Visionary agua Toilette 100 ml. 1 Natural 100 ml. 6 Reality For Men colonia, 5 JAGUAR Edición especial 75 ml. 1 Oscar da la Renta 100 ml. 1 Tous agua Toilette 90 ml. 3 Antonio Banderas Lotion 100 ml. 3 Victorinox Agua Toilette y 1 Victorinox Spray. Caja 24: 3 Bebe Sheer 50 ml. y 4 de 30 ml. 6 Makeover Agua di Gia, 1 Makeover 818 de 30 ml. y 2 de 100 ml. 2 Pure DKNY de 50 ml. 7 de 30 ml. y 3 de 100 ml. 2 Feerie Van Cleef de 50 ml. 2 Orien Van Cleef de 100 ml. 1 Salvatore Ferragune 50 ml. y 1 de 30 ml. 1 Orien Van Ferragune de 50 ml. y 1 de 30 ml. 3 Clinique Happy de 100 ml. y 1 de 50 ml. Caja 25: Contiene 3 Mirian Karey Forever 100 ml. 2 Ana Ricci Desodorante de 150 ml. 3 tres eme mascara rejuvenecedora, 2 Davidoff Woman de 30 ml. 1 Davidoff Lowen Ocean, 1 Loewe A mi Aire 50 ml. 1 Davidof Sea Rose 50 ml. 1 Loeve Tonic, 19 Body Perfume H2O, 1 John Frieda Full Repair. Caja 118, 115, 117, 108, 85, 101, 107, 106, 113, 116, 111 y 112 contienen 6 bronceadores Nike cada caja. Caja 23: contiene 2 frascos de Agua de toilette Dior Adic. 2 Stilander de 50 ml. 1 del Pozo Hallowen de 100 ml. 2 Richmond Agua 30 ml. 1 Loewe de 50 ml. y 1 de 100 ml. 3 Olala 100 ml. y 1 de 50 ml. 2 Lanvin Avand Garde de 100 ml. y 5 de 30 ml. 6 Viva Rock 30 ml. 2 Estee Lsuder Sensación 100 ml. y 2 de 50 ml. 1 Dior Fahrenhett 100 ml. 4 Loewe de 50 ml. y 3 de 30 ml. 3 Gel Payot. Caja 8: Contiene 8 frascos de perfume Lanvin Marry ME 50 ml. 4 Lanvin La Rose de 100 ml. 4 Lanvin Agua de Perfume 100 ml. 4 Lanvin Jeane de 50 ml. 1 Lanvin Eclat de 30 ml. Caja 15: Contiene 3 cremas collistar efecto instantáneo, 2 antiarrugas, 1 Payot Design, 3 cremas Noche Collistar, 1 proctetora, 1 máscara regeneradora y 6 cremas activa. 2 Payot anticelulitis, 1 Spray Collistar Auto Bronceado, 4 loción multivitamina, 3 loción tónica, 1 crema Payot ducha mineral, 3 desmaquillante, 2 líquidos purificantes, 3 desmaquillantes y 3 líquidos. Caja 23: Contiene 5 frascos de perfume Lanvin de 100 ml. 5 J. del Pozo de 100 ml. Halloween y 3 de 50 ml. 7 Lanvin de 50 ml. 5 Lanvin couture de 100 ml. y 3 de 50 ml. 3 Lanvin 2 Rumeur 100 ml. y 3 de 50 ml. 5 Lanvin J. del 4Pozo ambar de 50 ml. 4 Loewe 100 ml. y 1 de 50 ml. 2 Guerlain Aqua Al. Caja 15: Contiene 2 cremas anticelulitis Collistar, 5 anti-ege, 3 rejuvenecedora cuerpo, 4 cremas Celulitis Performance Payot, 6 gel Collistar, 5 cremas Collistar tratamiento manicure ante eta, 1 máscara anti- exfoliante, 2 contornos anti-arrugas, 1 gel anti celulitis, 3 máscaras purificantes Payot, 2 auto bronceadores, 1 anti-relax, 8 cremas de manos, 3 purificantes, 3 esciale 5, 2 cremas Collistar 400 ml. 2 cremas AOX Payot de 50 ml. 3 de 15 ml. 3 nutrición intensa de 200 ml. 6 hidratante ligth, 1 Rides serum de 30 ml. 1 Desing, 3 Pate Gris, 2 Desing live, 1 máscara purificante. Caja 10: Contiene 1 maquillaje PUPA de 7 grs. 1 de 11 grs. 2 estuches maquillaje Workshop. 1 necesaire Nail Secret. Caja 34: Contiene 1 frasco de perfume OH LOLA perfume de 100 ml. y 1 de 50 ml. 6 agua Toilette OH LOLA, 9 frascos de perfume MIDNINGHT 50 ml., 2 INTUTION For Men de 100 ml. y 4 de 50 ml. 1 agua toilette perfume de 100 ml. y 4 de 50 ml. 5 Pacco Rabane de 100 ml. 1 Police de 50 ml. 6 Sensons Node de 50 ml. 1 Calvin Klein de 50 ml. y 5 de 30 ml. 4 Guerlain de 50 ml. 4 Pinguin de 50 ml. 2 Loewenz agua de Toilette de 50 ml. Caja 34: Contiene 1 Agua Perfume Spellbound de 60 ml. 2 Estee Lauder de 100 ml., y 5 de 50 ml. Caja 31: Contiene 6 Aguas Toilette Police de 50 ml. 3 Davidoff de 90 ml. y 5 de 50 ml. 3 Love And Glamour de 75 ml. 1 Love Absolute SOLO de 125 ml. 9 de 75 ml. y 2 50 de ml. 3 Jenifeer Lopez de 100 ml y 3 de 50 ml. 3 Hugo Boss Nuit de 75 ml. y 1 de 100 ml. 4 ELLA Agua de Lowe de 50 ml. y 1 de 100 ml. 3 ESTEE agua perfum de 60 ml., y 4 de 30 ml. 6 DAVIDOFF de 50 ml. Caja 31: Contiene 2 frascos de perfume Lauder For Men de 100 Ml. 2 Calvin Klein de 30 ml. 9 PLEAUSE For Men de 50 ml. Caja 51: Contiene 5 LOLITA Fleur de Cirail de 80 ml. 2 LOLITA agua perfume de 50 ml. y 1 de 30 ml. 4 ANGEL de 35 ml. 8 LOLITA Elle de 50 ml. 4 fleur Defendeu de 100 ml. 1 de3 50 ml. 1 frasco de perfume Guerlain de 50 Ml. y 3 de 50 ml, 6 Agua Masculina LOLITA. 1 EUA Minvit de 100 ml. y 3 de 80 ml. 4 MONTANA de 100 ml. 2 LOLITA de 50 ml. y 1 de 30 ml. 1 SHILIMAR GUERLAIN de 100 ml. 5 agua Toilette AZZARO de 30 y 3 de 50 ml. Caja 154: Contiene 2 botellas de Vino Molina, 5 35 Sur, 5 Gamarra, 1 1865 y 2 Doña Dominga. Caja 255: Contiene 12 Botellas de Vodka Absolut. Caja 57: contiene 3 botellas de Vino Cerros de San Juan (Estuche) 8 Familia Delcas Preludio, 1 Adobe, 15 botellas Vino Sunrise, 1 Tequila Milagro, 1 Absinthe Amere, 1 Tequila Cuervo, 1 Amaretto, 2 botellas Whisky Snow Grouse, 1 Balantines 30 años, 1 Chivas 25 años, Caja 50: Contiene 2 frascos de perfume LOLITA Agua Desir de 100 ml. 3 Ferrari Red Power de 125 ml. 3 LOLITA miniatura. 1 Worderstrucch de 100 ml. 9 Givenchi de 50 ml. 1 Gevencchi de 100 ml. 1 Spray de 100 ml. 1 de 75 ml. y 1 de 50 ml. 6 Kenzo Hombre Fresch de 50 ml. 6 Sport de 50 ml. y 3 de 100 ml. 3 L' EAU2 de 100 ml. 1 Paris de 100 ml. 132 Bronceadores NIKE, Caja 36: Contiene 5 Desodorantes Nivea For Men. Caja 22: Contiene Miami Secret Garden Lotion, Caja 23: Contiene un frasco Leche de Coco. 2 jabones Ducha Cherry, 7 Bronceadores naturales HONEY, 3 NIKE, 4 Gel Ducha Bed Heat TIGL. Caja 80: Contiene 34 Banana Boat Gel humectante. Caja 32: Contiene: 10 Frascos de Perfume Voyage D'HERMES de 35 ml. 2 NINA RICCI de 30 ml. 10 PURE VKNY de 30 ml. 5 de 50 ml. y 3 de 100 ml. 2 CHANNEL MONSIER de 50 ml. 1 de 100 ml. 2 nº 19 de 50 ml. Caja 32: Contiene, Agua Perfume BEBE de 30 ml. 2 VAN CLEFF ORIENT de 100 ml. 4 OSCAR DE LA RENTA de 50 ml. y 1 de 100 ml. 6 ELIZABETH ARDEN GREN de 100 ml. 3 HERMES DE PARIS de 30 ml. 1 NINA Richi de 50 ml. 1 Oscar de la Renta de 100 ml. y 1 de 50 ml. 4 QUARTZ de 100 ml. 4 NIKE Women de 150 ml. 1 Van Cleef de 50 y 1 de 100 ml. 4 Sex And The City de 100 ml. boat. 7 Beso Agatha Ruiz de 50 ml. y 4 de 100 ml. Caja 62: Contiene 62 Aloe Vera Banana Boat. Caja 41: Contiene 110 Bronceadores Banana Boat. Caja 110, 86, 87, 91, 98, 94, 105, y 114: Contiene 6 bronceadores Banana Boat cada una. Caja 71, 79 y 61 contienen 133 gel hidratantes Banana Boat, Caja 23: Contiene 92 Protectores Solar Banana Boat, y 9 NIKE. Caja 42: Contiene 75 protectores solar Banana Boat, Caja 74: Contiene 52 protectores Solar para niño Banana Boat. 67 Bronceadores NIKE, Caja 43: Contiene23 Bronceadores Australian Gold, 25 MIAMI _Secret Body Lotion, 13 LLonguerass Reparador Capilar, 23 Crema Ponds 200 grs. 106 Bronceadores Banana Boat 50. Caja 69: Contiene 56 Bronceadores Nike 50. Caja 81: Contiene 96 Bronceadores Banana Boat Zanahoria. Caja 40, 65 y 66 contiene 62 protectores Banana Boat cada una. Caja 300: Contiene 7 frascos de perfume Marc Jacobs de 100 ml. 10 Burberry Weekend de 50 ml y 4 de 30 ml. 6 Gucci Flora By de 100 ml. y 6 de 50 ml. 1 Gucci Sport Men de 90 ml. y 3 de 50 ml. 2 Escada de 30 ml. y 1 de 100 ml. 2 Gucci Flora de 75 ml. y 2 de 30 ml. 4 Arpege Lanvin de 50 ml. 2 Gucci de 50 ml. 1 Burberry de 50 ml. y 1 de 30 ml. 1 Gucci Black de 30 ml. y 3 de 50 ml. 3 GUCCi de 50 ml. y 2 de 30 ml. 2 Gucci Black de 75 ml. 3 Burberry Body de 60 ml. y 1 de 35 ml. 1 Nina Ricci de 30 ml. 1 estuche Burberry Blitz de 50 ml. 17 potes acondicionadores pelo tres Emme, 10 NIKE shampoo, 16 cremas reductora Nivea, 14 Max Super espuma Afeitar, 8 reparadores de 14 ml. Jhon Frieda, 11 de 50 ml. y 7 iluminadores, 45 Bronceadores NIKE, 66 Banana Boat. Caja 42: Contiene 79 Bronceadores Banana Boat, 4 Australian Gold. Caja 42: Contiene 7 Potes Acondicionares tres emme. 1 natural Honey Coco, 2 VO5, 1 Bed Head, lotion Sally Hanssen, 3 Miami Secret Body, 1 Tónico Nívea, 1 crema Hawai Tropic, 3 cremas desmaquilladoras Beat Head, 6 Shampoo Cat Walk 6 reparadores Fohn Frida, 5 cremas Biore 85 gs. 4 de 50 grs. Y 9 de 14 grs. 1 crema Almai, 1 lotion coco y 1 cereza, 2 llongueras reparador Puntas, 7 bandas quitaesmaltes Breva, 3 Cremas Sally Hansen,

1 Nivea Gel, 1 Frisante para cabello John Frida, 9 lociones para cabello Bed Head, 9 cepillos de Pelo, 5 loción para pelo Appy, 19 protectores solar Nike, 55 Separadores dedo Bio Swiss. Caja 44: Contine 19 gel ducha NIKE, 3 acondicionares de 750 ml. Honney y 3 Gel, 3 Gel ducha BED Head, y 6 gel ducha Fa y 10 Spicy Black, 2 necesaire Sara Key, 4 gel Naturaloe, 4 cremas Pons, 2 bandas depiladora Opilca Chicas y 6 grandes, 12 lápices labial Revlon, 17 Body Splash, 3 ceras depiladoras Opilca Kid, 1 coconut Baño Crema. Caja 45: Contiene 113 bronceadores Banana Boat. Caja 8: 19 tintas para pelo Revlon, 5 Hilo dental, 1 esponja cosmética, 19 Bio Swets emergencia, 7 frascos de perfume Caron de 50 ml. 4 fregolese de 100 ml. y 2 de 50 ml. 2 Mandarina Duck Blue de 50 ml. y 2 de 100 ml. 2 Pure Custo Femenino de 100 ml. 20 Vittese Contorno de ojos, 3 Frascos de perfume All Of Men de 30 ml. 2 Cremas hidratantes ROC, 3 Frascos de perfume Zippo Femenino de 75 ml. y 2 de 50 ml. 3 mandarine DUCK de 50 ml. 3 de 30 ml. y 2 de 100 ml. 3 All Of ME de 100 ml. 1 Pure Custo de 100 ml, 2 de 50 ml. y 3 de 30 ml. 5 CARON Montagne de 30 ml. 4 de 50 ml. y 2 de 100 ml. 5 Crema Nivea, 1 Gel Vitesse, 2 cremas Ponds, 1 Pak Femenino Adidas, 6 estuches Niño Perfume XION Alcancia, 19 espumas Baño Sara Key, Caja 54: Contiene Freeze 24-7 de 100 ml., 3 de 70 ml. 1 de 50 ml. y 2 de 30 ml. 7 Cremas Thicker Fuller Hair, 16 Plump Lips- Freeser 24-7, 4 anti-acne, 1 Gel ducha Payot, 23 potes Acondicionadores pelo Tres emme, 25 bandas depiladoras BYLY DEPIL. 8 chicas y 7 Gold, 8 Gel de Ducha Polo, 1 frasco Balsamo Police para después de afeitar, 7 frascos de perfume Pure Police de 75 ml. 3 Remicense de 100 ml. 4 máscaras Payor de 30 ml. 1 frasco perfume Xion 818,2 Costume Nacional, 2 Alicia Ashley de 100 ml. 3 de 50 ml. 1 Dora Niños de 100 ml. 1 Madonna de 100 ml. 1 MUSC de 50 ml. Cja: 72: Contiene 42 bronceadores Nike. Caja 46: Contiene 148 bronceadores Banana Boat. Caja 64, Contiene 75 bronceadores Gel Aloe Vera Banana Boat, y 50 Gel Zanahoria Banana Boat. SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la postura, así como la comisión del rematador más IVA. Y si el precio total de lo rematado superare las UI 40.000 (Unidades Indexadas cuarenta mil) se hará efectivo mediante letra de cambio, cheque certificado, o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por las Leyes Nº 19210 y 19478 y sus decretos reglamentarios. Respecto al pago de los honorarios del martillero, los mismos deben abonarse mediante cualquier medio de pago electrónico previstos por la Ley. Para el caso en que se abone con cheques cruzados no a la orden, letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera deberán ser a nombre del mejor postor b) en forma previa a la introducción al mercado interno de los bienes que se adquieran en dicha subasta, deberán abonarse los tributos y gravámenes correspondientes a su importación. Atento a la naturaleza de los bienes de la ejecución, procedería tener presente los requisitos relativos a la identificación de las mercaderías conforme a lo dispuesto por los art 83 del Título X y art 13 del Título XI del Texto Ordenado del año 1996. Exonerado de pagos, art. 21 de la Ley 18.387. Rivera, 6 de Junio de 2019. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) (Sin Costo) 1/p 16515 Jun 21- Jun 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Mercedes de 3er Turno dictada en autos "SUAREZ GARRIDO, ALDO BASILIO Y FIERRO SUAREZ, DARDO EN CALIDAD DE CURADOR DE SUAREZ RODRIGUEZ SUSANA C/ SUAREZ GARRIDO, FABIO HUGO - PARTICION - IUE 431-058/2015" Se hace saber que el día 24 de junio del 2019, a la hora 14, en puertas de este Juzgado Letrado, sito calle 18 de Julio 366, de esta ciudad, el Sr Rematador JUAN JOSÉ BIELLI FERNANDEZ, MATRICULA Nº 6472, RUT 180251720017, sacara a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, el bien inmueble: Una Fracción de terreno con el edificio, construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicado en la localidad catastral José Enrique Rodo, sexta sección Judicial de Soriano, manzana catastral veintisiete, empadronado con el numero doscientos ochenta y cuatro, el que según título y plano del Agrimensor Fernando Visetti de setiembre del 1938 inscripto en esa fecha en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Soriano con el numero cincuenta y nueve es el solar "diecisiete" y se compone de una superficie de cuatrocientos cincuenta y ocho metros veintitrés decímetros cuadrados que se deslinda así: 21 metros 20 centímetros al Oeste, calle de 17 metros, por medio con los solares seis y siete del mismo plano, 23 metros 16 centímetros al Sur con el solar dieciocho, 21 metros 49 centímetros al Este con Tomas y Amado Geribon, y 20 metros 1 centímetro al Norte con el solar dieciséis del expresado plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, mas comisión de compra (3%), IVA (0,66%), y demás gastos que por ley corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de la parte vendedora (1%), (0,22%) e impuesto Municipal (1%) y demás gastos que por ley correspondan; en pesos uruguayos por los medios previstos en la LEY 19.210 y el saldo dentro del plazo que se le notificara. 2) Los Gastos de escrituración serán a cargo del adquiriente. 3) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en la sede para ser examinados. 4) Se desconoce a la fecha la situación contributiva del bien a rematarse ante la Intendencia de Soriano, OSE, BPS y demás organismos. 5) Una quinta ava parte pertenece a una persona que es co propietaria que se encuentra declara en estado de incapacidad. 6) Se autorizan 3 publicaciones en diario oficial. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 05 JUN 2019. Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

20) $ 12606 3/p 16190 Jun 18- Jun 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo

Servicio de Almacenes

Unidad de Bienes Muebles

GRAL FLORES 3828bis TELEFONO: 1950 8114/8139 - 2 2152110

VEHICULOS APTOS PARA CIRCULAR A SER REMATADOS

Lote	Marca	Modelo	Tipo	Matricula	CN	Chasis	Motor	Estado
3693	BYD	F3	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	902805528 IMM	LGXC16AF4E0001680	BYD473QE213404547	APTO
3699	CHEVROLET	AVEO	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	902062795 IMM	3G1TA5AF8BL126423	1BL126423	APTO
3760	MARUTI	800	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	901299154 IMM	MA3ECA11S00946398	BIN930375	APTO
3778	VOLKSWAGEN	GOL COMFORT	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	902134612 IMM	9BWDB45U6DT108647	CFZ945457	APTO
3812	GEELY	LC 1,0	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	902682128 IMM	LB37102S3EH021420	JL3G10AD4H001631	APTO
3853	DEER	DELUX	CTA. DOBLE CABINA	S/Matriculas	902010387 IMM	LGWCA2G679A615143	D090709278	APTO

RESTOS DE VEHICULOS A SER REMATADOS

Lote	Marca	Modelo	Tipo	Matricula	Padrón	Chasis	Motor	Estado
3413	WULING	6376C3	RURAL 5 PUERTAS	S/Matriculas	902054463	LZWACAGA791000906	808139853	CHATARRA
3916	RENAULT	4	RURAL 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/NUMERO	ADULTERADO	CHATARRA
3447	CHEVETTE	CHEVETTE	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/IDENTIFICAR	ADULTERADO	CHATARRA
3459	FORD	ESCORT	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/IDENTIFICAR	ADULTERADO	CHATARRA
3611	CITROEN	SAXO	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	900671663	VF7S1VJZF56343130	10FY5M0393561	CHATARRA
3646	TOYOTA	COROLLA	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	900489968	KE700093511	4K1089868	CHATARRA
3761	FIAT	UNO	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/IDENTIFICAR	5153273	CHATARRA
3767	FIAT	DUCATO	CTA. FURGON	S/Matriculas	S/DATOS	ZFA29000000484574	ADULTERADO	CHATARRA
3668	CHEVROLET	S/MODELO	CAMION S/CAJA	S/Matriculas	S/DATOS	S/IDENTIFICAR	BORRADO	CHATARRA
3691	FIAT	125	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	900417082	653632	773214	CHATARRA
3692	KIA	AVELLA	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	KNADB2222VS222939	S/IDENTIFICAR	CHATARRA
3694	HONDA	CIVIC	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	1HGFJ6520W1503305	D16Y73790600	CHATARRA
3695	PEUGEOT	309	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO	CHATARRA
3696	CHEVROLET	CELTA	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	9BGRD08Z01G136633	ADULTERADO	CHATARRA
3697	CHEVROLET	CHEVETTE	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	ADULTERADO	J14H010626	CHATARRA
3698	LADA	SAMARA	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	ADULTERADO	1782173	CHATARRA
3700	CHEVROLET	CHEVETTE	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO	CHATARRA
3701	CHEVROLET	SPARK	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	902599776	KL1MJ6A08DC023652	B10S1006025KD2	CHATARRA
3702	VOLKSWAGEN	1300	SEDAN 2 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/IDENTIFICAR	S/MOTOR	CHATARRA
3703	CHEVROLET	SPARK	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	902715117	KL1MJ6A04DC043865	B10S1045214KD2	CHATARRA
3704	M. BENZ	180	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	8520774	ADULTERADO	CHATARRA
3705	VOLKSWAGEN	GOLF GL C/A	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	900602037	1HPM101284	1Y435941	CHATARRA
3707	GONOW	MINITRUCK	CTA. PICK UP	S/Matriculas	902829969	LCR1A7012EX600521	S/NUMERO	CHATARRA
3708	FIAT	UNO	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	900577813	0009615	3273719	CHATARRA
3757	SUBARU	VIVIO	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	JF1KK3MM0VG017622	ADULTERADO	CHATARRA
3758	MARUTI	800	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	900651319	MA3ECA11S00954311	S/IDENTIFICAR	CHATARRA
3759	CHEVETTE	HATCH	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/IDENTIFICAR	ADULTERADO	CHATARRA
3762	VOLKSWAGEN	PARATI	RURAL 3 PUERTAS	S/Matriculas	900537827	9BWZZZ30ZHT008198	ADULTERADO	CHATARRA
3765	PEUGEOT	404	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/IDENTIFICAR	ADULTERADO	CHATARRA
3766	CHEVETTE	CHEVETTE	SEDAN 2 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	ADULTERADO	J14H001685	CHATARRA
3768	FORD	ESCORT	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/NUMERO	S/MOTOR	CHATARRA
3769	CHEVROLET	CHEVETTE	SEDAN 2 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/IDENTIFICAR	ADULTERADO	CHATARRA
3770	PEUGEOT	307 SW HDI 2.0	RURAL 5 PUERTAS	S/Matriculas	901387882	VF33HRHYM3Y023519	10DYRD3009845	CHATARRA
3771	DAIHATSU	CUORE	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	900599450	JDAL2015000033037	ADULTERADO	CHATARRA
3772	FIAT	CINQUECENTO	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	900626529	ZFA17000000401967	9030076	CHATARRA
3774	PEUGEOT	404	CTA. PICK UP	S/Matriculas	S/DATOS	S/IDENTIFICAR	ADULTERADO	CHATARRA
3775	CHEVROLET	CHEVETTE	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO	CHATARRA
3776	CITROEN	AX	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	900579267	VF7ZAZB0029ZB3300	ADULTERADO	CHATARRA
3777	FIAT	UNO	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	900567932	0007791	3064477	CHATARRA
3779	VOLKSWAGEN	PASSAT	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO	CHATARRA
3780	FORD	ESCORT	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	900602924	9BFZZZ54ZPB306408	USB001595	CHATARRA
3781	RENAULT	12	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	900506451	9363	ADULTERADO	CHATARRA
3804	RENAULT	4	RURAL 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/IDENTIFICAR	ADULTERADO	CHATARRA
3807	LADA	SAMARA	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	901794629	XTA210800P1358058	21081372588	CHATARRA
3808	FORD	ESCORT	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/NUMERO	ULA001258	CHATARRA
3809	OPEL	REKORD	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/NUMERO	ADULTERADO	CHATARRA
3810	PEUGEOT	405	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	900635968	VF34BD9B971507697	S/NUMERO	CHATARRA

3811	FORD	ESCORT	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	BBAFTC73152	ADULTERADO	CHATARRA
3819	VOLKSWAGEN	POLO	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	900670777	WVWZZZ6KZWR532437	ADULTERADO	CHATARRA
3820	CITROEN	AX	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	900562915	VF7ZAZB0020ZB5206	S/NUMERO	CHATARRA
3837	CITROEN	ZB	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	VF7N2A70013A75367	10FS5H1305956	CHATARRA
3838	FIAT	PANDA	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	900626356	ZFA141A0001103009	5447848	CHATARRA
3839	FIAT	CINQUECENTO	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/NUMERO	ADULTERADO	CHATARRA
3841	FIAT	PALIO	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	9BD178328X0819164	ADULTERADO	CHATARRA
3842	HONDA	ACCORD	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO	CHATARRA
3843	FIAT	SIENA	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/NUMERO	ADULTERADO	CHATARRA
3844	HYUNDAI	I 10	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	900967819	MALAN51BAAM492724	G4HG9M912612	CHATARRA
3845	TOYOTA	STARLET	SEDAN 3 PUERTAS	S/Matriculas	900471906	KP60655148	2K0825367	CHATARRA
3898	VOLKSWAGEN	POLO	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	8AWZZZ6K2WA534940	ADULTERADO	CHATARRA
3899	LIFAN	620	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	9UK2A362XC0201543	120100327	CHATARRA
3900	CHEVROLET	CHEVETTE	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO	CHATARRA
3901	DAIHATSU	CHARADE	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	900599656	JDAG102S000683414	RECTIFICADO	CHATARRA
3903	FORD	ESCORT	CTA. PICK UP	S/Matriculas	S/DATOS	S/NUMERO	ADULTERADO	CHATARRA
3904	HYUNDAI	H100	CTA. FURGON c/ vidrios	S/Matriculas	901817632	KMFFD27BP2K513560	S/MOTOR	CHATARRA
3905	SUZUKI	VAN PANEL	CTA. FURGON	S/Matriculas	900568387	DA21V124072	10A868266	CHATARRA
3907	HYUNDAI	ACCENT	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	900668134	KMHVF21LPWU442619	G4EHV153221	CHATARRA
3908	VOLKSWAGEN	1600	SEDAN 2 PUERTAS	S/Matriculas	900538235	9BWZZZ11ZGP013090	UF023023	CHATARRA
3909	RENAULT	TRAFIC	CTA. FURGON	S/Matriculas	S/DATOS	8A1T313ZZWS007395	S/NUMERO	CHATARRA
3910	CHEVROLET	MEGA	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO	CHATARRA
3934	PEUGEOT	309	SEDAN 5 PUERTAS	S/Matriculas	900568214	VF33AB2B210104196	U70343	CHATARRA
3936	PEUGEOT	505	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	S/NUMERO	ADULTERADO	CHATARRA
3937	PEUGEOT	403	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	2530823	ADULTERADO	CHATARRA
3938	DFSK	EQ1020TF	CTA. PICK UP	S/Matriculas	902729828	LGHT12170E9700703	13344174	CHATARRA
3940	CHEVROLET	CHEVETTE	SEDAN 4 PUERTAS	S/Matriculas	S/DATOS	ADULTERADO	ADULTERADO	

20) (Cta. Cte.) 3/p 16187 Jun 20- Jun 24

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



LOS BAGRES SOCIEDAD AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CESION de CUOTAS

Contrato: 01/04/2019.
Inscripción: No. 5370 (10/04/2019).
Cedente: Susana DE HAEDO HARLEY.
Cesionario: Andrés AMEGLIO DE HAEDO (30 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 16609 Jun 21- Jun 21

KYBALION S.R.L. CESION de CUOTAS

CONTRATO: 25/02/2019.
INSCRIPCION: Nº 4.365 (19/03/2019).
CEDENTES: Daniel Callejas (21), Benjamín Machín (48), Mauricio Clausen (48), Eduardo García (39).
CESIONARIOS/ CUOTAS: Pyxis S.A. (147) y Daniel García (9).
PRECIO: $U 156.000.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 16607 Jun 21- Jun 21

Lapetra Ltda. Cesión Cuotas/ Modificación

Contrato: 15/03/2012.
Inscripción: 27708 (08/11/2012).
Cedente: Lapetra Ltda.
Cesionaria: María Rodríguez (40).
Administración: Andrea Lapetra.

Única Publicación

22) $ 1160 1/p 16604 Jun 21- Jun 21

GESTION EMPRESARIAL LTDA. CESION de CUOTAS y MODIFICACION

Contrato: 19/03/2019.
Inscripción: 7514 (05/06/2019).
Cedentes: Diego CHARLONE (40 cuotas) y Mariana BARRETO (totalidad).
Cesionaria: Gabriela CHARLONE (90 cuotas).
Administración y Representación: Gabriela CHARLONE.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 16603 Jun 21- Jun 21

BARBACADABRA S.R.L.

Contrato: 20/05/2019.
Inscripción: 7323 (30/05/2019).
Socios/ Cuotas: Rodrigo Núñez Pérez (60), Marcelo Fabián Medina Toral (40).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Servicios de barbería y arrendamiento de sillón, peluquería, estética, comercio menor y mayor de productos relacionados con la peluquería, barbería y estética.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Rodrigo Núñez Pérez.

Única Publicación

22) $ 3480 1/p 16601 Jun 21- Jun 21

CACHITO DE ORO S.R.L

Contrato: 26/02/2019
Inscripción: Nº 5546/2019
Socios: Roxana Janet GARCIA DINKIN (75 cuotas- ADMINISTRADORA), Federico LAUSAROT CARRO (25 cuotas).
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, restorán y rubro gastronómico.
Plazo: 30 años
Capital: $ 30.000
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 3480 1/p 16579 Jun 21- Jun 21

"MACICARO SRL" Aclaración

Diario oficial: 05/02/2019, aviso 1854, donde dice Inscripcion: Nº 759 de 24/01/2019, debio decir Inscripción: Nº 789 de 24/01/2019.

Única Publicación

22) $ 382 1/p 16573 Jun 21- Jun 21

TRANSAMEDIA SRL Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: Mercedes, 6/03/2019
Inscripción: Nº 5523 - 12/04/2019
Cedente: Guillermo VALENTIN FERNÁNDEZ 50 cuotas
Cesionarios: Giordano Alberto HERNANDEZ MAZZILLI 49 cuotas - Elina María LASARTE HARLEY 1 cuota
Representante: Giordano Alberto HERNANDEZ MAZZILLI.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 16560 Jun 21- Jun 21

Hawaiian Time SRL

Contrato: 9/4/2019
Inscripción: Nº 5607 24/4/2019
Socios: Claudia Chackelson Lurner 60 cuotas; José Manuel Torres Martínez 60 cuotas
Capital: $ 120.000.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta

Objeto: formación online, consultaría, venta de libros y cursos.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 16557 Jun 21- Jun 21

DAMISEB LTDA.-
Modificación de Administración

CONTRATO: 01/02/2019.-
INSCRIPCION: 7/3/2019 Nro. 2196.-
Administrador.- Sebastián Alejandro SOSA CINOTTI.

Única Publicación

22) $ 1160 1/p 16555 Jun 21- Jun 21

ASAP SRL
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato de fecha: 18/03/2019
Insc: No. 4713 el 26/03/2019
Cedente: Magdalena Inés ABEL SANSON (90 cuotas)
Cesionarios: Pablo Gabriel Giampedraglia Esmerode (81 cuotas)
Dante Ulises Giampedraglia Arce (9 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 16554 Jun 21- Jun 21

MELASOL S.R.L.
CESIÓN - MOFIDICACIÓN

CONTRATO: 2/04/2019
INSCRIPCIÓN: 5840/2019, DEFINITIVA: 11/06/2019
CEDENTES:
- CARLO LINSENMAYER JACONI (50 CUOTAS)
- CARLA PINTO JACONI (25 CUOTAS)
CESIONARIO: PIEDRA NEGRA S.R.L. (75 CUOTAS)
MODIFICACION: ADMINISTRACION LUIS PINTO JACONI.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 16531 Jun 21- Jun 21

SUCRESAL MVD S.R.L. (RUT 218447500010)

Contrato: 6/05/2019
Socios: Alvaro Mario CARRARO DELGADO (27 cuotas); Walter Joel Louis DESHAYES (3 cuotas).-
Objeto: El objeto de la sociedad será el de elaboración de comidas, bebidas, y venta de las mismas, explotación de locales comerciales de cualquier actividad, asesoramiento.-
Administración: Alvaro Carraro y Walter Deshayes indistintamente.-
Plazo: 30 años.-
Capital: $ 30.000.000.- ($ 27.000 Alvaro Carraro y $ 3.000 Walter Deshayes).-
Domicilio: Montevideo.-
Inscripción: Nº 6334 (10/05/2019).-.

Única Publicación

22) $ 4640 1/p 16507 Jun 21- Jun 21

MBH S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN

Contrato: Montevideo 27/03/2019
Inscripción: 5264/2019
Aumento de Capital: queda fijado en la suma de $ 120.000,oo (120 cuotas de mil pesos)
Administración: indistinta Christian RAMOS RAMALLO y Marco Antonio de Jesús ANDRICH MIGUEZ
CEDENTE: Martin VALDOMIR TERESCHUNK (40 CUOTAS)
CESIONARIOS: Christian RAMOS RAMALLO (20 cuotas)
Marco Antonio de Jesús ANDRICH MIGUEZ (20 cuotas).

Única Publicación

22) $ 3480 1/p 16501 Jun 21- Jun 21

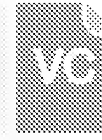
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
PA'IRÃ S.R.L.

CONTRATO: 22/04/2019
SOCIOS: DIEGO SCARON HUGALDE y ELENA LOACES VAGO
CAPITAL: $ 150.000
CUOTAS: Diego Scaron 25 cuotas, Elena Loaces 225 cuotas
PLAZO: 4 años prorrogables
DOMICILIO: Departamento de Montevideo
ADMINISTRACION: ambos socios conjunta o indistintamente
OBJETO: Explotación agropecuaria, prestación servicios agrícolas, producción y venta embriones, asesoramiento integral empresas y administraciones, actividad inmobiliaria, comercialización, producción, importación, exportación e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios relacionado con su objeto. Compraventa inmuebles y muebles
INSCRIPCION: Nro. 16528 3/05/2019.

Única Publicación

22) $ 5800 1/p 16497 Jun 21- Jun 21

Venta de Comercios



Ley 2.904.
Carlos REYES promete vender a Tania JAUREGUIBERRY, Ferretería y Barraca "EL GALPON" (Etiopía 2838 bis, Montevideo). Acreedores allí.

Primera Publicación

25) $ 3482 20/p 16606 Jun 21- Jul 19

Ley 2904
Alfredo Rodríguez Fernández, CI: 1.052.533-3 (rut 21.375623.0017) prometió vender a Rosana Mariana Rodríguez Nicolao, CI: 1.940.402-3 (rut 21.84399.0015).
Giro: Carnicería.
Ubicada en calle Enrique Castro 3899, Montevideo.
Acreedores presentarse en calle Colonia 1086 escritorio 202, Montevideo.

25) $ 3482 20/p 15674 Jun 12- Jul 10

Ley No. 2.904
Farmacia Washington S.A. prometió vender a San Roque S.A. casa de comercio "Farmacia Washington" sita en Constituyente 1789, Montevideo.
Acreedores presentarse a denunciar sus créditos en Bulevar Artigas 1913, Montevideo.

25) $ 3482 20/p 15566 Jun 12- Jul 10

VENTA DE COMERCIO LEY 2904

GONZÁLEZ ROODENBURG S.R.L., RUT 216535380010, promete vender a ALENSTAR SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 216148190013, establecimiento comercial denominado FARMACIA LA MILAGROSA, sita en Avenida General Rivera 2475, Montevideo. Acreedores presentarse en Guayabo 1718 oficina 606, horario 10 a 15 horas en el término legal.

25) $ 3482 20/p 13614 May 27- Jun 24

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PALMIERI DURE, MAGALY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-22227/2019, se cita, llama y emplaza a VICTOR JULIAN LEZCANO GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 15773 Jun 13- Jun 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "YANG CASTRO, HUANG RATIFICACIONDE TENENCIA", IUE 2-54872/2018, se cita, llama y emplaza a IRIS MABEL PAGLIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 15757 Jun 13- Jun 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ ALVEZ TATIANA

C/ SORIA GIMENEZ, JORGE PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-17980/2019, se cita, llama y emplaza a JORGE ANTONIO SORIA GIMENEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15439 Jun 11- Jun 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BARCOS DUARTE, VIVIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-27777/2019, se cita, llama y emplaza a Carlos Andrés Mattos, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16035 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ, ROSA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-28593/2019, se cita, llama y emplaza a Jorge Javier Recalde , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15860 Jun 14- Jun 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "IZAGUIRRE, DEBORAH RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-25831/2019, se cita, llama y emplaza a Graham Michael Thompson, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15248 Jun 10- Jun 24

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTOCERES, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-27310/2019, se cita, llama y emplaza a JUAN ALDO GUILLENEA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO.
26) (Sin Costo) 10/p 15656 Jun 12- Jun 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA CRISTINO, CAROLINA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-26239/2019, se cita, llama y emplaza a HÉCTOR LEANDRO PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO.
26) (Sin Costo) 10/p 15655 Jun 12- Jun 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MAZZONI FASSANI, MARIA C/ PRAVIA FACAL, JUAN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-17886/2019, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS PRAVIA FACAL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de junio de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15209 Jun 10- Jun 24

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "AZEVEDO SOAREZ, FERNANDO RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-57118/2018, se cita, llama y emplaza a CECILIA MONTES DE OCA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
26) (Sin Costo) 10/p 16343 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ DEL CAMPO, CLAUDIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-25502/2019, se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN MARCELO PAEZ PEREYRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
26) (Sin Costo) 10/p 15693 Jun 13- Jun 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ELLERMAN, ANDREA C/ CAPILEO, OSCAR PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-35906/2018, se cita, llama y emplaza a OSCAR ALBERTO CAPILEO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 07 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
26) (Sin Costo) 10/p 15315 Jun 11- Jun 25

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ FURQUIN, MARISA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-23154/2019, se cita, llama y emplaza a LETICIA LORENA FERNANDEZ FURQUÍN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16564 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "BREIJO, LETICIA C/ MAGGI, WALDO- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" Fa: IUE 0002-014545/2015, se cita, llama y emplaza

a el Sr. Waldo Ismael Maggi, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos. Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Defensoría de Oficio.--
Montevideo, 5 de junio de 2015 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16024 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "RIBEIRO, ESTHER — RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: 2-17931/2018 se cita, llama y emplaza al Sr. Damian Olivera y la Sra. Natalia Yanina Caceres Pereira, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de la UDELAR.
Montevideo, 16 de julio de 2018.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15853 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA GRACIELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-10892/2019, se cita, llama y emplaza a OSCAR RAMON PORTILLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15778 Jun 13- Jun 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "TIRADO CASTRO, NIURKA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-13437/2019, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS BLANCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15771 Jun 13- Jun 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MANSILLA BAT MAIRA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-50154/2018, se cita, llama y emplaza a Ruben Daniel Sanchez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de junio de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15184 Jun 10- Jun 24

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO MONTAGNO, MIGUEL C/ LO RUSSO SARTORI, TRACY Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-15308/2019, se cita, llama y emplaza a Jorge Miguel Suárez y Tracy Lissette Lo Russo Sartori, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 18 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16376 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "BEZZOSO, ROMINA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-24270/2018, se cita, llama y emplaza a MARIA SOLEDAD SILVEIRA PEÑA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15697 Jun 13- Jun 27

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "MAGNONE GIROLA, MARIA C/ BARALDI, MATIAS PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-24194/2019, se cita, llama y emplaza a MATIAS BARALDI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de junio de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15717 Jun 13- Jun 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ARELLANO CENTENA, KATHERINE RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-47424/2018, se cita, llama y emplaza a JEFERSON GIOVANNI FERREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16550 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "VETERVIDE MORENO, MARLENE RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-24984/2019, se cita, llama y emplaza a TATIANA MICHELE CANDIA y PABLO ANDRES IGLESIAS ARAUJO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
26) (Sin Costo) 10/p 16135 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "CARBALLO ALVAREZ, ALEXANDRA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-26248/2019, se cita, llama y emplaza a Sebastián Manuel Jorajuría Busto, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
26) (Sin Costo) 10/p 15813 Jun 13- Jun 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "SANT'ANA SAUCEDO,

SANDRA C/ CARRERAS YANELLI, MARCELO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-30106/2019, se cita, llama y emplaza a MARCELO CARRERAS YANELLI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
26) (Sin Costo) 10/p 16345 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "BEBELACQUA TECHEIRA, IRMA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-27222/2019, se cita, llama y emplaza a Mauro Javier ANDRADES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
26) (Sin Costo) 10/p 15983 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "CROSSA BUENO, ROSANNA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-37602/2018, se cita, llama y emplaza a Nicolás Fernando ALBORNOZ CRUJEIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 06 de junio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15114 Jun 07- Jun 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ MOREIRA MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-27521/2019, se cita, llama y emplaza a MATHIAS NICOLAS PLADA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
26) (Sin Costo) 10/p 16124 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "HIRIARTE, GIOVANA C/ MORA, LUCAS PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-48554/2017, se cita, llama y emplaza a LUCAS MORA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
26) (Sin Costo) 10/p 16059 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ JUAREZ, TATIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-27871/2019, se cita, llama y emplaza a GIAN FRANCO MARIN COLLAZOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
26) (Sin Costo) 10/p 16031 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "VELAZQUEZ ABDALA PAULA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-15073/2019, se cita, llama y emplaza a DENISSE NÖEL ABDALA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
26) (Sin Costo) 10/p 16030 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "HIRIARTE SILVA GIOVANA C/ MORA LUCAS AUTORIZACION DE VIAJE (ART.193 CNA)", IUE 2-28751/2019, se cita, llama y emplaza a LUCAS MORA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
26) (Sin Costo) 10/p 16029 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "HIRIARTE, GIOVANA C/ MORA, LUCAS PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-48551/2017, se cita, llama y emplaza a LUCAS MORA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
26) (Sin Costo) 10/p 16028 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO FARFAN, NANCY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-19248/2018, se cita, llama y emplaza a CARLOS ROJAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
26) (Sin Costo) 10/p 16077 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ DIAS JULIO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-27518/2019, se cita, llama y emplaza a LUCÍA EVELYN GARCÍA CORTES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
26) (Sin Costo) 10/p 16037 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "CANCLINI LARGHERO ISMAEL Y OTRO C/ PEREIRA DUARTE DAYANA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-26521/2019, se cita, llama y emplaza a DAYANA PEREIRA DUARTE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 13 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
26) (Sin Costo) 10/p 15910 Jun 14- Jun 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA SACRAMENTO MONICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-25504/2019, se cita, llama y emplaza a NELSON ALBERTO SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15012 Jun 07- Jun 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "CARTAGENA SEBALLO, SANDRA- RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-25511/2019, se cita, llama y emplaza a ALEX GERARDO SILVERA GALVAN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15011 Jun 07- Jun 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ FRANQUEZ, GABRIELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-28190/2019, se cita, llama y emplaza a MARCELO MATIAS BALLESTEROS RECALDE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de junio de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON.
26) (Sin Costo) 10/p 16301 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "IBARRA SILVA, EMMA Y OTRO C/ BORGES MOZZO, NATALIA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO/ ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-48399/2018, se cita, llama y emplaza a NATALIA PAOLA BORGES MOZZO, NEMESIO BORGES, LAURA Y FLAVIA BORGES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 17 de junio de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON.
26) (Sin Costo) 10/p 16254 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON DECEJA, ROSA Y OTRO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-18137/2019, se cita, llama y emplaza a MARYOLEY RODRIGUEZ DE LEON Y JOSE KUILAN DELGADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de junio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16226 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ ISOLDI, MIRIAM RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-29188/2019, se cita, llama y emplaza a NATALIA ROSMARY FERNANDEZ ISOLDI , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de junio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16222 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "TOLEDO DOSSETTI, ESTEFANI RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-22830/2019, se cita, llama y emplaza a RODRIGO FERNANDO RIVERO LINARES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15702 Jun 13- Jun 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ GOMEZ, ANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-26860/2019, se cita, llama y emplaza a ANGEL JESUS FARIAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15696 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "CORICA GIL, JULIANA C/ NUÑEZ MONTES DE OCA, RICARDO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-7880/2018, se cita, llama y emplaza a RICARDO NUÑEZ MONTES DE OCA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 17 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16256 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "ZIGNAGO , ALVARO Y OTRO C/ MORALES, MARTIN Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FLIA DE ORIGEN", IUE 2-46692/2018, se cita, llama y emplaza a cualquier interesado, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no

comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 07 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15219 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "SILVA FERNANDEZ, YOANA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-10534/2019 por Decreto Nº 965/2019 de fecha 22/3/2019, se dispuso DAR NOTICIA al Sr. NICOLAS MOREIRA de estas actuaciones.-
Se deja constancia que esta publicación será gratuita de acuerdo a la ley 18.078
Montevideo, 2 de abril de 2019 Esc. CARINA FERNÁNDEZ MELLO, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 15607 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MELEAN MORENO, DANIELA C/MOLINA BLANCO, EDGAR PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-28426/2019, se cita, llama y emplaza a EDGAR ALEXANDER MOLINA BLANCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15954 Jun 14- Jun 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ MUÑOS, ANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-27545/2019, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO MONTERO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 11 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15534 Jun 12- Jun 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA GARCIA, ANA C/ CAPO LUNA, DERLY PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-27296/2019, se cita, llama y emplaza a DERLY YONEY CAPO LUNA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16393 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "TEXEIRA, RICARDO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-25523/2019, se cita, llama y emplaza a ANDREA VERONICA OLIVERA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15934 Jun 14- Jun 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SAVIOTTI ANDRIOLO, JOHANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-27309/2019, se cita, llama y emplaza a PABLO ALBERTO DE LOS SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15930 Jun 14- Jun 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA GARCIA, ANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-27289/2019, se cita, llama y emplaza a DERLY YONEY CAPO LUNA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15928 Jun 14- Jun 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en autos "RODRIGUEZ PERACA, MARIA JORGINA S/ RATIFICACIÓN DE TENENCIA" (I.U.E. 156-437/2018), en los cuales se hace saber, que se emplaza a ROSENILDA CORREA y a YOLMAN GONZALEZ cuyos domicilios se desconocen, a los efectos a que comparezca a estar a derecho en el proceso de Ratificacion de Tenencia iniciado por la Sra. Maria Jorgina RODRIGUEZ PERACA, respecto del menor Matías Nicolas GONZALEZ CORREA.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoría de Oficio.-
Artigas, 30 de abril de 2019.- Esc. Ema Renee Polito, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15210 Jun 10- Jun 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO en autos: GUEDES HERNANDEZ JOSE MARIO- RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA -I.U.E. 168-534/2018 CITA, LLAMA Y EMPLAZA a VANESA ELIZABETH MISA LACABANNE para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se hace constar: que por Resolución Nº 6838/2018 de fecha 11 DE NOVIEMBRE DE 2018 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza
Canelones a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil dieciocho. Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
26) (Sin Costo) 10/p 16402 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO en autos: "FERNANDEZ, ALMA BEATRIZ - TUTELA LEGITIMA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - I.U.E. 459-168/2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de noventa días., bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se hace constar: que por Resolución Nº 3771/2018 de fecha 14 de agosto de 2018 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Canelones a los veinte días del mes de mayo de dos mil diecinueve. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15641 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Atlántida Dra. Maria del Rosario Montans, dictada en autos "IGLESIAS MARY RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 526-276/2019, se hace saber que por providencia Nº 2199/2019 de fecha 9 de mayo de dos mil diecinueve se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a JENNIFER LILIANA IGLESIAS a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO
Atlántida, 20 de Mayo de dos mil diecinueve Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16403 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. MARIA DEL ROSARIO MONTANS, dictada en autos "PARADA HERNANDEZ KAREN JOHANA C/ LEYES NUÑEZ SANTIAGO MATIAS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" I.U.E. 541-282/2019, se hace saber que por providencia Nº 2541/2019 de fecha 27 de mayo de dos mil diecinueve se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, EL TRASLADO DE LA DEMANDA, por el término de 60 días a SANTIAGO MATIAS LEYES NUÑEZ a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 05 de junio de 2019.- Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 8000 10/p 15906 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: ".LARRAURA SOTELO, LUZ ALEXANDRA C/ LOPEZ RODRÍGUEZ, MAXIMILIANO- PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD- I.U.E. 180-247/2019", de conformidad con lo dispuesto por Decreto Nº 1110/2019 de fecha 06/05/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. MAXIMILIANO LÓPEZ RODRÍGUEZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa a los veinte días del mes de mayo de dos mil diecinueve.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA.
26) (Sin Costo) 10/p 15733 Jun 14- Jun 28

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "FURTADO, LAURA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE: 493-713/2018", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. FRANCO SILVA por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los once días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16316 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "OTERO, MÓNICA JACQUELINE. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 493-734/2018", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. JULIO ADÁN ACOSTA y JULIO CÉSAR ALVIN y a todos los interesados por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los un días del mes de febrero de dos mil diecinueve.- Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.
26) (Sin Costo) 10/p 16216 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "ROSA DOMINGUEZ, KATHERIN TAMARA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA, IUE: 493-206/2019", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. MÁXIMO DANIEL FIGUEIRA, por el término de seis (6) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los seis días del mes de junio de dos mil diecinueve.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16213 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MENDEZ GOMEZ, LUCIADA PAOLA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-288/2019; se cita, llama y emplaza a la Sr. NESTOR FABIAN MACIEL, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Las Piedras, 10 de Mayo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15624 Jun 12- Jun 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ALVEZ FEIPPE, VIRGINIA PAOLA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE 440-932/2009; se cita, llama y emplaza al Sr. CRISTIAN ALEJANDRO RUIZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 14 de Mayo de 2019.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15433 Jun 11- Jun 25

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RIEIRO, MARIA ANGELICA - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-761/2014; se cita, llama y emplaza a: ALEJANDRO FABREGA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de exoneración prevista por la Ley 18.079.-
Las Piedras, 13 de Mayo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15401 Jun 11- Jun 25

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "HERRERA, JESSICA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-977/2018; se cita, llama y emplaza a: ROBERT FEDERICO AGUIAR, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los precedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 11 de abril de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15145 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "LACRUZ ARBILLA, MARIO FABIÁN C/ ETCHEPARE, RIVANNA VANESA -SEPARACIÓN DEFINITIVA Y PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 175-185/2018, por auto Nº 2408/2019 de fecha 6/05/2019, se hace saber que se promovió el proceso de Separación definitiva y Pérdida de patria potestad respecto del menor VALENTINO ETCHEPARE PÍRIZ, por lo que se CITA y EMPLAZA a la familia de origen del mismo a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de la designación de defensor de oficio, con quien se seguiran las actuaciones en caso de incomparecencia.
Dando cumplimiento a la disposición legal dispuesta por el Art. 133.1 del CNA, en la redacción dada por el Art. 3 de la Ley Nº 19.092, inciso sexto.
Pando, 11 de Junio de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 16474 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PEREZ CARNEBIA, AMAHIA MILAGROS, JANA RUBÍ Y ANGEL ISAIAS -RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-30/2019, por auto Nº 658/2019 de fecha 20/02/2019 se CITA, Y EMPLAZA A JENNIFER BEATRIZ PEREZ CARNEBIA, madre de los menores AMAHIA MILAGROS, JANA RUBÍ Y ANGEL ISAIAS PEREZ CARNEBIA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 18 de Marzo de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 16358 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CORREA RIVERO, HÉCTOR FACUNDO Y CORREA RIVERO, LUIS LINDORO -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-162/2019, se NOTIFICA a ELVIRA CARMEN RIVERO MIGUEL, madre de los menores: HÉCTOR FACUNDO CORREA RIVERO y LUIS LINDORO CORREA RIVERO, por medio de edictos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 04 de junio de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 15640 Jun 12- Jun 26

EDICTO: Por disposición del Juzgado letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CORREA VERA, HECTOR JHON C/ RIVERO MIGUEL, ELVIRA CARMEN -CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA", Ficha 175-216/2019, por auto Nº 2272/2019 de fecha 6/05/2019 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ELVIRA CARMEN RIVERO MIGUEL, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 24 de Mayo de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 15628 Jun 12- Jun 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "VELAZQUEZ AZAMBUYA, RICHARD YAGO; ALEJANDRO JAVIER; JULIO ANDRES Y AINARA THALIA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 176-182/2019, se NOTIFICA a RICHARD JAVIER VELAZQUEZ padre de los menores RICHARD YAGO, ALEJANDRO JAVIER, JULIO ANDRES Y AINARA THALIA VELAZQUEZ AZAMBUYA, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 23 de Mayo de 2019.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que se sello, signo y firmo en la Ciudad de Pando, a los veintitres días del mes de Mayo de dos mil diecinueve. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 16475 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RAYMOND MEDINA AGUSTINA FLORENCIA C/ SANCHEZ MACHADO, PEDRO VIRGILIO -PENSION ALIMENTICIA", Ficha 176-225/2019, por auto Nº 2290/2019 de fecha 13/05/2019, se CITA, Y EMPLAZA a PEDRO VIRGILIO SANCHEZ MACHADO, padre de los menores TITO FABIAN y CAMILA SILVANA SANCHEZ RAYMOND, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 29 de Mayo de 2019.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que se sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los veintinueve días del mes de Mayo de dos mil diecinueve. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 15654 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera instancia de Toledo, de 1ER Turno Dra. Patricia Ferreira, dictada en autos "HERNANDEZ VILA VALERIA KARLA C/ CALCAGNO FERREIRA DIEGO GUZMAN -PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 574-409/2018, se dispuso por auto Nº 782/2019 de fecha 08 de marzo de 2019, se notifique al Sr. Diego Guzman Calcagno Ferreira emplazándolo a estar a derecho por el termino de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES ACTUACIONES SON TRAMITADAS POR DEFENSORIA PÚBLICA POR LO QUE ESTAN EXONERADAS DE TRIBUTACIÓN.
TOLEDO EL DIA 24 DE MAYO DE 2019. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.

26) (Sin Costo) 10/p 15657 Jun 12- Jun 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "FARIAS COSTA ILIANA VALERIA C/ BAGNATO BACCARI SERGIO FERNANDO. PENSION ALIMENTICIA. IUE 468-173/2018", se emplaza a SERGIO FERNANDO BAGNATO BACCARI, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 8 de febrero de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 15353 Jun 11- Jun 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "RUIZ, ANA -RATIFICACION DE TENENCIA" (IUE: 227-303/2019) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: RICHARD DANIEL TECHERA para que comparezca en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Publicaciones gratuitas Ley 19.092 art. 133.1.
Carmelo, 10 de Junio de 2019.-
EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicos ut-supra.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 16562 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "MATTOS, GABRIELA - RATIFICACION DE TENENCIA" (IUE: 227-304/2019) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: MARIO CELIS para que comparezca en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Publicaciones gratuitas Ley 19.092 art. 133.1.
Carmelo, 10 de Junio de 2019.-
EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicos ut-supra.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 16185 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno de Flores, se hace saber que por Resolución Nro. 2164/2019 de fecha 11 de abril de 2019, dictada en autos caratulados: "BELLINI DE LEON, KAROLAIN CAMILA. Ratificación de tenencia. IUE 254-221/2019" se dispuso la NOTIFICACION DE LA PRESENTE GESTION al Sr HEBER EDUARDO BELLINI ARAGONES, emplázandose para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación. Trinidad, el nueve de mayo de dos mil diecinueve.
Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra patrocinada por Defensoría de Oficio. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 16002 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno de Flores, se hace saber que por Resolución Nro. 2951/2019 de fecha 16 de mayo de 2019, dictada en autos caratulados: "LEZUE SELLANES, FACUNDO SEBASTIAN. Ratificación de tenencia. IUE 254-310/2019" se dispuso emplazar a la Sra. SUSANA YANET SELLANES RODRIGUEZ, C.I. 4.192.453-6 para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación. Trinidad, el cinco de junio de dos mil diecinueve.
Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra patrocinada por Defensoría de Oficio. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 16001 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MEDINA LEYES, GLADYS BEATRIZ. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 301-258/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al SR. MIGUEL ALBORNOZ, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.- Trámite Patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuitio del MIDES - CED - UDELAR. Paysandú, 27 de mayo de 2019.- DRA. FEDRA DOMENCH, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 15208 Jun 10- Jun 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CABRAL, CHRISTIAN GERALD Y VAZQUEZ ABBATE, SILVIA GRACIELA C/ VELEZ MIMBACA, NANCY VICTORIA" SEPARACION DEFINITIVA Ficha 317.383/2019 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE 90 DIAS A NANCY VICTORIA VELEZ MIMBACA a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Fray Bentos, 17 de mayo de 2019. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

26) (Cta. Cte.) 10/p 15876 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "BUENO FURTADO, MIRTA GLADYS"- "RATIFICACIÓN DE TENENCIA", FICHA IUE 462-547/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. Claudia Patricia Bentos Machado, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (Art 89 y 127 C.G.P.), con quién se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Se deja constancia que la gestionante se encuentra patrocinada por el consultorio Jurídico de la facultad de Derecho, Universidad de la República, CED-MIDES. Rivera, 10 de Mayo de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 15065 Jun 07- Jun 21

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "ACOSTA MACHADO SHEILA JAQUELINE. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 477-555/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Robson Aranha Souza, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerdo Ley 18.078. Rivera, 19 de Noviembre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 15093 Jun 07- Jun 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SAN MARTIN BALLESTEROS, SOLANGE MARLENE. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-335/2018 se hace saber que por decreto Nº 3231/2018 de fecha 19 de Octubre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. BRAULIO SALVADOR CONTRERA CEDRES C.I Nº 5.829.446-9, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en

éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 26 de Octubre de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15194 Jun 10- Jun 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "FARIAS CANTO, FLORENCIA CONTRA DIAZ JACQUES, ALEX JAVIER. PERDIDA PATRIA POTESTAD. IUE. 353-250/2019".- POR RESOLUCION Nº 2444/2019 de fecha 26 de abril de 2019, SE DA TRASLADO DE DEMANDA, EMPLAZANDO AL DEMANDADO DE AUTOS SR. ALEX JAVIER DIAZ JACQUES, A QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO LEGAL CONFORME AL ART. 89 C.G.P DE 90 DIAS Y BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
26) $ 9600 10/p 16244 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES

OFICINA DE SUMARIOS

Sr. Cabo Washington Horacio PEREZ VILLAR
Cédula de Identidad Nro. 3.817.153-2
Credencial Cívica CDA Nro. 93092
Se notifica a usted que ha concluido la instrucción del sumario administrativo en razón de las actuaciones informadas en Correlativo Nº 4174/19 y que motiva la Resolución Jefatural Nº 206/19, de fecha 09/05/2019, por la causal "Abandono del Cargo". El expediente se encontrará en etapa de vista para tomar conocimiento de las actuaciones y presentar descargos si lo quisiere, por el lapso de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la última de tres publicaciones por este medio.
Agente Dra. Florencia SMITH POROCHIN - Instructora Sumariante.
Primera Publicación
27) $ 3438 3/p 16464 Jun 21- Jun 25

OFICINA DE SUMARIOS

Sr. Agente Andrés Ignacio ABRAHAM FERNANDEZ
Cédula de Identidad Nro. 3.399.581-4
Credencial Cívica CDD Nro. 1917
Se notifica a usted que ha concluido la instrucción del sumario administrativo por Ineptitud en razón de las valoraciones realizadas por parte de la Junta Médica Nacional de Aptitud de fecha 10/01/18 y 2/05/18, declaran que "Su incapacidad es absoluta y permanente para todo trabajo, no existiendo nexo causal" y el expediente se encontrará en etapa de vista para tomar conocimiento de las actuaciones y presentar descargos si lo quisiere, por el lapso de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a la última de tres publicaciones por este medio.
Agente Dra. Florencia SMITH POROCHIN - Instructora Sumariante.
Última Publicación
27) $ 3438 3/p 16227 Jun 18- Jun 21

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

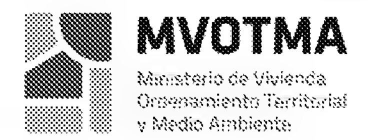
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. por Resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 26/12/2018, en el asunto 977/1991, se establecieron Servidumbres Mineras de Ocupación y paso, a favor de COMPAÑÍA ORIENTAL DE MINERALES S.A. La Servidumbre Minera de Ocupación comprende una superficie de 6 hás. 8973 m² afectando el predio padrón Nº 4949 (p) y la Servidumbre Minera de Paso abarca un área de 1 Hás. 1844 m² afectando parcialmente los predios padrones Nº 7820, 4942, 6150, 8528, 4967 y 4949 ubicados todos en la 1º Sección Catastral del Departamento Lavalleja.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Area Minería
Encargado.
27) $ 2865 3/p 16377 Jun 20- Jun 24

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 692/16 la firma BISLAND S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de hierro y manganeso. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables al Sr. Roberto Rodriguez Pimentel, propietario del padrón 8368 ubicado en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.-
BV/eb
Dra. Magdalena Silva Hernández
Asesora Letrada.
Última Publicación
27) $ 3438 3/p 15995 Jun 18- Jun 21

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA



MANIFIESTO

Según lo establecido por la Ley 17.234 y el Decreto Nº 52/005 se ha elaborado la propuesta del **Proyecto de ampliación de la delimitación vigente del Parque Nacional San Miguel y modificación a sus medidas de protección**.
La propuesta ha sido evaluada por la División Sistema Nacional de Áreas Protegidas (DSNAP) de DINAMA y fue presentada a consideración de la Comisión Nacional Asesora de Áreas Protegidas en su 47a sesión del 31 de mayo de 2019, tal como lo establece la normativa vigente.
A efectos de posibilitar la vista del proyecto y recibir las apreciaciones y aportes que se consideren convenientes previo a la convocatoria de la Audiencia Pública, el documento de Proyecto de ampliación y modificación del Parque Nacional San Miguel estará disponible por el término de 60 días a partir de su publicación en el Diario Oficial y un diario de circulación nacional, en la página web del MVOTMA:
www.mvotma.gub.uy/ambiente, en la DSNAP sita en Galia 1133 (entrepiso).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 16373 Jun 21- Jun 21

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

Prof. Nicolas Dighiero, C.I. 1.266.803-0. Cúmpleme otorgar vista de la Relación de Cargos Nº 75/19 del 11 de junio del 2019 que a continuación se transcribe y se le comunica que el Exp. 3/10922/18 y ags quedará de manifiesto en la Oficina de sumarios del CES (Juncal 1395, piso 2, Of. 7 - Tel.: 2916.59.71 - Int. 205) por 10 días hábiles contados a partir de la última publicación.
VISTO. La Resolución del CES - Acta 70 Res. 30 de fecha 17 de Diciembre de 2018, por la que se dispone la instrucción de un sumario administrativo, con aplicación de medidas cautelares al Prof. Nicolás DIGHIERO, docente de Matemática de la UNIDAD DE GESTIÓN de EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO, ante situación generada por el citado en una dependencia del INR.-
ATENTO: a que las actuaciones fueron cometidas al suscrito,
CÚMPLEME INFORMAR: de acuerdo a lo dispuesto por el art. 212 de la N.O. 10 de ANEP,
I ASPECTOS FORMALES:
1) A fjs. 2 obra informe de la Coordinadora de UGECE Prof. Sandra Gardella, comunicando situación del docente sumariado, que le fuera comunicada desde el INR (fjs. 1).
2) A fjs. 4 informa la Asesoría Letrada de la División sugiriendo procedimiento a seguir, a fjs. 5 se adopta Resolución y a fjs. 5 vta se comete al suscrito y se notifica la Coordinadora de UGECE.
3) De fjs. 6 a 12 se agrega copia de exp. Electrónico del INR y a fjs. 13 copia de Acta de Designación del citado, del año 2018.
A fjs. 14 pasan las actuaciones al Sector Administrativo a efectos de notificar en domicilio del sumariado, ante la incomparecencia ante citación telefónica del suscrito, lo que se cumplió a fjs. 16. Previamente a fjs. 15 se solicito por el suscrito y se concedió por la Dirección, prórroga de plazo de instrucción.
A fjs. 17 se adjunta acta de designación del presente año del sumariado y a fjs. 18 y 19 notificación del Director del liceo No. 25.
De fjs. 20 a 23 se adjunta comunicación a: Depto. Docente, Inspección Docente, División Hacienda y Sección legajos.- A fjs. 24 obra comunicación a la ONSC. (Registro General de Sumarios).
De fjs. 25 a 35 se agrega legajo funcional del sumariado.-
De fjs. 36 a 44 se documentan diversas acciones tendientes a lograr la comparecencia del sumariado.
De fjs. 45 a 47 se agregan Edictos de Diario Oficial donde se lo cita a declarar y a fjs. 48 comunicación de incomparecencia elevada al CES.
A fjs. 49 se deja constancia de la agregación de Exp. No. 3/3175/19, en el que se tramite, solicitud de 2da. prórroga y comunicación al tenor de lo dispuesto en el art. 202 inc. 2do. de la N.O. 10 de ANEP.
II ASPECTOS SUSTANCIALES:
1. El presente sumario administrativo se dilucida a los efectos de determinar la causal que dio mérito al presente procedimiento al Profesor de UGECE Nicolás DIGHIERO.
2. En tal sentido y de la instrucción practicada ha quedado probado:
a) La violación muy grave de los deberes funcionales por parte del docente sumariado, en el marco de su desempeño como docente de la Unidad de Gestión de Educación en Contextos de Encierro de que dan cuenta las presentes actuaciones, tanto en el plano administrativo como también una -eventual- responsabilidad de naturaleza penal atento a que la acción llevada a cabo lo fue respecto de quien, al tiempo de ser una alumna del CES, también era una interna del INR.
(Informe de fjs. 2 de la Prof. GARDELLA, Coordinadora de dicha Unidad).
b) Desde el inicio del procedimiento, este Depto. intentó -vanamente- lograr la comparecencia del sumariado, en primer lugar vía telefónica y a partir del mes de febrero y marzo del cte, mediante las actuaciones que constan en obrados (fjs. 16 y fjs. 37 a 47) tanto para notificarlo de la Resolución del sumario (lo que se constató a fjs. 16 en su domicilio mediante acta labrada por funcionarios del Sector Administrativo del Depto. y del Sector Procuratorio de la División) , como para lograr su comparecencia a prestar declaración, (la que debió practicarse - con resultado infructuoso - mediante Edictos en el Diario Oficial - fjs. 45 a 47).
c) Del legajo funcional (fjs. 25 a 36) no surgen sanciones que consignar.
d) Debe consignarse como agravante de su situación, la falta de colaboración con el sumario dispuesto, materializada en su contumaz incomparecencia en las presentes actuaciones, la que debería ser evaluada al tenor de lo dispuesto en el art. 193. Inc. 2do de la N.O. 10 de ANEP.
III CONCLUSIONES:
1) De la instrucción practicada ha quedado probada la responsabilidad funcional del sumariado, Prof. de Matemática Nicolás DIGHIERO TAVARES, por la comisión de falta Administrativa muy grave, por la violación de los deberes funcionales consagrados en el art. 3ro. lit. a), b) y g) del EFD.
2) .- Debería realizarse la denuncia penal de la situación, previa consulta - por parte del Sector Procuratorio de la División - respecto a una - eventual - acción en tal sentido por parte del Ministerio del Interior, actuando en consecuencia de la respuesta recibida.-
3) .- Póngase de manifiesta para su vista por el sumariado , letrado autorizado o apoderado debidamente designado mediante publicación de Edictos en el Diario Oficial por tres días consecutivos y por el plazo improrrogable de 10 días hábiles. Vencido el plazo, con o sin escrito, vuelva.

27) (Cta. Cte.) 3/p 16315 Jun 20- Jun 24

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE

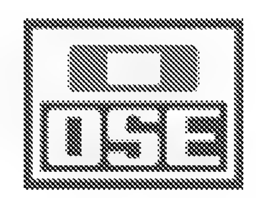
"NOTIFICAMOS A LA SRA. CAMILA BIBIAN COLMAN ARAUJO QUE CUENTA CON UN PLAZO MÁXIMO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES PARA PRESENTARSE EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DIVISIÓN CAPITAL HUMANO DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO (MERCEDES 1051 - 5TO PISO) BAJO APERCIBIMENTO DE SER ELIMINADA DE LA LISTA DE BECARIOS ADMINISTRATIVOS".

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16360 Jun 21- Jun 25

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



LA ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio al Sr. Wilian Rosa, cédula de identidad 4.867.234-6, padrón 31.140, de la RD 519.19 de fecha 08/05/2019: E. 496/2019. Montevideo 08/05/2019. R/D Nº 519/19
VISTO: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Peón, Sr. Wilian Rosa, de la Zona Oeste, quien no concurre al desempeño de sus tareas desde el 13/III/19.
RESULTANDO: que por la R/D Nº 1385/18 del 28/XI/18, se autorizó la contratación -con arreglo a lo preceptuado en el Literal "ñ" del Art. 4º de la Ley Nº 16.127 de fecha 7/VIII/90, en la redacción dada por el Art. 19º de la Ley Nº 16.736 del 5/I/96- del Sr. Rosa, entre otros, durante el período comprendido entre el 3/XII/18 y el 3/IV/19, siendo dado de alta en la citada Zona, con fecha 21/I/19.
CONSIDERANDO: que a raíz de sus inasistencias injustificadas al servicio, se procedió conforme al Decreto del 15/X/29 (Reglamentario del Art. 33º de la Ley Nº 7819 de fecha 7/II/25) y sus concordantes, intimándosele para que se reintegrara a sus tareas, sin que el Sr. Rosa se presentara al trabajo dentro del término del emplazamiento, ni adujera -probándolo- algún justificativo por sus faltas al servicio; habiéndose configurado la renuncia tácita del mismo el 26/III/19, de conformidad a lo informado por la Sección Control de Asistencia.
ATENTO: a lo establecido en el Art. 33º de la Ley Nº 7819 de fecha 7/II/25, Decreto del 15/X/29 y concordantes.
EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
RESUELVE:
1º) DECLARAR que con fecha 26/III/19, se ha configurado la renuncia tácita a la función pública por abandono de las tareas, debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del Peón, Sr. Wilian Rosa, Nº 31.140, C.I. Nº 4:867.234-6, de la Zona Oeste.
2º) COMUNÍQUESE a la Gerencia de Operaciones Técnicas y simultáneamente a la Gerencia de Gestión del Capital Humano. Cumplido, pase por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones y a la Gerencia de Gestión del Capital Humano, a sus respectivos efectos.
3º) PUBLÍQUESE en el Portal Intranet y en el Sitio Web de O.S.E.
POR EL DIRECTORIO:
Firmado electrónicamente por Gerardo Siri, Milton Machado el 09/05/2019 16:00:05, 10/05/2019 15:46:37.
27) (Cta. Cte.) 3/p 16175 Jun 20- Jun 24

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE



"I) Clausúrase el Sumario Administrativo incoado al Sr. Adrián Colombo C.I: 2.005.610-2 mediante Resolución Nº 793/017 del Directorio de INISA. II) Destitúyase al Sr. Colombo por la causal de Abandono de Cargo.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 16218 Jun 20- Jun 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTANA CAMILO CNA LEY 17823 D. CHPR", IUE 435-866/2017, se dispuso notificar al Sr/a. MARIA CONCEPCION HERNANDEZ LAPALMA, del decreto Nº 6191/2018 de fecha 28/12/2018 que se transcribe: "Vistos y Considerando: 1- Que de las actuaciones realizadas en el proceso, surgen elementos que permiten concluir que el niño Camilo Sebastián Santana Hernández se encuentra en la situación que encuadra en lo previsto por art. 132 del CNA. 2- Con fecha 11 de olctubre de 2018, ante el estado de vulneración de derecho del niño, se dispuso su inserción provisoria en guarda preadoptiva en una familia seleccionada del RUA. 3- De la prueba recabada en autos, surge que se ha producido una desvinculación con la familia de origen y extendida del niño de autos, configurando el caso una situación de desamparo.- 4- Conforme a que la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) en su art. 19 bajo del título Derechos del niño edicta que "todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado", disposición que fuera ratificada en la Convención sobre los Derechos del Niño en la que se consagra el principio protectorio y preventivo en los arts. 6, 24, 27 y 28.- 6- La curadora del Menor de autos a fs. 88-89 y la Fiscalía a fs. 90, peticionaron que corresponde ratificar la condición de adoptabilidad del niño de autos. 7- En efecto, surge indubitablemente la existencia de una ruptura definitiva de la relación afectiva y abandolo del pequeño por parte de su madre y de su familia biológica cuyos miembros no están en condiciones de hacerse cargo del mismo. En consecuencia, atento a lo dispuesto por los artículos 40 y 46 de la Constitución de la República, arts. 132 y ss del C.N.A, art. 19 del Pacto de San José de Costa Rica, arts. 6, 24, 277 y 28 de la Convención de los Derechos del Niño, contando con la conformidad Fiscal y de la curadora del menor, SE RESUELVE: 1) Declárase la condición de adoptabilidad del niño camilo sebastián Santana Hernández, ratificándose su inserción en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes por el INAU dispuesta por auto Nª 4788/2018 (fs. 71), oficiándose sin más trámite al Departamento de Adopciones del INAU, habilitando la Feria Judicial Mayor a tales efectos. 2) Ejecurtoriada, expídase testimonio y oportunamente pasen al archivo de la Sede. 3) Notifíquese personalmente. DRA. MARIA DEL CARMEN ILLANES ALONSO - JUEZ LETRADO ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de junio de 2019
Pablo Daniel BOTTA MARTINEZ.
27) (Sin Costo) 10/p 15400 Jun 11- Jun 25

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAGAS PASPATTIS, DAVID IVAN CNA ART 132", IUE 538-154/2017, se dispuso notificar a PROGENITORES: ADRIANA VICTORIA CHAGAS PASPATTIS Y OTRO, del decreto Nº 3953/2010 de fecha 08/11/2018 que se transcribe: "MONTEVIDEO, 8 de Noviembre de 2018. Vistos y resultandos: 1) Que surge a fs. 59 que INAU informa que David Iván Chagas se encuentra en situación de adoptabilidad, condición que se reitera en varios informes. 2) Que a fs. 148 en audiencia se ratifican por INAU los 4 informes en el sentido de que elmenor se encuentra en condición de adoptabilidad. 3) En igual sentido el defensor y Fiscalía están de acuerdo. Considerandos: Que se han cumplido las etapas procesales por lo que Se Resuelve: En virtud de lo dispuesto por el CNA art. 132 y CDN: Se entregue al menor a una familia de RUA. Téngase por concluído el proceso previsto por el art. 132 del CNA. Expídasetestimonio si se solicitare. Notifíquese a INAU y a los progenitores. Cumplido, archívese. Dra. Lilián S. Elhorriburu - Juez Letrado ".
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 13 de junio de 2019
Carla Monica BIANCHI MORI.
27) (Sin Costo) 10/p 15881 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CERAMICAS CASTRO S.A.C/ GALTIN S.A. EJECUCION HIPOTECARIA GALTIN S.A. EJECUCION HIPOTECARIA", IUE 2-16758/2008, se dispuso notificar al Sr/a. GALTIN S.A., del decreto Nº 886/2019 de fecha 09/04/2019 que se transcribe: "NOTIFICAR a GALTIN SA que ha operado la cesión del crédito hipotecario que poseía República AFISA en favor de Cerámicas Castro S.A. según escritura de cesión total de créditos de fecha 28 de enero de 2016, inscripta en

el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Montevideo el día 28 de marzo de 2016 con el número 7725".
Montevideo, 04 de junio de 2019
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
27) $ 11460 10/p 15232 Jun 10- Jun 24

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA



Exp. 01/2019/2260
RESOLUCION Nº 441/019 Colonia, mayo 29 de 2019
VISTO: La elaboración del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Colonia del Sacramento y su Microregión, así como el informe ambiental estratégico remitido por el Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.
RESULTANDO: Que corresponde poner de manifiesto al público el informe Ambiental Estratégico y el documento de avance por un período no menor a cuarenta días, así como su remisión al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
CONSIDERANDO: El informe del Director del Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el art. 24 de la Ley 18.308.
EL INTENDENTE DE COLONIA;
RESUELVE
I) Poner de manifiesto por un período de cuarenta días el documento del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Colonia del Sacramento y su Microregión, así como el informe ambiental estratégico remitido por el Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.
II) Remitir al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente el proyecto de instrumento o avance del Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo de Colonia del Sacramento y su área de influencia así como los estudios básicos y demás antecedentes utilizados para la elaboración del mismo, encomendándose al Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial a tales efectos.
III) Siga a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa con el fin de la puesta de manifiesto.
IV) Cumplido, vuelva al Departamento de Planificación, y Ordenamiento Territorial al efecto encomendado en el numeral II de la presente.
Firma: Intendente de Colonia Dr. Carlos Moreira Reisch, Secretario General Interino Guillermo Rodríguez.
27) (Cta. Cte.) 10/p 15907 Jun 14- Jun 28

INTENDENCIA DE MALDONADO

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 04802/2019, 2018-88-01-15550, 01004/2019.
VISTO: que se presenta FOSARA S.A solicitando autorización para construir un complejo edilicio en régimen común en los padrones números 2109, 10002, 10003, 10004, 10005, 10006, 10007, 10008, 10009, 10010, 10011 y 11524 de la manzana 815 de la Localidad Catastral Punta del Este;
RESULTANDO: I) que por Resolución Nº 05638/2018, recaída en expediente Nº 2018-88-01-09585, se remitió para consideración de la Junta Departamental la consulta de viabilidad presentada;
II) que la Junta Departamental por Resolución Nº 201/2018, prestó conformidad a la consulta de viabilidad remitida, estableciendo las condiciones en que se concedió la misma (expediente Nº 2018-88-01-09585);
III) que por Resolución Nº 06186/2018, se otorgó la viabilidad a la consulta realizada, en las condiciones señaladas por la Resolución Nº 201/2018 de la Junta Departamental (expediente Nº 2018-88-01-09585);
CONSIDERANDO: I) que la Dirección General de Urbanismo informó favorablemente refiriendo a que "la ocupación total se ajusta a lo aprobado en la consulta de viabilidad así como las alturas máximas del complejo edilicio..." (actuación 31);
II) que la Dirección General referida, sugirió su aprobación y señaló "debiendo dejarse constancia que todas las ocupaciones de retiro frontal se aprueban en carácter precario y revocable y que previo al retiro de copias aprobadas deberá presentar cédula catastral donde conste la fusión de padrones";
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Decreto Departamental Nº 3965;
EL INTENDENTE DE MALDONADO
RESUELVE:
1) Autorízase el permiso de construcción tramitado en estas actuaciones, respecto al proyecto de fojas 120 a 173 del paquete físico, en las condiciones señaladas por la Dirección General de Urbanismo en actuación 31; de conformidad y con el alcance de la Resolución Nº 201/2018 de la Junta Departamental.
2) Téngase presente lo dispuesto en el numeral 2) de la Resolución Nº 06186/2018 del Intendente y en el numeral 1º) de la Resolución Nº 201/2018 de la Junta Departamental.
3) Apruébase en carácter precario, revocable y sin derecho a indemnización alguna las ocupaciones de retiro frontal.
4) Dispónese que previo al retiro de copias aprobadas se deberá presentar cédula catastral donde conste la fusión de padrones.
5) Estése a lo dispuesto por el numeral 5) de la Resolución Nº 06186/2018, en relación a las obras que se proyectan realizar en el marco de lo establecido en los numerales 4º) y 5º) de la Resolución Nº 201/2018 de la Junta Departamental.
6) Comuníquese a la Comisión de Seguimiento creada por el artículo 6º del Decreto Departamental Nº 3965. Por Dirección de Administración Documental notifíquese al gestionante y pase a la Dirección General de Urbanismo a todos sus efectos.
Resolución incluída en el Acta firmada por Diego Echeverria el 11/06/2019 17:53:46.
Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 11/06/2019 17:55:04.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 2/p 16493 Jun 21- Jun 24

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se detallan a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	Padrón	Localidad	Expediente administrativo
150494	2088	Punta Ballena	2019-88-01-02799
92669	6557	Punta del Este	2019-88-01-04531
99234	10875	Punta del Este	2019-88-01-04546
99236	10876	Punta del Este	2019-88-01-04550
128281	600	José Ignacio	2018-88-01-18777
151499	3017	Punta Ballena	2018-88-01-15967
96086	9157	Punta del Este	2019-88-01-04538

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 16034 Jun 21- Jun 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL
Resolución Nº 2768/19
Fecha de Aprobación: 10/6/2019
Nro. de Expediente:: 2016-6001-98-000077 2019-98-02-001043

Montevideo, 10 de Junio de 2019.-
VISTO: el Decreto Nº 37.090 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 30 de mayo de 2019 y recibido por este Ejecutivo el 4/6/19 por el cual de conformidad con la Resolución Nº 1985/19 de 29/4/19 se sustituyen los artículos D.190, D.223.36.1, D.206 y D.208 del Volumen IV "Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible y Urbanismo" Libro II, "Instrumentos de ámbito departamental" Parte Legislativa, Apartado I, "Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible", Capítulo VI "Categorización de Suelo en el Territorio Departamental", Sección IV "Suelo Categoría Urbana", que quedarán redactados de la forma que se indican;
EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO
RESUELVE:
Promúlgase el Decreto Nº 37.090 sancionado el 30 de mayo de 2019; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a todos los Departamentos, a todos los Municipios, a las Divisiones Asesoría Jurídica, Planificación Territorial, al Servicio Centro

Comunal Zonal Nº 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17 y 18, a la Contaduría General, a la Unidad de Normas Técnicas y Edilicias, a los Equipos Técnicos de Actualización Normativa, de Información Jurídica, a la Biblioteca de Jurídica y pase por su orden al Sector Despacho para su incorporación al Registro, a la División Información y Comunicación
para adjuntar al expediente y comunicar a la Junta Departamental la constancia de publicación y al Departamento de Planificación para proseguir los trámites pertinentes.-
.
CHRISTIAN DI CANDIA, Intendente de Montevideo.-
FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-
27) (Cta. Cte.) 3/p 16359 Jun 20- Jun 24

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES (PIAI)

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiarios del Programa a Claudia Brambate C.I. 5.503.089-4 y su pareja Gustavo Tello C.I. 5.090.497-9, por abandono de la vivienda, sita en Vivienda 10 Manzana 8 del Barrio Matilde.
II) Notifíquese.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16253 Jun 18- Jun 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO DIVISIÓN ASESORÍA JURÍDICA SERVICIO DE ESCRIBANÍA

Intendencia de Montevideo.De acuerdo a lo que resulta del expediente número 2016-5420-98-000777, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 101 del Volumen II del Digesto Departamental, se ha dispuesto remitir este expediente al Equipo Técnico Contencioso General, a efectos de: A) intimar judicialmente a: a) los sucesores de Juan Manuel Olivera Techera o de Olivera Techera y Mariana Lemos Lemos, adjudicatarios de la vivienda sita en la calle Pasaje Uno número 4527, padrón 418.094 del Barrio Cerro Norte, b) Alison Natalie , Mónica Elizabeth y Juan Manuel Olivera Pereira sucesores de Julio Cesar Olivera Lemos, c) sucesores de José Luis Olivera Lemos, la escrituración de la referida vivienda y eventualmente iniciar acciones judiciales para recuperar la vivienda. B) previamente notifíquese en la vivienda y por edictos.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16252 Jun 18- Jun 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:

I)Dar de baja como beneficiarios del Programa a María Lima Viera 4.121.975-3, Angel Ferreira 5.301.400-2y Luana Ferreira 5.763.598-9 por haberabandonado la vivienda, sita enel Barrio La Paloma , padrón número 128.509 identificada con el ID 21092.
II) Notifíquese.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16189 Jun 18- Jun 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI

Se notifica a Sandro Bica CI 2.993.838-3, Yanila Acosta 4.663.445-3 y sus hijos Cristofer Bica 5.144.243-5, Diogo Bica 5.543.727-6, Kiara Bica 5.816.783-0, Natasha Bica 5.710.500-9 y Sandra Bica 4.726.676-0 que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2019-1142-98-000014 relativas a la pérdida de la calidad de beneficiario por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16 hs.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16188 Jun 18- Jun 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SERVICIO TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2019-5718-98-000006 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a la Sra. Rosanna Lygen Rosas da Silva, para que respecto del inmueble empadronado con el número 412.029, sito en Camino Colman número 5565 del Ex-Barrio en Condominio Nº 14, debiendo presentar la Sucesión del Señor Plácido Froilan Rosas Arias dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos como no presentada y resolviéndose los derechos que le correspondían a este en el padrón de referencia. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16166 Jun 18- Jun 21

VARIOS

Estimados clientes de acuerdo a lo previsto en el art 355 e la RNRCSF Bautzen S.A informa lo siguiente:

Comunicamos a todos los titulares, Co-titulares y tarjetahabientes de Bautzen S.A que:

A partir del 23 de julio de 2019 los tarjetahabientes de las carteras Nº: 74, 78, 299, 301, 311, 312, estarán amparados por la póliza de seguro colectiva Nº189336, que cubre:

El saldo de la deuda correspondiente a la tarjeta de crédito en caso de fallecimiento, por cualquier causa hasta los 85 años de edad.

Por consiguiente deberán abonar a partir de esa fecha, una prima equivalente $6 por cada mil de los monto de los seguros individuales, con un mínimo de 6 UI.

Por consultas o más información comunicarse al **17800**.

Única Publicación
27) $ 2292 1/p 16386 Jun 21- Jun 21

SE INFORMA EXTRAVÍO DE LA LIBRETA DE RECIBOS SERIE A NUMERACION DEL 194827 AL 194850 PERTENECIENTE A LA EMPRESA BELSIR S.A. UBICADA EN CNO CARRASCO Nº 5200 DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO. POR ESTE MOTIVO QUEDA SIN VALIDEZ ALGUNA LA NUMERACION DE LA MISMA, EXCEDIENDO DE RESPONSABILIDAD A LA EMPRESA ANTES MENCIONADA, POR MEDIO DE ESTA PUBLICACION REALIZADA EL 17/06/2019.

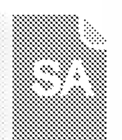
Única Publicación
27) $ 573 1/p 16354 Jun 21- Jun 21

Se extravió Carta de Ciudadanía 89950/13 perteneciente a Manuel Máximo Boué Montero C.I. 4.661.997-4. Domiciliado en Santa Ana 4136 esq. Burgues Montevideo. Lamar al cel. 094865102.

Única Publicación
27) $ 382 1/p 16346 Jun 21- Jun 21



Sociedades Anónimas y Balances



ABIRMAR INVESTMENT S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería,

lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 24/05/2019 7051.

Única Publicación

28) $ 10440 1/p 16535 Jun 21- Jun 21

BENDAVY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 28/05/2019 7159.

Única Publicación

28) $ 10440 1/p 16534 Jun 21- Jun 21

ASOLIN S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 28/05/2019 7160.

Única Publicación

28) $ 10440 1/p 16533 Jun 21- Jun 21

ANUGAN INVESTMENT S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 28/05/2019 7161.

Única Publicación

28) $ 10440 1/p 16532 Jun 21- Jun 21

HOLISTIC ADVISORS S.A.
(antes HOLISTIC ADVISORS S.R.L.)
TRANSFORMACIÓN DE TIPO SOCIAL

Acta de reunión de socios: 22/5/2018
Inscripción RNC: Nº 4140 del 14/3/2019
Capital: $ 40.000.
Acciones: nominativas de $ 1.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
ARTÍCULO 3.- Objeto: Su único objeto será realizar como usuario de zonas francas al amparo de la ley Nº 15.921, de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas: A) Comercialización de bienes, excepto los referidos en el artículo 47 de la ley 15.921, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional. En todo caso que se produzca el ingreso de los bienes al territorio político nacional, será de estricta aplicación a lo dispuesto en el artículo 36 de la ley 15.921; B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles, C) Prestación de todo tipo de servicios, no restringidos por la normativa nacional, tanto dentro de la zona franca como desde ella a terceros países.

Única Publicación

28) $ 10440 1/p 16508 Jun 21- Jun 21

MIDENIL S.A.

Asamblea 01/01/2019
Rescate de capital por $ 596.149.540,05
Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Cerrito 461 piso 2, convocándoselos a deducir oposiciones.

28) $ 23200 10/p 16128 Jun 17- Jul 01

REFORMAS

NAGIFER SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 12.02.2019 modifica articulo 5.
CAPITAL: $ 1.000.000.000 acciones escriturales.
Inscripción: 08.05.2019 No. 6194.

Única Publicación

28) $ 1160 1/p 16574 Jun 21- Jun 21

LOTE Q S.A.

Asamblea, fecha 08/05/2019, resolvió reformar Estatuto, Art. 5º.
$ 100.000.000.-
7882, 13/06/2019.

Única Publicación

28) $ 1160 1/p 16556 Jun 21- Jun 21

GRANICOR S.A.
AUMENTA CAPITAL SOCIAL

ASAMBLEA: 29/03/2019
CAPITAL ACTUAL: $ 60.000.000.-
INSCRIPCIÓN: 21/05/2019, 6834.

Única Publicación

28) $ 1160 1/p 16536 Jun 21- Jun 21

ZUNERAY S.A.
Reducción de Capital Integrado.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 31 de mayo de 2019, se resolvió reducir voluntariamente el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle La Cumparsita 1373, piso 6, Montevideo, en el horario de 10.00 a 17.00.
El Directorio.

28) $ 46400 10/p 15767 Jun 13- Jun 27

Teyma Forestal S.A.
Reducción de capital
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 31/12/18
Capital rescatado: $ 80.789.325
Capital Integrado remanente: $ 78.282.028
Documentación a disposición en Av. Uruguay 1283
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 23200 10/p 15294 Jun 10- Jun 24

NOSTRA LUNA SOCIEDAD ANÓNIMA
Art. 294

Asamblea: 30/09/18
Capital rescatado: $ 75.107.429
Capital remanente: $ 102.070.971
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación en Cerrito 532 Piso 8.
Última Publicación
28) $ 23200 10/p 14983 Jun 07- Jun 21

VENGANO S.A.
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria del 31 de mayo de 2019 resolvió reducir el capital integrado mediante rescate de acciones según artículos 290, 294, 310 y 312, Ley 16.060. Se convoca a acreedores deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. Documentación en Zabala 1504.
Última Publicación
28) $ 34800 10/p 14973 Jun 07- Jun 21

VIENSOS S.A.
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria del 31 de mayo de 2019 resolvió reducir el capital integrado mediante rescate de acciones según artículos 290, 294, 310 y 312, Ley 16.060. Se convoca a acreedores deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. Documentación en Zabala 1504.
Última Publicación
28) $ 34800 10/p 14971 Jun 07- Jun 21

FINGANO S.A.
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria del 31 de mayo de 2019 resolvió reducir el capital integrado mediante rescate de acciones según artículos 290, 294, 310 y 312, Ley 16.060. Se convoca a acreedores deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. Documentación en Zabala 1504.
Última Publicación
28) $ 34800 10/p 14970 Jun 07- Jun 21

Cantidad de avisos de fecha 21/06/2019 publicados en esta edición: 176.

BALANCES

INSTITUCION COMERI
DEPARTAMENTO Rivera

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-18**	**30-09-17**
Disponibilidades	7.604.697	25.612.223
Inversiones Temporarias	0	4.330.427
Créditos por Ventas	22.820.352	19.918.825
Otros Créditos	26.738.374	12.386.815
Bienes de Consumo	10.616.080	12.034.522
Total Activo Corriente	**67.779.503**	**74.282.812**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	64.767.201	56.428.583
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	0	0
Bienes de Uso	110.742.333	116.768.654
Intangibles	3.318.788	3.781.484
Total Activo No Corriente	**178.828.322**	**176.978.721**
Total del Activo	**246.607.825**	**251.261.533**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-18**	**30-09-17**
Deudas Comerciales	73.398.419	68.251.371
Deudas Financieras	7.759.333	877.944
Deudas Diversas	94.386.616	81.364.923
Previsiones Corrientes	3.174.098	7.071.382
Total Pasivo Corriente	**178.718.467**	**157.565.620**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	1.445.739	728.285
Deudas Diversas	60.034.083	61.705.668
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**61.479.822**	**62.433.953**
Total del Pasivo	**240.198.289**	**219.999.573**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	70.400.218	71.268.294
Ajustes al Patrimonio	-27.239.744	-15.874.590
Ganancias Retenidas	13.822.683	13.822.683
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	(37.954.428)	924.375
Resultados del Ejercicio	(12.619.193)	(38.878.803)
Total Patrimonio	**6.409.536**	**31.261.959**
Total Pasivo y Patrimonio	**246.607.825**	**251.261.532**

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-18	30-09-17
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	670.097.862	657.961.770
Ordenes y Tiques	40.303.751	41.284.798
Venta de Servicios	31.524.478	38.536.422
Otros Ingresos Operativos	2.215	52.976
Total Ingresos Operativos	**741.928.306**	**737.835.967**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**741.928.306**	**737.835.967**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	74.056.095	72.461.391
Arrendamientos	0	0
Gastos de Funcionamiento	4.586.623	8.047.634
Gastos de Mantenimiento	164.724	220.843
Amortizaciones	487.533	424.265
Impuestos, Tasas y Contribuciones	157.635	10.212
Otros Gastos Administración y Ventas	224.744	257.628
Total Gastos de Administración y Ventas	**79.677.354**	**81.421.973**

RESULTADO OPERATIVO	(21.157.967)	(58.901.073)

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-18	30-09-17
Retribuciones al Personal	288.870.241	273.662.594
Cargas Sociales	10.678.033	10.279.915
Honorarios Profesionales	99.573.428	97.454.717
Consumos de Medicamentos	41.245.951	46.706.821
Consumo de Materiales y Suministros	20.718.189	20.023.012
Servicios de Salud Contratados	171.036.456	207.148.700
Gastos de Funcionamiento	36.942.578	45.207.360
Gastos de Mantenimiento	5.368.165	6.612.939
Amortizaciones	8.975.878	8.219.009
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**683.408.919**	**715.315.067**

RESULTADO BRUTO	58.519.387	22.520.900

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	3.574.532	5.701.362
Egresos Diversos	3.261.409	1.709.929
Total de Resultados Diversos	**313.123**	**3.991.433**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	21.432.827	17.020.173
Egresos Financieros	13.207.176	989.336
Total Resultados Financieros	**8.225.651**	**16.030.837**

RESULTADOS TOTAL DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**(12.619.193)**	**(38.878.803)**

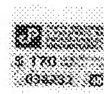
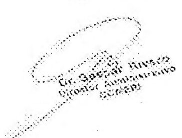
Resultado Total Integral del Ejercicio		
Resultado Total Integral del Ejercicio	**(12.619.193)**	**(28.211.663)**

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 23/04/2019 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 31/12/2019 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	**CARLE & ANDRIOLI**

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

En opinión de los auditores, los Estados Financieros conjuntamente con sus notas y anexos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de la institución al 30 de setiembre de 2018, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y los flujos de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha de conformidad con normas contables adecuadas.
Párrafo de énfasis contenido en Dictamen de los auditores:
Llamamos la atención sobre la nota 1 de los Estados Financieros donde se expresa que, si bien el resultado del ejercicio es negativo, la Dirección proyecta resultados económicos positivos para el próximo ejercicio considerando la disminución de costos operativos y la recuperación de impuestos. Adicionalmente, como se indica en Nota 6, en el ejercicio anterior los socios firmaron un compromiso de aporte de capital y han decidido diferir el comienzo del pago para el año 2020 considerando los resultados proyectados.


Única Publicación

28) $ 19652 1/p 16311 Jun 21- Jun 21

Tarifas Vigentes a partir del 15 de enero de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones — **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios...................... **$ 6.209.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 10.569.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales.................................... **$ 1.415.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias,
Venta de Comercios, Unión Concubinaria .... **$ 3.482.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores,
Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística .... **$ 180.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 539.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por cm([2])**

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Expropiaciones,
Licitaciones, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia......... **$ 160.00 (*)**

Emplazamientos... **$ 169.00 (*)**

Prescripciones.. **$ 184.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas
(Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos
de Cooperativas .... **$ 1.160.00 (*)**

Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada
y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 191.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por página([3])**

Balances... **$ 19.652.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.
Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.
Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.
Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.
Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones — **Tarifa por cm([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)................................ **$ 214.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº19670** promulgada el 15 de octubre de 2018

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de enero de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.......... $ 45 c/u (*)
Página de Sección Documentos.......... $ 20 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy